

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL



LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

PARA LA INFANCIA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN

GERENCIA SOCIAL

**AUTOR:**

JOSÉ MARTÍN TORRES SACO

**ASESORA:**

Mg. MARCELA CHUECA MÁRQUEZ

**JURADOS:**

Mg. AUGUSTO HERRERA PARRAGUÉZ

Mg. MAURICIO ZEBALLOS VELARDE

LIMA – PERÚ

2012



3.2.3.1. Indicadores para un juego y recreación de calidad	104
3.2.3.2 Espacios y ambientes para un juego y recreación de calidad	110
3.2.3.3 Compañía en el juego	116
3.2.3.4 Actividades de los niños y niñas cuando NO están en la escuela ni en casa.	119
3.2.3.5 El juego y la recreación y su valor dentro de la escuela	128
3.2.3.6 El juego y la recreación en el espacio público	133
3.2.3.7. Sobre el trato adulto – niño(a)	137
3.2.3.8 Ideas y prejuicios sobre el jugar y recrearse	139
3.3. Resultados del análisis de las políticas públicas	143
3.3.1. La Municipalidad de Santa Anita y su rol de hacedor y decisor de las políticas públicas sobre el juego y la recreación	143
3.3.2. La sociedad civil organizada del distrito de Santa Anita y su rol de incidencia en las políticas públicas sobre el juego y la recreación	153
Caso: Grupo impulsor por la gobernabilidad de Santa Anita	153
Caso: propuesta de ordenanza sobre la semana por el derecho del niño y la niña a jugar	159
3.4. Conclusiones	164
3.4.1. Conclusiones sobre los espacios públicos en el distrito de Santa Anita	164
3.4.2. Conclusiones sobre la percepción en padres y madres sobre el jugar y la recreación de niños y niñas de 3 a 10 años	166
3.4.3. Conclusiones sobre el análisis de las políticas públicas sobre juego y recreación en el distrito de Santa Anita.	168
Capítulo IV. Recomendaciones	170
Bibliografía	
Anexos	

Mis agradecimientos tienen tres momentos:

Primero, a Carmen y José, mis padres, quienes tuvieron la buena intuición de criarme en un ambiente de juego. Segundo, a los profesionales del departamento de Dignidad Humana de la Diócesis de Chosica y a los del Centro de estudio y asesoría psicosocial – CEDAPP, quienes implementaron en Lima Este los proyectos “jóvenes líderes creadores de esperanza”, y “jugando para el desarrollo”, permitiéndome re-descubrir en estos, el valor y la importancia del juego y la recreación para la vida, que por la rutina había olvidado. Y tercero, a mis maestros de la maestría y en especial a Marcela, mi asesora de Tesis, que me enseñaron a racionalizar las dos experiencias anteriores y volcarlas en propuestas de desarrollo social.

## Resumen ejecutivo

La tesis titulada GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INFANCIA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, que presento como trabajo de investigación para optar el grado de magíster en Gerencia Social, es un trabajo que tiene como esencia describir la preocupación y el estado de promoción del derecho a jugar y a recrearse de niños y niñas en espacios públicos, desde los ámbitos políticos (gobierno local), y sociales (dirigentes, padres y madres), en el distrito de Santa Anita.

Para ello he observado 86 parques del distrito y he calificado su calidad como espacios seguros para el ejercicio del juego y la recreación de niños y niñas, como una manera de demostrar la poca atención que existe tanto del gobierno local, como de la mayoría de las organizaciones sociales, sobre este tema. Uno de los aportes del presente trabajo, en este aspecto, es el haber construido un instrumento que justamente pueda medir la calidad de los espacios públicos para fines de juego y recreación, inédito en el país. Asimismo, se ha tomado una encuesta a una muestra representativa de los padres y madres de niños y niñas de 3 a 10 años para conocer la opinión que tienen sobre el juego y la recreación, información que además nos ha permitido explorar el mundo infantil, sus dificultades y oportunidades al momento de jugar y recrearse. Por último se ha revisado la política local sobre juego y recreación, y descrito la dinámica entre el gobierno local y la sociedad civil cuando se ha emprendido iniciativas sobre el juego y la recreación en el distrito.

Quiero finalizar manifestando que en el capítulo IV se encontrará un listado de siete (7) propuestas que pretenden enrumbar y proponer líneas de acción para afrontar en primera instancia los nudos críticos encontrados en el análisis de los datos obtenidos.

## Introducción

El presente trabajo de investigación parte de un lado, por reconocer el jugar de los niños y niñas como un derecho. Cuando nos referimos al jugar, nos estamos refiriendo a la actividad cuyo ejercicio es libre, gratuito y no direccionado. El jugar es una actividad “que presupone siempre una sociedad humana”<sup>1</sup>, aunque es importante enfatizar que en los niños y niñas, esta actividad se convierte en constitutiva de su cultura, pues les permite expresarse, conocer y sentir el mundo, “un pensar hacia fuera”<sup>2</sup>, y desarrollar “un proceso de comunicación relevante con los otros, con las cosas, consigo mismo y con el escenario”<sup>3</sup> reconocida como un derecho por la Convención por los derechos del niño, niña y adolescente, suscrita por el Estado Peruano, que en su artículo 31 se refiere:

*“1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*

*2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”<sup>4</sup>.*

Por otro lado, el presente trabajo quiere subrayar el deterioro que los espacios públicos vienen sufriendo en nuestra ciudad. Los espacios públicos son entendidos en este trabajo como aquellos en los cuales se puede acceder sin restricción alguna y donde es posible la expresión de derechos y de obligaciones. En la actualidad, estos están perdiendo su función tradicional de ser un lugar de identidad, de relación y de encuentro de sentidos. Las ciudades a decir de algunos autores, se están

---

<sup>1</sup> Johan Huizinga. Homo Ludens. El juego y la cultura. Fondo de cultura económica. México 2005. Página 17.

<sup>2</sup> Guillermo Carvajal Corzo. Adolecer: la aventura de una metamorfosis. Tiresias. Bogotá 1993. Página 28.

<sup>3</sup> Rosario Ortega Ruiz. El juego infantil y la construcción social del conocimiento. Alfar. Sevilla 1992. Página 11.

<sup>4</sup> Convención por los derechos del niño, niña y adolescente.

convirtiendo en una especie de “ghetto”, donde los centros comerciales substituyen la espacialidad pública, y las calles, plazas y parques son privatizados por el automóvil particular. Lima no parece escapar a esta tendencia, podemos decir que sus ciudadanos sufren ya algunos síntomas relacionados al mal manejo del espacio público: poca socialización, precarización de los lazos de amistad y de solidaridad, son factores que aumentan las conductas antisociales como la delincuencia, el deterioro y despreocupación por el medio ambiente, el desinterés por la política, etc.<sup>5</sup> En este contexto los que más sufren son los niños y las niñas. Los padres y madres construyen casas que cumplen una función de fortaleza frente a los peligros de afuera. El barrio por ser inseguro está dejando de ser un lugar de referencia. Esto último se agrava por una paranoia por educar a los niños y niñas para que sean “productivos”; siguiendo esta lógica, el juego, las artes y las humanidades no tienen cabida en los proyectos educativos<sup>6</sup>.

El desarrollo de los niños y niñas, cuya naturaleza se basa en la exploración y en el juego se ven claramente limitados por estas condiciones. La ciudad, y el tipo de socialización están contruidos por y para las necesidades, las preocupaciones e intereses de los adultos.

El distrito de Santa Anita<sup>7</sup>, lugar de estudio de nuestra tesis, ubicado en Lima Este, se conformó de algunos sectores de los distritos de Ate y el Agustino. Esto hace que cuente con una población de origen muy diverso que complejiza su estructura actual y hace de ella un distrito heterogéneo en cultura y en niveles socioeconómicos. Según el mapa de la pobreza de Foncodes al 2006 se encuentra ubicada en el quintil 5<sup>8</sup>. En la actualidad

---

<sup>5</sup> Estas reflexiones están contruidos en base al enfoque de Gehl, Jan. La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios. Barcelona: Reverté, 2006.

<sup>6</sup> Ideas expuestas por Francesco Tonucci. La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Madrid: Fundación Germán Rui Pérez, 2004

<sup>7</sup> El distrito de Santa Anita, está ubicado al Este de Lima y fue creado el 25 de Octubre de 1989, por ley N°. 25116.

<sup>8</sup> del mismo modo que distritos como la Molina y Miraflores. A decir de sus urbanizaciones modernas, Santa Anita y Los Ficus, podemos estar de acuerdo con esta ubicación. Sin embargo también en Santa Anita podemos encontrar barrios marginales, con altos índices de violencia,

consta de 73 poblados, entre urbanizaciones, asociaciones de viviendas, cooperativas y asentamientos humanos. El gobierno local reconoce la distribución territorial del distrito en 12 zonas<sup>9</sup>. Estas zonas albergan según datos del INEI al 2007 a 184 614 personas<sup>10</sup>.

El presente trabajo está orientado a estudiar la situación de las políticas de espacios públicos en relación a las condiciones del ejercicio del derecho a jugar de niños y niñas entre los 3 a 10 años de edad, 24815 personas, que significan aproximadamente el 13.4 % de la población total<sup>11</sup>. Este grupo de niños y niñas ocupan su vida en tres grandes ámbitos: la casa, la escuela y el barrio. Nuestro estudio especialmente se ocupará del último ámbito mencionado, por ser el espacio de gestión directa del gobierno local<sup>12</sup>, y por tanto competencia también de la gerencia social.

En cuanto a la configuración del espacio público, podemos decir, de 14 poblados visitados<sup>13</sup>, encontramos 34 espacios entre áreas verdes, lozas deportivas y área de juegos infantiles. Preliminarmente podemos decir que Santa Anita cuenta con abundantes espacios de encuentro entre sus vecinos. De estos 34 espacios, 12 son espacios deportivos, ocupada generalmente por jóvenes y adultos<sup>14</sup>. Sin embargo cuando observamos cuántos de estos espacios incorporan infraestructura para el juego y

---

delincuencia y hacinamiento: Nochetto, José Luis Fernández, Universal, Perales, Huascar, por citar ejemplos

<sup>9</sup> En la ordenanza número 004 del 28 de febrero del 2005, sobre las funciones de las juntas vecinales.

<sup>10</sup> Censo 2007. INEI 2007.

<sup>11</sup> Cuadro N° 1: Población total, por área urbana y rural, y sexo, según departamento, provincia, distrito y edades simples. Censo 2007. INEI 2007.

<sup>12</sup> Según la ley orgánica de Municipalidades, ley que rige el funcionamiento y carácter de las Municipalidades del Perú, las municipalidades tienen como función "normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y el vecindario en general mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados". Ley orgánica de Municipalidades. N° 27972. Artículo 82.

<sup>13</sup> Visita realizada en los meses de septiembre y octubre del 2008. Se observó los siguientes pueblos: Urbanización Santa Anita, cooperativa Julio C. Tello, Asoc. 23 de septiembre, Cooperativa Pachacutec, cooperativa Sucre, Urbanización Andahuaylas, Urbanización Los Chancas I y II etapa, Urbanización Praderas I y II etapa, Los Pinos, la Encalada, El Asesor y la Urbanización San Carlos.

<sup>14</sup> Preocupación municipal que recogemos de la ordenanza número 0018 del 2 de mayo del 2007. Creación del Comité distrital emprendedor de deporte, recreación y medio ambiente, CODEDREMA

recreación de los niños y niñas, solo encontramos 6, con el agravante de ser repetitivos, monótonos y estar en mal estado.

Otro de los aspectos a analizar es el referido a las políticas de infancia diseñadas e implementadas desde el gobierno local. Podemos decir que desde el 2003 a la actualidad la producción referente al tema que aborda nuestro estudio es pobre. Sin embargo hay ordenanzas de interés como:

- Creación del Comité emprendedor de deporte recreación y medio ambiente CODEDREMA 0018-2007 (del 2 de mayo del 2007).
- Creación de Centro de Cultural Artes y de conocimientos innovadores, 0038-2007 (del 29 de diciembre del 2007).
- Creación de Sistema distrital de deporte y recreación municipal, 007-2005 (del 28 de abril del 2005), ordenanza antecedente de la creación del CODEDREMA.
- Reglamento de funciones del comité municipal por los derechos del niños y del adolescente- COMUDENA, 024-2003 (del 30 de junio del 2003).

En cuanto a la sociedad organizada del distrito, se dio un proceso de incorporación del tema del derecho a jugar en la agenda de desarrollo distrital, que culminó en su inclusión dentro de un Pacto de Gobernabilidad, suscrito por los todos los candidatos a alcaldes el 2006<sup>15</sup>. Asimismo Santa Anita cuenta con un pequeño pero importante movimiento de promotores del derecho a jugar, cuya voz y acciones vienen promoviendo este derecho, a través de cuatro ludotecas y campañas de sensibilización a la población en general<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Pacto que, en lo que corresponde a los compromisos sobre el derecho de los niños y niñas a jugar, a la fecha no se ha llegado a implementar.

<sup>16</sup> Producto de la implementación del proyecto: “Jóvenes líderes creadores de esperanza”, gestionada por Diócesis de Chosica y la ONG Cedapp que permitió la creación de 3 ludotecas en el distrito y la formación de los promotores mencionados. Asimismo de la acción del grupo Galileo Galilei, que viene promoviendo el juego en los niños y niñas desde 1995.

Vistos estos aspectos creemos que un estudio como el nuestro tiene valor en la medida que existen condiciones y situaciones que vulneran el derecho a jugar en los niños y niñas, como la poca preocupación en la implementación de ludotecas en escuelas y barrios, el recorte del tiempo del recreo, construcción de parques y ciudades sin tomar en cuenta la opinión de niños y niñas para su diseño, prejuicios y mensajes contra el jugar que lo considera pérdida de tiempo y de poco valor e importancia para el desarrollo; situaciones que hace que esta actividad se practique en la actualidad de manera insegura, sobre todo en los espacios públicos. Queremos enfatizar que no es cuestión solo del presupuesto que se destina a la creación de ludotecas o parques infantiles, sino que tiene que ver con acciones que fomenten y promuevan el derecho a jugar en los ámbitos de la vida cotidiana de los niños y niñas. Acciones que tienen que ver con un enfoque integral sobre la infancia que valora el jugar como una actividad que le sirve al niño y la niña no solo para divertirse y socializar sanamente sino además como actividad indispensable para la exploración del mundo y su expresión<sup>17</sup>. En este sentido nuestro estudio pretende generar conocimientos que promuevan espacios públicos adecuados para los niños y niñas; creemos que promover una recuperación del espacio público desde los parámetros de la infancia, además, es poner en el centro el problema de la deshumanización de nuestras ciudades y barrios. Propuestas nacidas de este estudio pueden ayudar a un franco inicio de un proceso de humanización de la ciudad<sup>18</sup>.

## Objetivos del estudio

### Objetivo general.

Conocer las características de la gestión de los espacios públicos para el juego y la recreación de niños y niñas en el distrito de Santa Anita, e

---

<sup>17</sup> Tesis propuestas por Francesco Tonucci. La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Madrid: Fundación Germán Ruipérez, 2004.

<sup>18</sup> Frase que hace referencia al título de la obra de Gehl, Jan. "La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios"; cuyo enfoque es bastante caro para nuestra tesis.

identificar los factores que posibiliten su mejora, a fin de proponer una política local encaminada a lograr que los niños y niñas ejerzan su derecho a jugar y recrearse en espacios públicos.

Objetivos específicos.

1. Identificar y analizar las políticas públicas del gobierno local de Santa Anita en relación a los derechos del niño y la niña a jugar y recrearse en espacios públicos.
2. Identificar y analizar los consensos y/o acuerdos de la sociedad civil de Santa Anita en relación al ejercicio del derecho de los niños y niñas a jugar y recrearse en los espacios públicos y su incidencia en las decisiones del Gobierno Local de Santa Anita.
3. Describir las características de los espacios públicos con los que cuenta actualmente el distrito de Santa Anita.
4. Describir la percepción que sobre el juego y la recreación en la niñez tienen los adultos del distrito de Santa Anita.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO

Dada el carácter peculiar de la temática que aborda la presente tesis, gran parte del marco teórico aborda la definición de conceptos. La escasez de publicaciones e investigaciones sobre la recreación y el juego de niños y niñas en espacios públicos es patente; solo hemos encontrado dos investigaciones vinculadas directamente con la temática, ambos informes de instituciones no gubernamentales.

#### 1.1 CONCEPTO DE JUGAR:

Para efectos de la tesis consideramos el jugar, desde la perspectiva de Hilda Cañeque, quien la define como una actividad libre, espontánea y no direccionada: “nos vamos a referir en este apartado, específicamente, a aquellas cualidades que presenta el proceso lúdico cuando se desenvuelve en su modelo original, es decir cuando opera con el mayor grado de libertad en su desarrollo”<sup>19</sup> es importante ello, dado que en nuestra sociedad la cualidad libre del juego “ha quedado olvidada, taponeada o confundida”<sup>20</sup>. La autora ilustra sus conceptos dando al jugar algunas características: “desde este modelo, las características esenciales del juego siguiendo las líneas generales de R. Caillois en Teoría de los juegos (1958):

- El juego se articula libremente, es decir que no es dirigido desde afuera.
- La realidad en que se desarrolla dicho proceso es ficticio en el sentido de que se estructura mediante una combinación de datos reales y datos fantaseados.
- Su canalización es de destino incierto en el sentido de que no prevé pasos en su desarrollo ni en su desenlace. Justamente, la

---

<sup>19</sup> Hilda Cañeque. Juego y Vida. Ateneo. 1993. Pg. 9.

<sup>20</sup> Ibid. Pg. 9.

- característica de incierto es la que mantiene al jugador en desafío permanente, haciéndole descubrir y resolver alternativas.
- Es improductivo, en el sentido de que no produce bienes ni servicios. No es útil, en el sentido común que se le da al término. Finalmente, su interés fundamental no es arribar a la consecución de un producto final.
  - Es reglamentado en el sentido de que durante su transcurso se van estableciendo convenciones o reglas “in situ”, en forma deliberada y rigurosamente aceptada.
  - Produce placer, es decir que la actividad en sí promueve en forma permanente un desafío hasta la diversión”<sup>21</sup>.

Y afirma categóricamente, que “todas estas características se ven violentadas o simplemente disminuidas en su accionar cuando el juego se regla externamente o es utilizado como medio para lograr objetivos externos a sus propio desarrollo”<sup>22</sup>.

Este concepto de Hilda Cañeque se complementa con el aporte de Rosario Ortega Ruiz, que rescata lo esencial y lo significativo que el jugar resulta para los niños y niñas, definiéndolo como “un proceso de comunicación relevante con los otros, con las cosas, consigo mismo y con el escenario”.<sup>23</sup>

Estos conceptos expuesto que la presente tesis acoge, es el mismo que la Convención sobre los Derechos del Niño revalora y promueve, cuando explicita como un derecho la actividad del juego en su artículo 31:

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

---

<sup>21</sup> Ibid. Pg. 10

<sup>22</sup> Ibid pg. 10

<sup>23</sup> Rosario Ortega Ruiz. El juego infantil y la construcción social del conocimiento. Alfar. Sevilla 1992.Pg 11.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”<sup>24</sup>.

Asimismo numerosas investigaciones teóricas y experimentales dan cuenta del impacto positivo que el jugar tiene en los niños y niñas. Maite Garaigordobil<sup>25</sup>, sistematiza estos aportes que van desde Piaget, Vygotski, Elkonin, Freud, Winnicott, Wallon, hasta las más recientes investigaciones. De ellas la autora rescata las siguientes contribuciones del juego al desarrollo, citamos las más importantes:

- “El juego manipulativo es un instrumento de desarrollo del pensamiento; por el juego los niños descubren los efectos de sus acciones y realizan interminables experimentos, a través de los cuales examinan las propiedades y la naturaleza de los diversos materiales que encuentran a su alrededor. Es una actividad a través de la cual el niño reconoce la realidad externa independiente de él, mediante la cual experimenta, conoce e investiga. Para Piaget estas manipulaciones lúdicas concretas con los objetos están en la base del subsiguiente manejo abstracto de las ideas, porque las acciones sin palabras preceden a las palabras sin acciones, porque las acciones preceden al pensamiento y el pensamiento evoluciona a partir de las acciones”<sup>26</sup>.
- “El juego es una fuente de aprendizaje que crea zonas de desarrollo potencial; Sylva, Bruner y Genova confirmaron, (y sus) resultados permiten comprobar que los niños del grupo que tuvieron oportunidad de jugar con el material antes del ejercicio resolvieron el problema mejor, tuvieron un mayor número de aciertos y utilizaron más las sugerencias que se les hicieron que los que no tuvieron un

<sup>24</sup> Convención de los derechos de los niños.

<sup>25</sup> Garaigordobil, M. (2005). Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Páginas del 11- 91.

<sup>26</sup> Ibid pg. 18.

- tiempo de juego libre previo. Además, mostraron menor tendencia a abandonar el ejercicio cuando tropezaban con algún obstáculo, es decir, estaban más armados contra las frustraciones”<sup>27</sup>.
- “El juego es un estímulo para la atención, la memoria; Algunos experimentos (Mujina, 1975/1978) han planteado a dos grupos la misma actividad, pero con distinto encuadre; a un grupo se le propone la actividad como juego y al otro como tarea seria de laboratorio con evaluación, evidenciando que el niño, mientras juega, se concentra mejor y recuerda más que en situación de laboratorio: en el juego la capacidad de atención y memoria se amplía al doble. Las propias condiciones del juego obligan al niño a concentrarse en los objetos de la situación lúdica”<sup>28</sup>.
  - “El juego origina y desarrolla la imaginación, la creatividad; Han sido muchos los investigadores que han llamado la atención sobre las estrechas conexiones entre el juego y la creatividad. Para Winnicott (1971/1982), el juego es la primera actividad creadora del niño, el primer medio de creación del niño. Vygotski (1933/1982) sugirió que la imaginación nace en el juego y antes del juego no hay imaginación. Y desde otra perspectiva, Chateau (1950/1973) también observó la importancia del juego en el desarrollo de la imaginación, destacando que “el juego contribuye a desarrollar el espíritu constructivo, la imaginación y la capacidad de sistematizar; además, lleva al trabajo, sin el cual no habría ni ciencia ni arte”. Desde otro enfoque, las investigaciones experimentales del cognitivista Bruner (1986) ponen de relieve que “el juego es una forma de usar la inteligencia, es un banco de pruebas en el que se experimentan formas de combinar el pensamiento, el lenguaje y la fantasía. La observación de los juegos infantiles en distintos contextos permite concluir que la flexibilidad del pensamiento, la fluidez de las ideas, la aptitud para concebir ideas nuevas y ver nuevas relaciones entre las

---

<sup>27</sup> Garaigordobil, M. (2005). Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Pag. 19.

<sup>28</sup> Ibid pag. 20

cosas (originalidad), que son las cualidades básicas del pensamiento creativo, se estimulan y potencian en las diversas actividades lúdicas, especialmente en los juegos libres de los niños.”<sup>29</sup>

- “El juego es comunicación y facilita el desarrollo del lenguaje; Garvey (1977/1983), cuyo interés se centra en poner en relación las estructuras del juego con los usos productivos del lenguaje, observa cómo casi todos los niveles de organización del lenguaje (fonética, gramática, semántica...) y la mayoría de los fenómenos del lenguaje y del habla, tales como ruidos expresivos, variaciones de ritmo o de intencionalidad, constituyen recursos potenciales de juego. Desde una perspectiva cognitivista, también Bruner enfatiza la importancia de estos juegos lingüísticos: “Lo que le permite a un niño desarrollar todo su poder combinatorio no es el aprendizaje de la lengua o de la forma de razonar, sino las oportunidades que tenga de jugar con el lenguaje y el pensamiento”. En segundo lugar, el juego es una actividad que ejerce una gran influencia sobre el lenguaje, ya que la situación lúdica exige de los participantes un determinado desarrollo del lenguaje comunicativo”<sup>30</sup>.

Con lo que estaríamos ante un acto no superfluo sino trascendental para la vida de los niños y niñas. Nuestra tesis quiere resaltar y hace eco de este discurso.

## 1.2. La noción de niñez en nuestra sociedad.

Uno de aspectos que nos puede ayudar a comprender el por qué el jugar es un derecho poco visualizado, promovido y reconocido en nuestra sociedad, es aquel que intenta explicitar los discursos con los cuales los adultos conocen, sienten y ven a los niños y niñas. Rosario Panez al respecto señala que “la noción del niño se define como las concepciones

---

<sup>29</sup> Garaigordobil, M. (2005). Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Pag. 21.

<sup>30</sup> Ibid pag. 22.

que el hombre desarrolla sobre la naturaleza infantil”, y que este “deriva el sistema de crianza, de educación, el modo de relacionarse con el niño, las expectativas respecto a su actuar, la función que debe cumplir dentro de la familia, la sociedad, así como los derechos inherentes a las condiciones atribuidas”<sup>31</sup>. La noción que los adultos tienen sobre los niños y niñas, nos dan luces para comprender por qué le es difícil a padres, autoridades, dirigentes, maestros, relacionarse empáticamente con el niño y promover su juego.

En esta perspectiva, siguiendo a la autora citada, podemos ver que en la actualidad se presentan diversos discursos sobre la naturaleza infantil, que confluyen o se oponen cuando entra en debate su situación, problemática y las políticas que los protegen y promueven.

Por ejemplo, la noción del “niño como centro”, surgida a principios del siglo XX, y que generó una reestructuración de la organización de la familia y en la sociedad, está muy presente en las políticas públicas y en las metas que tenemos como sociedad sobre su nutrición, salud y educación. Otras de las nociones en boga que encontramos en los discursos y políticas en nuestro medio es aquella del “niño competente”, resultado de las investigaciones de finales del siglo XX que han demostrado las múltiples competencias del recién nacido que le permite articularse en el mundo como agente constructor de su propio desarrollo<sup>32</sup>. Pero una que genera debate en los grupos promotores de los derechos de niños y niñas es la noción del “niño participante”, que ha generado programas y proyectos desde ongs, y del Estado<sup>33</sup>, que consideran al niño como un agente activo, con potestad de expresar sus opiniones, de participar en las decisiones de los asuntos que le competen. Finalmente, queremos reseñar “la noción del niño como sujeto social” a partir de la aprobación de la “Declaración de los derechos del niño” y la

---

<sup>31</sup> Rosario Ortega Ruiz. El juego infantil y la construcción social del conocimiento. Alfar. Sevilla 1992. Pg 43

<sup>32</sup> Ibid pg. 74 – 75. Apoyo de propuestas pedagógicas contenidas en el Plan Educativo Nacional.

<sup>33</sup> Hacemos referencia a las Ongs MANTHOC, e Infejant. Y las propuestas de Municipios escolares y presupuestos participativos para la infancia.

“Convención Internacional sobre los Derechos del Niño” que deben entenderse como el reconocimiento del mundo occidental del niño como persona, con derechos inherentes a su dignidad derivada de la libertad de construir su vida bajo los principios de un sistema de valores<sup>34</sup>, noción que promueve la presente tesis.

Salvando las diferencias entre una y otra, creemos que las cuatro anteriores al plantear nociones “positivas” sobre los niños y su cultura, no son excluyentes sino complementarias. Sin embargo no necesariamente compartida por la mayoría del mundo adulto, cuyas relaciones con los niños y niñas están teñidas de violencia que cotidianamente se encuentran en los hogares, en la escuela y en el barrio. Conductas que se expresan en la vulneración de sus derechos, entre ellas el derecho a jugar y recrearse. A este punto, queremos resaltar que la vulneración del derecho a jugar y recrearse es un indicador potente de la vulneración de otros derechos de los niños y niñas.

### 1.3. Los espacios públicos. La ciudad como lugar de encuentro y de juego.

Actualmente los discurso sobre los espacios públicos para la infancia tiene como referente los trabajos de Francesco Tonucci, quien en su propuesta “la ciudad de los niños” plantea que un indicador de una ciudad sana es aquella que entre sus calles y espacios este llena de niños y niñas jugando, “una ciudad donde los niños callejean es una ciudad segura, su presencia representa un estímulo para que otros niños bajen y un factor disuasorio para los coches y para los demás peligros exteriores. La calle desierta, es en cambio, peligrosa para el niño que la cruza () es peligrosa para todos porque invita al crimen y lo vuelve impune”<sup>35</sup>. Entre sus planteamientos más comentados está la construcción de una ciudad adecuada para los niños, esto a través de un plan general de urbanismo

---

<sup>34</sup> Ibid. Pg. 75

<sup>35</sup> Ibid. Pg. 68

con la participación activa de los niños y niñas del barrio a través del proyecto “niños arquitectos”, asimismo otra de sus iniciativas son “el consejo municipal abierto a los niños”, “la multa de los niños”, “vamos solos a escuela”, “una jornada sin coches”, entre otras; todas aplicadas en la ciudad de Fano, Italia y replicadas en otras ciudades del mundo con el auspicio de la UNESCO. El eje de todo su propuesta giro en torno al “derecho a participar” y “derecho a jugar” de los niños y niñas.

Desde el campo de la arquitectura y el urbanismo los trabajo del danés Jan Gehl, centran la atención de los debates sobre la ciudad en la humanización de la misma. Precisamente uno de sus libros tiene un nombre más que sugerente “La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios”. En el podemos leer que la ciudad al recuperar su dimensión humana rescatará su esencia, pues “más que cualquier otra cosa, la ciudad es su espacio público peatonal. Los seres humanos no pueden estar en el espacio de los automotores, ni en los espacios privados que no les pertenecen. La cantidad y la calidad del espacio público peatonal determinan la calidad urbanística de una ciudad”<sup>36</sup>. Jan Gehl señala que un espacio público es bueno, cuando en él ocurren muchas actividades no indispensables, cuando la gente sale al espacio público como un fin en sí mismo, a disfrutarlo. El trabajo de Gehl, “explora las necesidades que tenemos los seres humanos más allá de la supervivencia. ¿Qué necesitamos los seres humanos para nuestra realización más plena? Necesitamos, por ejemplo, caminar, ver gente, estar con gente. Y la ciudad debe tener características que propicien ese contacto con otros. Una ciudad es sólo un medio para una manera de vivir; lo que propone el libro es una mejor manera de vivir, una manera más feliz de vivir”.<sup>37</sup> Es reconocer “que el espacio público es fundamental en la construcción de la comunidad y la calidad de vida”<sup>38</sup>. Ideas que ponen en un marco mayor la temática de nuestro trabajo, pues ya no solo estaríamos ante ciudades que no dejan ejercer a los niños y niñas su

---

<sup>36</sup> Jan Gehl. La humanización de la ciudad. Pg.7.

<sup>37</sup> Jan Gehl. Pg. 7

<sup>38</sup> Jan Gehl . Pg 8

derecho a jugar, sino que constituyen una amenaza para la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Para Jan Gehl existen tres tipos de actividades exteriores en las ciudades, identificando el jugar de los niños y niñas como un actividad social: “a grandes rasgos, las actividades exteriores realizadas en los espacios públicos se pueden dividir en tres categorías, cada una de las cuales plantea exigencias muy distintas al entorno físico: actividades necesarias, actividades opcionales y actividades sociales.

Las actividades necesarias. Incluyen las que son más o menos obligatorias (ir al colegio o al trabajo, salir de compras, esperar el autobús o a una persona, hacer recados o repartir el correo), en otras palabras, todas las actividades en las que las personas implicadas están más o menos obligadas a participar. Como las actividades de este grupo son necesarias, su incidencia se ve influida tan sólo ligeramente por el ambiente físico. Estas actividades se realizarán durante todo el año, en casi toda clase de condiciones, y son más o menos independientes del entorno externo. Los participantes no tienen elección.

Las actividades opcionales. Es decir, aquellas en las que se participa si existe el deseo de hacerlo o si lo permite el tiempo y el lugar.<sup>39</sup> Esta categoría incluye actividades como dar un paseo para tomar un poco de aire fresco, pasar el rato disfrutando de la vida o sentarse y tomar el sol. Estas actividades solo se realizan cuando las condiciones externas son favorables, cuando el tiempo y el lugar invitan a ello. Esta relación es especialmente importante con respecto al proyecto de la configuración física, ya que las mayorías de las actividades recreativas que resultan especialmente agradables de realizar en el exterior se encuentran precisamente en esta categoría. Estas actividades dependen en gran medida de las condiciones físicas externas. En las calles y espacios urbanos de poca calidad sólo tiene lugar el mínimo de actividad. La gente

---

<sup>39</sup> Ibid pg. 17

se va de prisa a casa. Un buen entorno hace posible una gran variedad de actividades humanas completamente distintas.<sup>40</sup>

Las actividades sociales. Son todas las que dependen de la presencia de otras personas en los espacios públicos. Las actividades sociales incluye los juegos infantiles, los saludos y las conversaciones, diversa clase de actividades comunitarias y, finalmente –como la actividad social más extendida-, los contactos de carácter pasivo, es decir, ver y oír a otras personas. Las actividades sociales se producen de manera espontánea, como consecuencia directa de que la gente deambula y está en los mismos espacios”.<sup>41</sup>

En las calles de las zonas residenciales, cerca de los colegios o cerca de los lugares de trabajo, en donde hay un número limitado de personas con intereses u orígenes comunes, las actividades sociales en los espacios públicos pueden ser muy completas: saludos, conversaciones, debates y juegos que surgen a partir de intereses comunes y porque las personas “se conocen” unas a otras, aunque sea por la sencilla razón de que se ven con frecuencia. En las calles céntricas de las ciudades, las actividades sociales generalmente serán más superficiales, en su mayoría contactos pasivos: ver y oír a gran número de personas desconocidas.<sup>42</sup>

Todas estas categorías nos ayudan a construir indicadores para medir la calidad de los espacios públicos observados como parte de nuestra tesis.

#### 1.4. Rol de Estado y sociedad civil, en la construcción de políticas públicas.

Una política pública eficaz requiere del concurso de los involucrados. Los gobiernos locales y las organizaciones sociales tienen diversos mecanismos para promover y plantear demandas y propuestas: los

---

<sup>40</sup> Ibid pg. 19

<sup>41</sup> Ibid pg. 20

<sup>42</sup> Ibid pg. 21

presupuestos participativos, los planes de desarrollo concertado, la instalación de consejos de coordinación local, etc. esto no solo porque los enfoques gerenciales para la mejora de la calidad del servicio precisamente aconsejan un dialogo constante entre servidor y servido, o cliente empresa, sino porque además es un mandato incluido en la ley marco que rige el quehacer de los gobiernos locales, que a letra dice: las Municipales “son entidades básicas del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los interés propios de las correspondientes colectividades”<sup>43</sup>. Cuyo carácter de sus procesos son “integral, permanente y participativo... el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales...”<sup>44</sup>.

Esto no es necesariamente asimilado ni por el Estado ni por la sociedad civil. Parte de los problemas y conflictos sociales a todo nivel encuentran sus nudos críticos en la deficiente dinámica “estado-sociedad civil”, caracterizada por el poco dialogo y conocimiento del uno y del otro.

En los extremos, por una parte encontramos vecinos con capacidades ciudadanas limitadas, incapaces de generar demanda y hacerse escuchar. Muchos apáticos y con posturas desesperanzadoras frente a la gestión pública y la política. Por otra parte, autoridades y funcionarios autócratas, con poca disposición a la consulta y el trabajo articulado ya sea con instituciones del mismo estado, o con organizaciones de la sociedad civil.

Para precisar el rol tanto del Estado como de las organizaciones de la sociedad, en la construcción de la política pública, citamos el trabajo de Cecilia Tovar quien:

---

<sup>43</sup> Ley orgánica de Municipalidades.

<sup>44</sup> Ibid

Reconoce en la sociedad civil aquella que propone “políticas sociales que pueden tornarse públicas”, dándole a “la construcción de las políticas públicas ( ) mayor legitimidad y eficacia”<sup>45</sup>. Por tanto, concluye que el rol de la sociedad civil es desde la incidencia. En el caso concreto del distrito de Santa Anita, la mayoría de organizaciones sociales se agrupan en torno al “grupo impulsor por la Gobernabilidad de Santa Anita”, plataforma que entre sus objetivos esta justamente el de la incidencia y entre cuyos temas se destaca la promoción de derecho a jugar y a recrearse de niños y niñas.

Por su parte, al Estado le toca la decisión, pues –escribe la autora anteriormente citada- “desde el momento en que los asuntos sociales dejan de depender de la voluntad privada, para pasar a formar parte de la agenda pública, entonces implican toma de decisiones públicas. La toma de decisiones en materia de asuntos sociales es un asunto que pertenece a la esfera del poder público y de la sociedad política amplia. Implica voluntad política, definida desde la autoridad central del Estado y/o desde espacios públicos concertados”<sup>46</sup>. En el caso concreto de las Municipales estas decisiones se dan por medio de sus órganos de gobierno: la Alcaldía, y el Consejo Municipal, y de sus principales documentos, las “ordenanzas”<sup>47</sup> y “los acuerdos de consejo”<sup>48</sup>.

Resumiendo para efectos prácticos de nuestra tesis tenemos:

Las autoridades públicas actúan: DECIDEN

- Fijan prioridades y asignan recursos.
- Desarrollan programas nacionales.
- Interviene de distinta maneras y en diversas instancias (municipio, ministerio, parlamento).

---

<sup>45</sup> Cecilia Tovar. Naturaleza de la investigación en Gerencia Social. En: Introducción a la Investigación en Gerencia Social”. Lima; PUCP- Maestría en Gerencia Social, 2008.Pg. 17

<sup>46</sup> Ibid pg. 17

<sup>47</sup> “Son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba...las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”. Ley orgánica de Municipalidades. N° 27972.

<sup>48</sup> “Decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”. Ley orgánica de Municipalidades. N° 27972.

- Establecen derechos y obligaciones.
- Se proponen metas y objetivos en ámbitos múltiples: salud, trabajo, educación, cultura.
- Producen determinados resultados.

Los actores y grupos de interés actúan: INCIDEN

- Discuten prioridades y agendas.
- Desarrollan proyectos.
- Impulsan propuestas.
- Promueven concertación y consensos.
- Promueven la participación ciudadana.
- Vigilan el cumplimiento de metas y resultados.

La decisión y/o la incidencia es entonces consustancial a la política.<sup>49</sup> Dentro de este marco se analizarán los procesos políticos sociales en Santa Anita, definidos en la presente tesis a través de la descripción de la dinámica de la “Municipalidad distrital de Santa Anita”, así como del “Grupo Impulsor por la gobernabilidad de Santa Anita”, y sus niveles de coordinación y concertación cuando han tratado el tema de la promoción del derecho a jugar y a recrearse de niños y niñas.

Para poder precisar los mandatos que tiene la Municipalidad de Santa Anita en cuanto a la promoción del derecho de los niños y niñas a jugar y recrearse, citamos el artículo 73 y 82 de la ley orgánica de Municipalidades, N°27972, donde se profundiza las competencias de las municipalidades en las materias relacionadas al tema de investigación de la tesis:

La ley fija que “las municipalidades, teniendo en cuenta su condición de municipalidad distrital, asumen las competencias y ejercen... con carácter exclusivo o compartido... los servicios públicos locales: educación, cultura,

---

<sup>49</sup>Cecilia Tovar. Naturaleza de la investigación en Gerencia Social. En: Introducción a la Investigación en Gerencia Social”. Lima; PUCP- Maestría en Gerencia Social, 2008. pg. 18

deporte y recreación<sup>50</sup>. Así como “difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipalidades”<sup>51</sup>... del mismo modo, “las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencia y funciones específicas... (las de) “promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras”<sup>52</sup>. “Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en los distritos”<sup>53</sup>. Sus funciones también implican “normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y el vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados”<sup>54</sup>. Finalmente se fija la siguiente función específica compartida: “difundir y promover los derechos del niño y adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.”<sup>55</sup>

#### 1.5. Otros estudios sobre el juego, la recreación y el espacio público en el distrito de Santa Anita.

Son dos los documentos encontrados que investigan temas relacionados con la temática de la tesis.

El primero es una investigación sobre parques infantiles realizados en Lima Metropolitana por ASPEC. El estudio se denomina “Investigación sobre la situación actual de los parques con juegos infantiles en Lima Metropolitana”<sup>56</sup> y fue publicado el año 2008. Tuvo como objetivo determinar los principales aspectos de seguridad en los que son

<sup>50</sup> Ley orgánica de Municipalidades. N° 27972. Artículo 73. (El subrayado es mío).

<sup>51</sup> Ibid. (El subrayado es mío).

<sup>52</sup> Ley orgánica de Municipalidades. N° 27972. Artículo 82. (El subrayado es mío).

<sup>53</sup> Ibid. (El subrayado es mío).

<sup>54</sup> Ibid. (El subrayado es mío).

<sup>55</sup> Ibid. (El subrayado es mío).

<sup>56</sup> Investigación sobre la situación actual de los parques con juegos infantiles en Lima Metropolitana. ASPEC. 2008.

deficientes los parques con juegos infantiles. Para ello “se eligió como base las normas españolas sobre las medidas de seguridad de los parques infantiles para elaborar un modelo de evaluación sobre los parques infantiles en Lima Metropolitana”<sup>57</sup>. De este estudio nosotros tomamos algunos indicadores para construir nuestro instrumento de medición de la calidad del espacio público para la infancia, debido a que “ya que se consultó a las instituciones del gobierno, y ninguna dio razón sobre la existencia de alguna norma que reglamente, regule o controle la construcción de parques infantiles en el Perú”<sup>58</sup>.

Entre las principales conclusiones de su estudio que abarcó la observación de 30 parques infantiles de 13 distritos de Lima, tenemos:

- ✓ “La mayoría de los parques infantiles se encuentran en un estado inadecuado para los niños.
- ✓ No existe regulación sobre la construcción de parques infantiles y, si la hubiera, no está a disponibilidad de todos los ciudadanos.
- ✓ Las municipalidades, en su gran mayoría, no toman en cuenta el mantenimiento de los parques infantiles como realmente debería hacerse.
- ✓ Casi ningún parque cumple con las condiciones de señalización.
- ✓ La mayoría de parques no tiene la seguridad adecuada para los niños.
- ✓ El nivel de deterioro de los juegos es alarmante, pues una gran cantidad de juegos se encuentran oxidados y con astillas o elementos que pueden dañar a los niños.
- ✓ El 63% de los parques poseen un espacio adecuado entre juegos”<sup>59</sup>

---

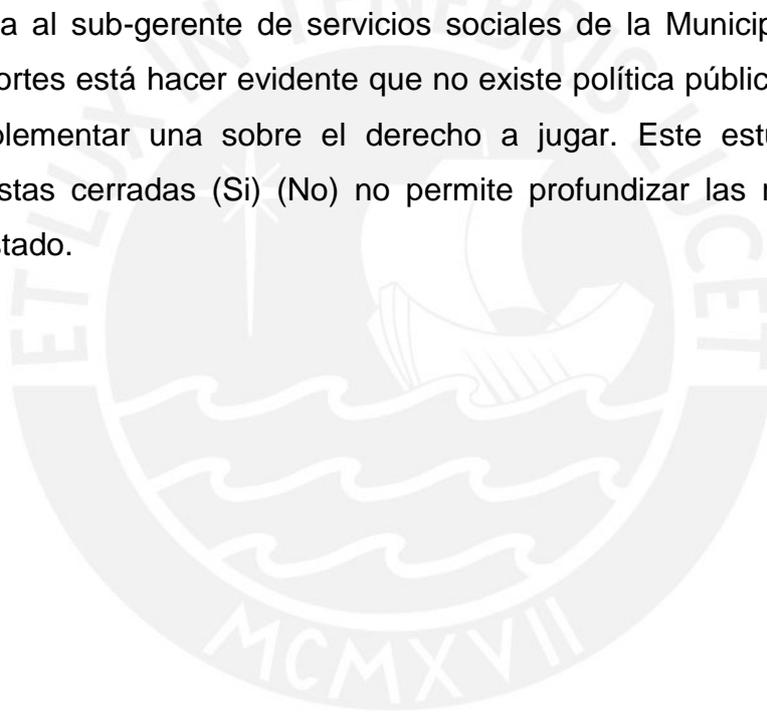
<sup>57</sup> Ibid. pg. 4

<sup>58</sup> Ibid. pg 3

<sup>59</sup> Investigación sobre la situación actual de los parques con juegos infantiles en Lima Metropolitana. ASPEC. 2008. Página 23.

Aclaremos que nuestro estudio no se restringe, cuando analiza la calidad del espacio público para el juego y recreación de los niños y niñas, a los parques infantiles sino a los parques en general. Sin embargo la construcción de nuestro instrumento debe mucho al estudio anteriormente reseñado.

El segundo estudio corresponde al realizado por la Coalición por el derecho a jugar, a cargo de la consultora Virna Vera, es un informe que da cuenta de la percepción de los funcionarios públicos sobre temas relacionados al juego y la recreación. En Santa Anita la encuesta fue aplicada al sub-gerente de servicios sociales de la Municipalidad. Entre sus aportes está hacer evidente que no existe política pública ni intención en implementar una sobre el derecho a jugar. Este estudio al tener respuestas cerradas (Si) (No) no permite profundizar las repuestas del encuestado.



## CAPITULO II

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Sobre el diseño. La presente investigación emplea dos tipos de diseño:

Utilizamos dos tipos de diseño. Un diseño cuantitativo no experimental; de tipo transversal porque se propone “observar los fenómenos en su contexto natural para después analizarlos”<sup>60</sup>; y un diseño cualitativo aplicado a manera secuencial que profundiza los datos obtenidos que arroja el diseño cuantitativo.

Asimismo el nivel pretendido de la investigación que planteamos es, descriptivo, porque pretende constatar el estado de la promoción del derecho de niños y niñas a jugar y recrearse en el distrito de Santa Anita, y el de los espacios públicos para este fin.

2.2 Sobre el análisis de los datos.

La tesis para cumplir con sus objetivos de estudio, ha definido cuatro unidades de análisis

Unidad 1: Gobierno local. Para efectos de la tesis se analiza la estructura de la Municipalidad distrital de Santa Anita, sus principales ordenanzas, y acuerdos de Consejo, y los procesos que utilizan para el diseño e implementación de los programas y proyectos sobre el juego y recreación en espacios públicos.

Unidad 2: Organizaciones sociales. Se analiza los documentos y acciones relacionadas al juego y a la recreación en espacios públicos promovidas

---

<sup>60</sup> Hernández de Sampieri. Metodología de la Investigación. México, D.F. : McGraw-Hill Interamericana, 2006. Pg. 205. En otra alusión a este tipo de diseño de investigación, Hernández de Sampieri se refiere: semejante a “tomar una fotografía de algo que sucede” pg.209.

por “grupo impulsor por el pacto de gobernabilidad en el distrito de Santa Anita”, plataforma distrital de organizaciones sociales del distrito de Santa Anita con capacidad de incidencia.

Unidad 3: Padres y madres de niños y niñas de 3 a 10 años del distrito de Santa Anita.

Unidad 4: Espacios públicos. Parques, lozas y pampas que dispone el distrito de Santa Anita.

Presentamos el siguiente cuadro metodológico que relaciona unidades de análisis, casos y/o muestra, e instrumentos de medición.

Tabla 2. 1. Cuadro matriz que relaciona unidad de análisis, universo, muestra e instrumento

Unidad de análisis	Universo	Selección de casos o muestra	Instrumento
Gobierno local	1 gobierno local. Municipalidad de Santa Anita	1 Gerencia: -Desarrollo social 2 Comité municipales: - Por los derechos del niño - Del deporte y recreación	Entrevista a profundidad. Análisis documental.
Organizaciones sociales	Todas las organizaciones sociales del distrito de Santa Anita	Organizaciones sociales activas que han incorporado en sus intervenciones practicas de incidencia política.	Entrevistas a profundidad. Análisis documental.
Adultos, padres y madres de niños y niñas	18,101 padres y/o madres	267 padres y/o madres de niños y niñas de 3 a 10 años del distrito de Santa Anita	Encuesta estructurada.
Espacios públicos	Todos los espacios públicos del distrito	Todas las plazas, parques y lozas del distrito de Santa Anita	Guía de observación

Fuente: elaboración propia.

## Ruta del análisis de datos

- A. Descripción del estado actual de los espacios públicos para el juego y la recreación de niños y niñas en el distrito de Santa Anita.
- B. Revisión y análisis de las políticas de espacios públicos, y documentos de gestión del gobierno local de Santa Anita.
- C. Revisión analizada de los enfoques de intervención de las organizaciones sociales locales sobre espacios públicos y su relación con la infancia.
- D. Revisión y análisis de la percepción de padres y madres sobre el jugar y recrearse, de los niños y niñas de 3 a 10 años.

Con los datos obtenidos recogidos en las encuestas estructuradas, entrevistas a profundidad, y las guías de observación, se responde a las siguientes preguntas:

- Sobre los espacios públicos:
  - ¿Cuál es la proporción del espacio público diseñados exclusivamente para el juego de los niños y niñas en el distrito de Santa Anita?
  - ¿Qué elementos hacen del espacio público no adecuado y poco seguro para el juego y la recreación de los niños y niñas en Santa Anita?
- Sobre la percepción de padres y madres
  - ¿Qué opinión tiene los padres y madres sobre la recreación y el juego de sus hijos e hijas en relación a otras actividades del mundo infantil?
  - ¿Qué tanto los padres y madres consideran la recreación y el juego como componentes importantes para la vida de sus hijos e hijas?

- ¿Cuál es la valoración que los padres y madres dan a los espacios públicos como lugar de juego y recreación de sus hijos e hijas?
- Sobre la construcción e implementación de las políticas publicas
  - Procedimientos para el diseño e implementación de los espacios públicos.
    - ¿De qué manera las políticas de espacios públicos están siendo diseñadas e implementadas en Santa Anita?
    - ¿Cuál es nivel de comunicación entre los diferentes órganos de línea y políticos de la Municipalidad al momento de diseñar e implementar políticas públicas?
    - ¿Cuál es el nivel de articulación entre la Municipalidad y las organizaciones sociales al momento de diseñar e implementar políticas públicas?
    - ¿Existe mecanismos que tomen en cuenta el punto de vista y la necesidad de los niños y niñas al momento del diseño e implementación de las políticas públicas?
  - ¿A qué factores se debe la carencia o presencia de programas y proyectos de espacios públicos para el juego y recreación dirigidos a la infancia en Santa Anita?

### 2.3. Instrumentos de recolección de datos.

#### 2.3.1. Instrumentos utilizados para el recojo de datos para el análisis de la calidad de los espacios públicos en el distrito de Santa Anita.

Las observaciones fueron realizadas los sábados y domingos, por horario de la tarde, del año 2010. Se dividió el distrito en 22 zonas. Todas ellas divididas entre sí por avenidas rápidas, fronteras naturales de todo niño y niñas de 3 a 10 años. Cada una de las zonas cuenta entre 50 a 60 manzanas.

La descripción toma en cuenta parques, pampas, lozas, etc., es decir, espacios públicos cuyo objetivo no es el tránsito sino el “estar”. Lo ideal hubiera sido levantar información también de las calles de cada zona, puesto que es bien sabido que son espacios ocupados también por los niños y niñas para sus juegos, sobre todo en zonas que carece de infraestructura para “el estar”, pero eso supera los objetivos del presente trabajo.

Variables de la guía de observación.

Tipo de variables. Son cuatro (4) tipos de variables, que observan aspectos para la calidad del espacio público para el juego y la recreación de los niños y niñas.

1. Variables de acceso. Son aquellas que observan la dificultad para acceder al espacio público, sea porque está cercado por una reja, o porque está al costado de una vía rápida, que puede significar por el peligro de accidentes con vehículos motorizados restricciones por parte de los padres y madres para acceder a ella. Se considera además las bancas, puesto que la ausencia o presencia de estas facilitan la estancia, compañía y cuidado de padres y madres mientras los niños y niñas juegan.

Tabla 2.2. Tabla de variables de tipo acceso

Tipo de variables	Variable	Valor de variables	
		Si=-2	No=2
De acceso “El espacio ...”	Está cerca a avenidas rápidas	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Está enrejado	<b>Si=0</b>	<b>No=1</b>
	Dispone de bancas	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>

Fuente: elaboración propia

2. Variables de higiene. Son aquellas que están relacionadas a la limpieza del entorno. Los niños y niñas al jugar corren, saltan,

ruedan, se agachan, etc., lo ideal es que lo hagan en un ambiente lo más libre de agentes transmisores de enfermedades.

Tabla 2.3. Tabla de variables de tipo higiene

De higiene	Se encontró animales y/o residuos de sus heces	<b>Si=0</b>	<b>No=-1</b>
	Se dispone de servicios higiénicos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
“En el espacio público ...”	Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>

Fuente: elaboración propia

3. Variables de información. Son aquellas que nos permite indagar la dimensión educadora de la comunidad. Nos dan señales de una comunidad organizada. Los mensajes más comunes son del cuidado del medio ambiente, difundiendo una ordenanza, o mensajes motivadores para la vida.

Tabla 2.4. Tabla de variables de tipo información

De información	Carteles de señalización	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Mensajes informativos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Mensajes sensibilizadores	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
“En el espacio público se encontró ...”			

Fuente: elaboración propia

4. Variables de promoción del derecho a jugar y recrearse. Están directamente relacionados a la promoción del derecho a jugar a recrearse, y se pueden observar a través de mensajes, así como de actividades.

Tabla 2.5. Tabla de variables de tipo promoción

De promoción	Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Se encontraron mensajes favorables al juego y la	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>

“En el espacio público ...”	recreación		
	Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Se encontró actividades de Animación	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>
	Se dispone de loza deportiva	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Se dispone de un espacio infantil	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>

Fuente: elaboración propia

Valor de las variables.

A las 15 variables, le hemos dado un valor. Nueve (9) de ellas valen 1 punto. A las seis (6) restantes, le hemos dado el valor de 2. El criterio usado, para estos últimos, ha sido la importancia de su presencia o ausencia en el espacio público y su relación con la calidad y seguridad para el juego y recreación de niños y niñas.

A continuación presentamos el cuadro de variables, con sus respectivos valores:

Tabla 2.6. Tabla de variables con su respectivo valor

Tipo de variables	Variable	Valor de variables	
De acceso “El espacio ...”	Está cerca a avenidas rápidas	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Está enrejado	<b>Si=0</b>	<b>No=1</b>
	Dispone de bancas	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
De higiene “En el espacio público ...”	Se encontró animales y/o residuos de sus heces	<b>Si=0</b>	<b>No=1</b>
	Se dispone de servicios higiénicos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
De información	Carteles de señalización	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Mensajes informativos	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>

“En el espacio público se encontró ...”	Mensajes sensibilizadores	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
“En el espacio público ...”	De promoción	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación		
	Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>
	Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	<b>Si=-2</b>	<b>No=2</b>
	Se encontró actividades de Animación	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>
	Se dispone de loza deportiva	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
	Se dispone de un espacio infantil	<b>Si=2</b>	<b>No=0</b>

Fuente: elaboración propia

Calculando el valor de las variables nos resulta un rango que tiene como puntaje máximo 21 puntos, y como mínimo -6 puntos.

De ellos presentamos la siguiente tipología sobre la calidad de espacios públicos para el juego y la recreación de niños y niñas:

Tipología de parques, según el esquema propuesto:

Tabla 2.7. Tabla tipología de parques

<b>Tipo</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Interpretación</b>
<b>Tipo I</b>	16 a 21 puntos	Parques de calidad, que SI garantizan a niños y niñas, juego y la recreación de manera segura
<b>Tipo II</b>	12 a 15 puntos	Parques de calidad mediana, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera medianamente segura
<b>Tipo III</b>	7 a 11 puntos	Parque de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura



$E = 0.06$  (de margen de error).

$P = 0.5 = 50\%$  (Población desconocida)

$Q = 1 - p = 1 - 0.5 = 0.5$

$Z =$  Nivel de confianza al 95% = 1.96

$$N = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2}$$

Se obtuvo una muestra de 267 hogares. Y se realizó una distribución NO proporcional por Cuotas:

Tabla 2.8. Tabla con número de hogares y muestra

Estrato	Hogares	% del total	Nº de encuesta a aplicar
Alto	0		0
Medio Alto	2831	25 %	67
Medio	18931	25 %	67
Medio Bajo	20991	25 %	67
Bajo	1016	25 %	66
<b>TOTAL</b>	<b>43769</b>	<b>100 %</b>	<b>267</b>

Fuente: INEI. 2010 / y elaboración propia

Las encuestas fueron aplicadas entre los meses de noviembre y diciembre, los fines de semana y se requirió para ella de un grupo de encuestadoras capacitadas para dicha labor.

Presentamos dos tipos de datos. Los primeros, de frecuencia, ayudarán a describir de manera general las tendencias de opinión de los padres y madres de Santa Anita sobre el juego y la recreación. Los segundos, de contingencia, o de cruces de variables, nos precisan mejor algunas

respuestas, y nos ayudaran a relacionar respuestas con circunstancia y condiciones de los entrevistados.

Criterio para la construcción de preguntas a padres y madres:

Se ha definido 9 campos para la indagación:

- Tiempo para un juego y recreación de calidad.
- Espacios y ambientes para un juego y recreación de calidad.
- Compañía en el juego.
- Actividades de los niños y niñas cuando NO están en la escuela ni en casa.
- El juego y la recreación y su valor dentro de la escuela.
- El juego y la recreación en el espacio público.
- Sobre el trato adulto – niño(a).
- Ideas y prejuicios sobre el jugar y recrearse.

2.3.3. Instrumentos utilizados para el recojo de datos para el análisis del diseño e implementación de las políticas públicas sobre juego y recreación en el distrito de Santa Anita.

En esta parte del trabajo las unidades de análisis son la Municipalidad de Santa Anita, y el grupo impulsor por el pacto de gobernabilidad de Santa Anita, plataforma política de organizaciones sociales del distrito.

La elección de estas unidades de análisis responde a que ambos son actores claves sobre las políticas públicas de recreación y juego en espacios públicos.

La Municipalidad de Santa Anita, porque a través de sus órganos de línea (gerencias), y sus órganos políticos (comisión de regidores, y comités ad-hoc), son quienes ejecutan y deciden respectivamente “la acción” (política pública) sobre un determinado problema o situación del distrito.

El Grupo Impulsor por el Pacto de Gobernabilidad de Santa Anita es una plataforma política, única en su género, que agrupa a diversas organizaciones sociales del distrito, y cuya acción esta principalmente orientada a la incidencia política sobre temáticas de alcance distrital, entre ellas el derecho a jugar y recrearse de niños y niñas, plasmada en su documento “pacto de gobernabilidad del distrito de Santa Anita”, documento que fija rutas de trabajo sobre diversas temáticas y que tiene carácter de compromiso entre la sociedad civil organizada y los grupos políticos que pretenden llegar al gobierno local.

Las técnicas utilizadas han consistido en:

#### A. Entrevistas a funcionarios públicos.

Los énfasis en estas entrevistas están colocados en los siguientes criterios:

1. Articulación de la gerencia en mención con otras gerencias.
2. Nivel de propuestas de políticas públicas de los funcionarios de las gerencias.
3. Temática de preocupación de la gerencia.

Y se han entrevistados a los siguientes funcionarios: sub-gerente de desarrollo social; sub-gerente de parques y jardines; responsable del COMUDENA<sup>61</sup> y DEMUNA<sup>62</sup>; responsable del área de deportes y recreación de la Sub-gerencia de servicios sociales.

#### B. Entrevistas a dirigentes sociales. Los énfasis en estas entrevistas están colocados en los siguientes criterios:

1. Nivel de coordinación entre gobierno local y sociedad civil.

---

<sup>61</sup> Comité multisectorial de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

<sup>62</sup> Defensoría municipal de la mujer y de los niños niñas y adolescentes.

2. Capacidad de incidencia de las organizaciones sociales.

Y se han entrevistados a los siguientes dirigentes: presidente del grupo impulsor del pacto de gobernabilidad; miembros del grupo Galileo Galilei.

C. Revisión de documentos. Se han revisado los siguientes documentos:

1. Organigrama de la Municipalidad de Santa Anita.
2. Ordenanzas y acuerdos de alcaldía, publicadas por la Municipalidad de Santa Anita desde 1996 al 2011.
3. Pacto de gobernabilidad del distrito de Santa Anita.
4. Documentos sobre proceso de aprobación de ordenanza sobre “derecho a jugar y recrearse” en el distrito de Santa Anita.

## CAPITULO III

### ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

3.1. Resultados de observación a espacios públicos del distrito de Santa Anita.

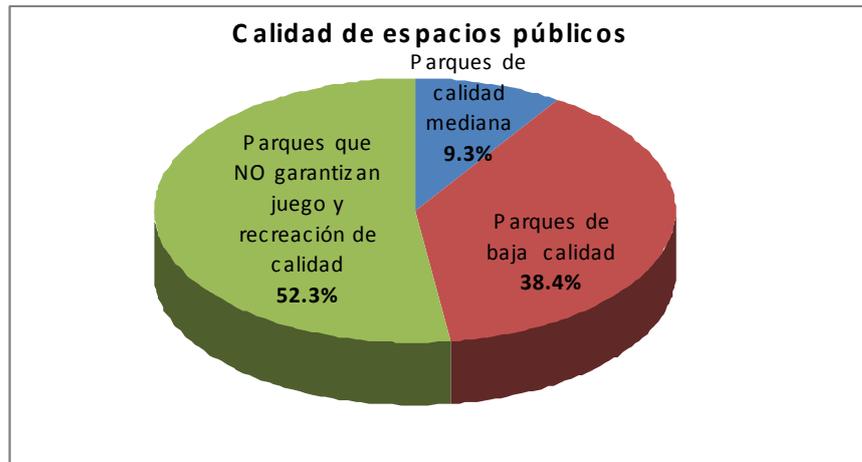
#### 3.1.1 Resultados generales.

Los siguientes resultados son producto de la observación del estado de calidad de los espacios públicos para el juego y la recreación de los niños y niñas en el distrito de Santa Anita.

Fueron 86 parques los observados en el distrito de Santa Anita. De los resultados podemos decir que:

- De los **parques de tipo I**, parques de calidad buena, que **SI garantizan** a niños y niñas, **juego y la recreación de manera segura**, **NO se encontró ninguno en el distrito de Santa Anita.**
- De los **parques de tipo II**, parques de calidad mediana, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera medianamente segura, **se encontró 4 parques**, que representan del total de observados un escaso 4.6%.
- De los **parques de tipo III**, parque de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura, **se encontró 37 parques**, que representan del total de observados 43%.
- De los **parques de tipo IV**, parque que **NO garantizan** a niños y niñas un **juego y recreación segura**, **se encontró 45 parques**, que **representan del total de observados 52.3%**. Los agrupados en este tipo representan la mayoría de parques de Santa Anita.

Figura 3.1.1 Calidad de espacios públicos



Fuente: elaboración propia

### 3.1.2 Presentación de resultados por variables

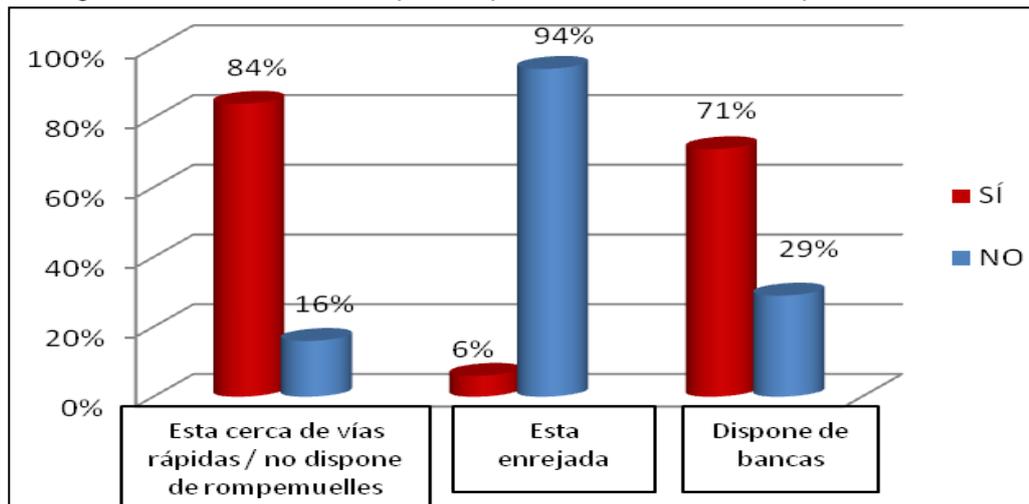
A continuación presentamos los resultados de la observación de los 86 espacios públicos visitados según los cuatro tipos de variables determinados en nuestro estudio.

#### 3.1.2.1 Variables de tipo acceso

De los 86 espacios públicos visitados, se observa en relación con las variables de acceso:

- 72 de ellos, es decir 84% del total, están ubicadas cerca, o al costado de avenidas rápidas y en su contorno no existe rompemuelles que hagan disminuir la velocidad de los vehículos.
- Solo 5 de ellos, es decir 6% del total, se encuentran enrejados, es decir, que en casi la totalidad de espacios públicos observados las rejas no significan un impedimento para acceder a los mismos.
- 61 de ellos, es decir 71% del total, cuentan con bancas para el descanso y solaz de sus usuarios.

Figura 3.1.2 Calidad de espacios públicos. Variables de tipo acceso



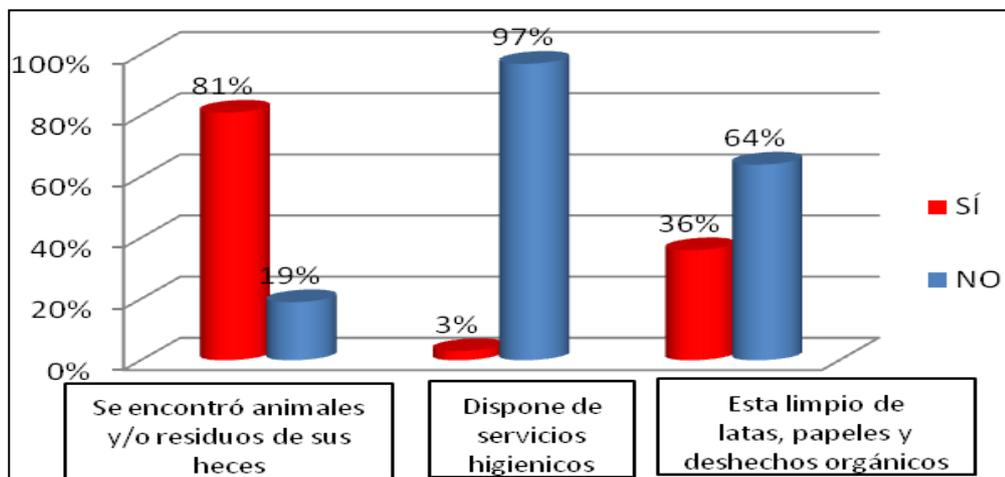
Fuente: elaboración propia

### 3.1.2.2. Variables de tipo higiene

De los 86 espacios públicos visitados, se observa en relación con las variables de higiene:

- En 70 de ellos, es decir en un 81%, se encontró animales y/o residuos de sus heces.
- Solo 3 disponen de servicios higiénicos.
- Solo en 31, es decir en 36% del total, se los encontró limpios de papeles, latas y desechos orgánicos.

Figura 3.1.3 Calidad de espacios públicos. Variables de tipo higiene



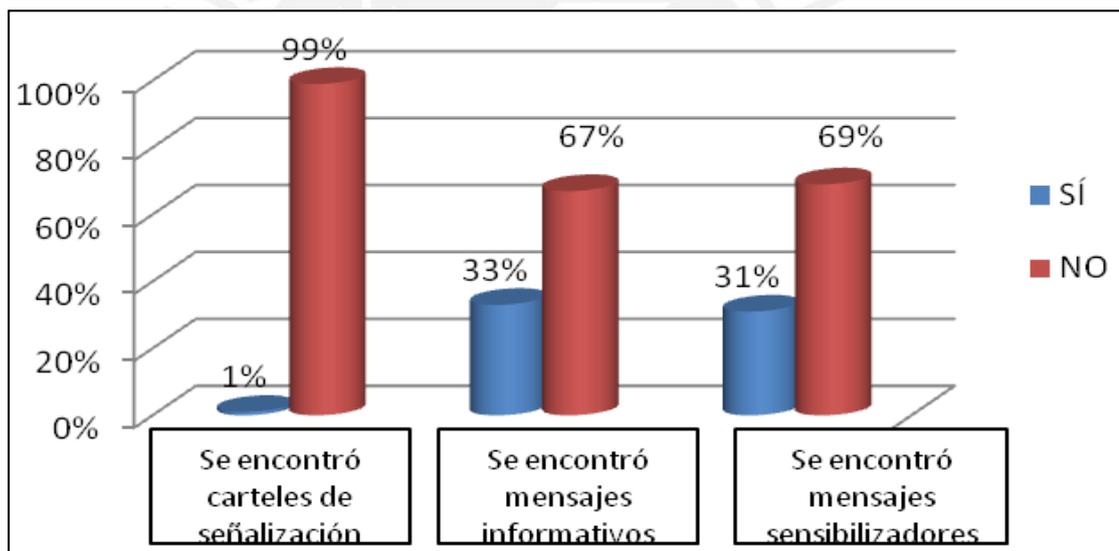
Fuente: elaboración propia

### 3.1.2.3. Variables de tipo información

De los 86 espacios públicos visitados, se observa en relación a las variables de tipo información:

- En solo 1 se encontró carteles de señalización.
- En 28 de ellos, es decir 33% del total, se encontró carteles informativos. En ellos los mensajes que destacan están relacionados al cuidado y limpieza de las áreas verdes.
- En 27 de ellos, se encontró mensajes sensibilizadores, que apuntan al cuidado del parque y a la práctica del deporte.

Figura 3.1.4 Calidad de espacios públicos. Variables de tipo higiene



Fuente: elaboración propia

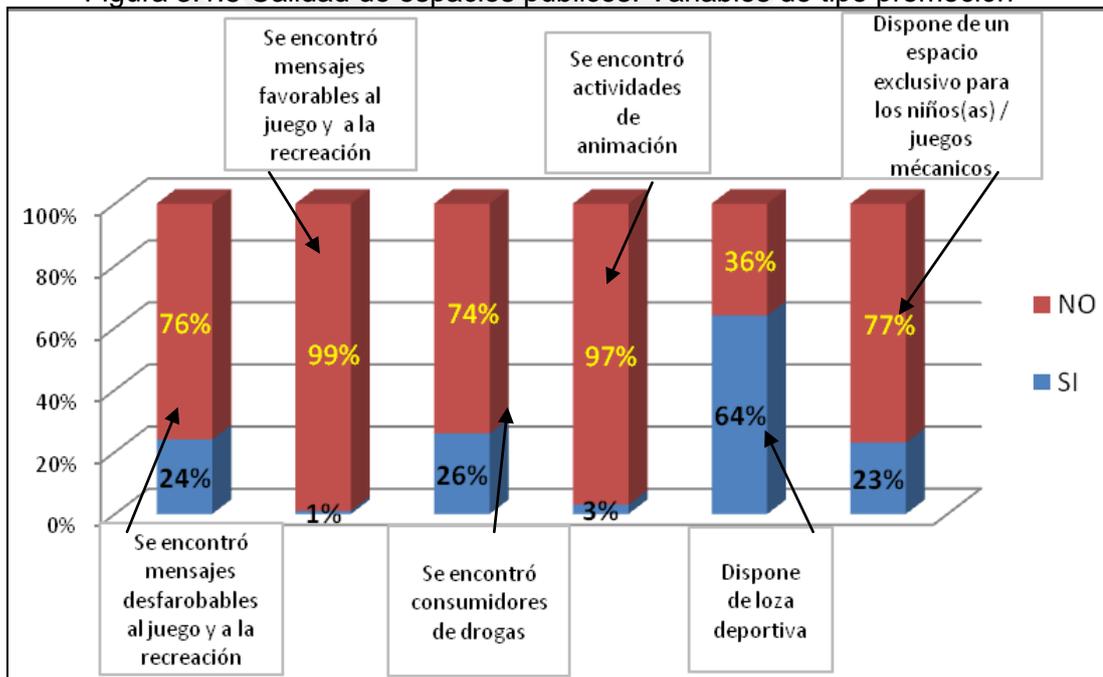
### 3.1.2.4. Variables de tipo promoción

De los 86 espacios públicos visitados, se observa en relación a las variables de tipo promoción:

- En 21 de ellos se encontró mensajes desfavorables al juego y a la recreación de niños y niñas. Abundan los “no pises el césped” en estos casos. También se han encontrado “no jugar con la pelota en el césped”.

- Solo en 1 se encontró un mensaje favorable al juego y recreación de niños y niñas.
- En 22 de ellos, es decir en 26%, se encontró consumidores de drogas (sobre todo de alcohol) al momento de la visita.
- Solo en 3 se encontró actividades de animación, todas realizadas por instituciones particulares, destaca 1 proyección de película en la plaza de armas Chancas de Andahuaylas.
- 55 de los visitados, es decir 64% del total, disponen de loza deportiva.
- 20 de ellos cuentan con un espacio exclusivo para los niños y niñas / juegos mecánicos, es decir un 23% del total.

Figura 3.1.5 Calidad de espacios públicos. Variables de tipo promoción



Fuente: elaboración propia

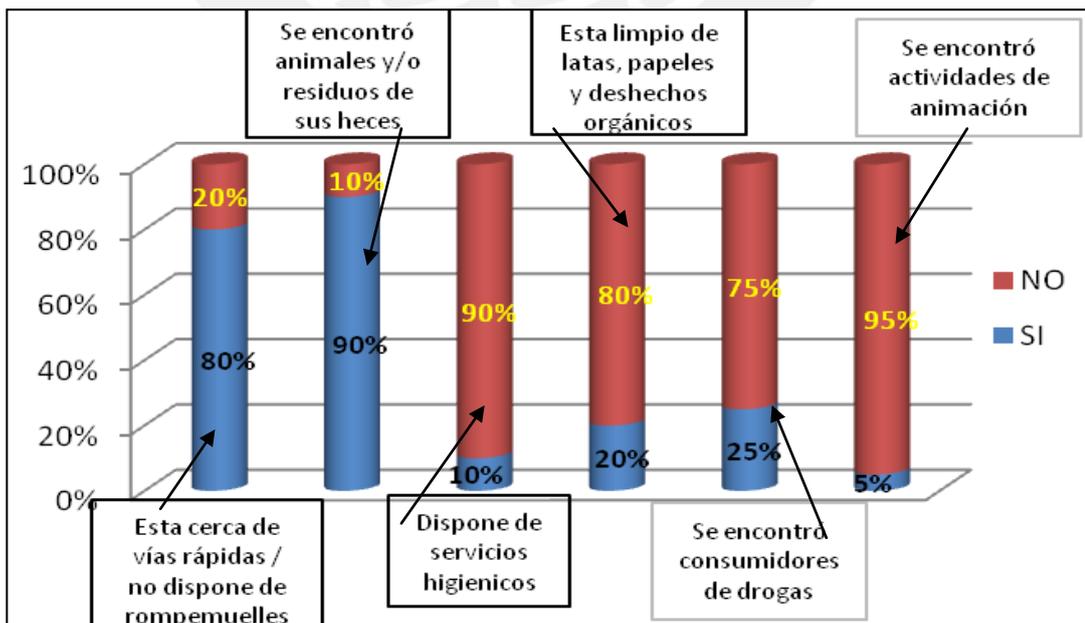
### 3.1.2.5 Sobre espacios públicos que disponen de un área exclusivo para los niños(as) / juegos mecánicos

De los 86 espacios públicos visitados, 20 cuentan con áreas exclusivamente infantiles. Los siguientes datos pretenden describir más a detalle cómo se encuentran estos veinte espacios públicos.

- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **16 de ellos**, se encuentran ubicados muy cerca, o al costado de avenidas rápidas.
- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **en 18 de ellos**, se encontró animales y/o residuos de sus heces.
- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **solo 2**, disponen de servicios higiénicos.
- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **solo 4** se encontraron limpios de papeles, latas y desechos orgánicos.
- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **en 5 de ellos**, se encontró al momento de la visita consumidores de drogas (sobretudo alcohol).
- De los 20 espacios públicos que disponen de área infantil/ juegos mecánicos, **en 1 de ellos** se encontró actividades de animación.

Para ver estos datos de manera gráfica presentamos la siguiente figura.

Figura 3.1.6. Variables de calidad. Espacios públicos que disponen de un área exclusiva para niños (as) / juegos mecánicos.



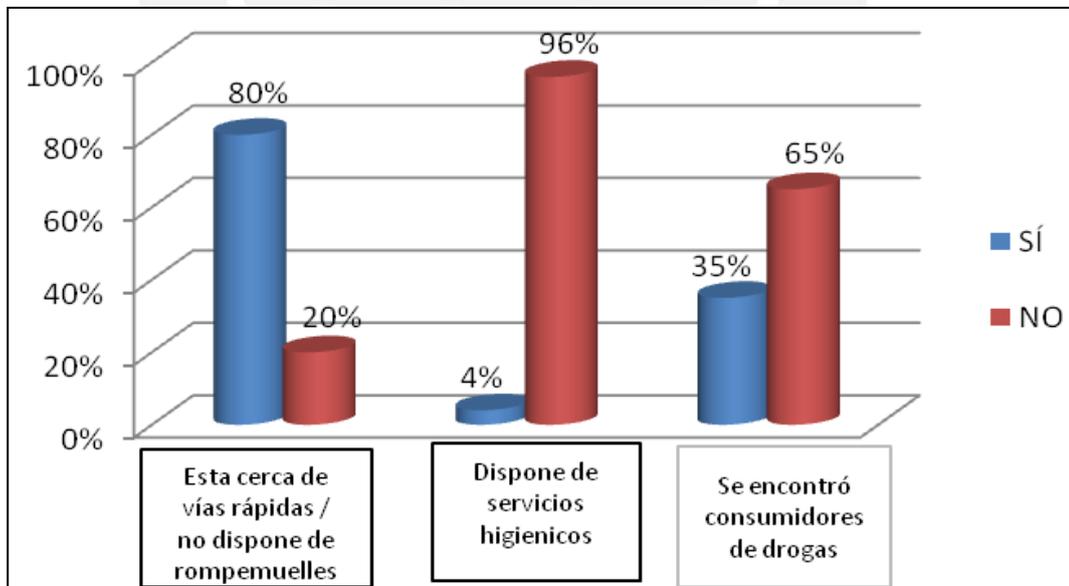
Fuente: elaboración propia

### 3.1.2.6. Sobre espacios públicos que disponen de lozas deportivas

De los 86 espacios públicos visitados en nuestro estudio, 55 de ellos cuentan con loza para la práctica del deporte. Los siguientes datos pretenden describir más a detalle cómo se encuentran estos cincuenta y cinco espacios públicos.

- De los 55 espacios públicos que disponen de loza deportiva, **44 de ellos**, es decir 80% del total, están ubicados cerca, o al costado de avenidas rápidas y en su contorno no existe rompemuelleres que hagan disminuir la velocidad de los vehículos.
- De los 55 espacios públicos que disponen de loza deportiva, **solo 2**, disponen de servicios higiénicos y/o vestidores.
- De los 55 espacios públicos que disponen de loza deportiva, **en 19 de ellos**, es decir 35% del total, se encontró al momento de la visita consumidores de drogas (sobretudo alcohol).

Figura 3.1.7 Variables de calidad. Espacios públicos que disponen de lozas deportivas.



Fuente: elaboración propia

### 3.1.3 Presentación de resultados por cada una de las 22 zonas.

#### Zona 1. Límites:

- Av. Carretera Central (Ovalo Santa Anita).
  - Av. Santa Rosa.
  - Av. Las Calandrias (Universidad San Martín).
  - Av. Los Ruiseñores
- Urbanizaciones que la componen.
    - Urbanización Santa Anita.
  - Nombre y número de espacios públicos para “estar”:

10 espacios públicos, entre parques, lozas, y áreas verdes. Para el análisis se tomaron información de 5 espacios públicos:

- Parque José A. Quiñones
  - Área Verde en Jr. Los Flamengos
  - Parque Virgen de Fátima
  - Parque Central
  - Plaza de Armas Santa Anita
- Hallazgos:

La totalidad de los parques de esta zona, son **parques de calidad baja**, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poco segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Son parques que No están cerca a avenidas rápidas
- Son parques que No están enrejado
- Son parques que disponen de bancas.
- Son parques limpios.

- Son parques donde No se ha encontrado consumidores de drogas en la vía pública.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- No disponen de carteles de señalización.
- No disponen de mensajes favorables al juego y a la recreación.
- No se realizan ninguna actividad de animación.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.1. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 1

Nombre del parque	Parque José A. Quiñones	Área Verde en Jr. Los Flamengos	Parque Virgen de Fátima	Parque Central	Plaza de Armas Santa Anita	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	2	2	10
Está enrejado	1	1	1	1	1	5
Dispone de bancas	1	1	1	1	1	5
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	1	1	0	1	3
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	1	1
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1	1	1	1	5
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	0	0	1	0	1
Mensajes sensibilizadores	0	0	1	0	0	1
Se encontraron mensajes	2	2	-2	2	-2	2

desfavorables al juego y la recreación						
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	2	2	2	10
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	0	0	0	0	1	1
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0	2	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 2. Límites:

- Av. Carretera Central.
  - Av. Colectora Industrial.
  - A. Elías Aguirre
  - Av. Santa Rosa.
- Urbanizaciones que la componen:
    - Miguel Grau.
    - Villa Santa Anita.
  - Nombre y número de espacios públicos:

Esta zona dispone de 3 espacios públicos.

- 1° parque de Miguel Grau.
- 2° parque de Miguel Grau.
- Parque José María Arguedas.

- Hallazgos.

El 100% de los **parques de esta zona, NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Son parques que No están enrejados.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Los tres parques están al costado de una vía rápida, y no disponen de rompe-muelles para hacer disminuir la velocidad.
- En los tres se encontró animales y residuos de heces de animales.
- No disponen de mensajes favorables al juego y a la recreación.
- No se realizan ninguna actividad de animación.

Otras observaciones:

- En uno de ellos se consumía bebidas alcohólicas.
- En el Parque Miguel Grau un mercado informal ha tomado parte del parque.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.2. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 2

Nombre del parque	2° parque de Miguel Grau	1° parque de Miguel Grau	Parque José María Arguedas	Total
Está cerca a avenidas rápidas	-2	-2	-2	-6

Está enrejado	1	1	1	3
Dispone de bancas	0	1	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	1	0	1
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	0	1	1
Mensajes sensibilizadores	0	1	1	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	-2	-2	1
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	-2	2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	3
Se dispone de un espacio infantil	0	0	2	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>-1</b>	<b>5</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 3. Limites:

- Av. Ricardo Limaco.
  - Av. Colectora.
  - Av. 23 de septiembre.
  - Espaldas de Universidad San Martín.
- Urbanizaciones/AA.HH que la componen:
    - Sucre.
    - 23 de septiembre.
    - Asentamientos humanos a inmediaciones del Río Surco.

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encuentran 2 parques. A uno de ellos no se tuvo acceso por estar la calle enrejada. Para el análisis se tomaron información de un espacio público:

- Parque Sucre.

- Hallazgos.

El Parque Sucre **es un parque de calidad mediana**, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera medianamente segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje Máximo** en los siguientes aspectos:

- Es un parque que No están cerca a avenidas rápidas
- Es un parque que No están enrejado
- Es un parque que disponen de bancas.
- Es un parque limpio de desechos orgánicos.
- Es un parque donde No se ha encontrado consumidores de drogas en la vía pública.
- Dispone de un espacio de juego para niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- No dispone de mensajes favorables al juego y a la recreación.
- No se encontró animación.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables del parque observado en esta zona:

Tabla 3.1.3. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 3

Nombre del parque	Parque Sucre	Total
Variables de calidad		
Está cerca a avenidas rápidas	2	2
Está enrejado	1	1
Dispone de bancas	1	1
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	1	1
Se dispone de servicios higiénicos	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1
Carteles de señalización	0	0
Mensajes informativos	1	1
Mensajes sensibilizadores	1	1
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1
Se dispone de un espacio infantil	2	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Zona 4. Límites:**

- Av. Cultura Wari.
  - Av. Chancas de Andahuaylas.
  - Av. Ricardo Limaco.
  - Av. Encalada.
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
    - San Marcos.
    - Cooperativa Chancas de Andahuaylas.

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontró 3 parques y 1 loza:

- Parque N° 3 – Amaru Yupanqui
- Parque Alto Perú.
- Parque Lampa de Oro

- Hallazgos.

El 100% de los **parques de esta zona, NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No están al costado de avenidas rápidas.
- Las tres cuenta con infraestructura deportiva.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Se encontró personas bebiendo bebidas alcohólicas en 2 de los 3 parques observados.
- Se encontraron mensajes desfavorables a la promoción del juego y la recreación. (No pisar el césped)
- Se encontró animales y residuos de sus heces.
- Se encontró desechos orgánicos, papeles y basura en el parque.
- No se encontró animación.
- No se encontró mensajes que promocionan el juego y la recreación.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.4. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 4

Nombre del parque	Parque N° 3 Amarú Yupanqui	Parque Alto Perú	Parque Lampa de Oro	Total
Variables de calidad				
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	6
Está enrejado	1	0	1	2
Dispone de bancas	0	1	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	1	0	1
Mensajes sensibilizadores	0	0	0	0
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	-2	-2	-6
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	-2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	3
Se dispone de un espacio infantil	0	0	2	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Zona 5. Límites:

- Av. Ferrocarril.
- Av. Santiago de Chuco.
- Av. Cultura Wari.

- Urbanizaciones / AA.HH que la componen:
  - 5 de agosto.
  - Cooperativa Chancas de Andahuaylas.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontró un parque:

- Parque Virgen del Carmen.

- Hallazgos.

Es un parque que **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** solo en el siguiente aspecto:

- No está enrejado.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Tiene al costado una vía rápida.
- Se encontró muchos animales, perros agresivos.
- Se encontró personas consumiendo alcohol en la Vía pública.
- No se encontró ninguna actividad de animación socio cultural.
- No se encontró ningún cartel que informe, sensibilice o señale.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.5. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 5

Nombre del parque	Parque Virgen del Carmen	Total
Variables de calidad		
Está cerca a avenidas rápidas	-2	-2
Está enrejado	1	1
Dispone de bancas	0	0
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0
Carteles de señalización	0	0
Mensajes informativos	0	0
Mensajes sensibilizadores	0	0
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	-2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	-2
Se encontró actividades de Animación	0	0
Se dispone de loza deportiva	0	0
Se dispone de un espacio infantil	0	0
<b>Total</b>	<b>-5</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Zona 6. Límites:**

- Av. La Encalada.
  - Av. Huarochirí.
  - Av. Chancas de Andahuaylas.
  - Av. Huaycará.
- Urbanizaciones que la componen:
    - El Asesor.
    - Los Pinos.
    - San Carlos.

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 5 parques:

- Parque El Asesor II.
- Parque N°1 Los Pinos.
- Parque N°3 - Pachacutec.
- Parque N°1 de San Carlos.
- Parque N°2 de San Carlos

- Hallazgos.

La totalidad de parques observados en esta zona **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No están cerca a avenidas o vías rápidas.
- Los parques no están cercados.
- Todas tienen infraestructura para practicar deporte.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En todas se ha encontrado animales o heces de animales en el césped.
- En 2 de ellos se han encontrado mensajes desfavorables al juego y la recreación.
- En ninguna de ellas se ha encontrado actividades de animación socio cultural.
- En todas ellas se encontró personas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En ninguna se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.6. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 6

Nombre del parque	Parque El Asesor II	Parque N°1 Los Pinos	Parque N°3 Pachacutec	Parque N°1 de San Carlos	Parque N°2 de San Carlos	Total
Variables						
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	2	2	10
Está enrejado	1	1	1	1	1	5
Dispone de bancas	1	0	1	1	0	3
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1	0	0	0	2
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	0	0	0	1
Mensajes sensibilizadores	1	0	0	1	0	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	2	2	-2	2	2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	-2	-2	-2	-2	-10
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0

Se dispone de loza deportiva	1	1	1	1	1	5
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 7. Limites:

- Av. Ferrocarril.
- Av. Chancas de Andahuaylas.
- Av. Encalada.
- Av. Cultura Wari.
- Urbanizaciones que la componen:
  - Cooperativa Chancas de Andahuaylas.
  - Los Alpes.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontró 3 parques:

- Parque Central.
- Plaza de armas.
- Parque Tiahuanaco.
- Hallazgos.

Los 3 parques de esta zona, **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No están cerca a avenidas o vías rápidas.
- Los parques no están cercados.
- Todos los parques se encontraron limpios de desecho orgánico, y de basura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En los tres parques se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En dos de ellos se encontró mensajes desfavorables para el juego y recreación de los niños y niñas.
- En ninguno se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.7. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 7

Nombre del parque	Parque Central	Plaza de armas	Parque Tiahuanaco	Total
Variables				
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	6
Está enrejado	1	1	1	3
Dispone de bancas	0	1	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1	1	3
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	0	1
Mensajes sensibilizadores	1	1	0	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	-2	2	-2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0

Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	-2	-2	-6
Se encontró actividades de Animación	0	2	0	2
Se dispone de loza deportiva	1	1	0	2
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 8. Límites:

- Av. Los Ruiseñores.
- Av. Evitamiento.
- Av. 7 de junio.
- Av. Manuel de La Torre
- Urbanizaciones que la componen:
  - Los Ficus.
  - Los Robles.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 5 parques. Para efectos del análisis se tomaron en cuenta 4 de ellos:

- Parque San Martín o Dignidad.
- Parque Micaela Bastidas.
- Parque La Amistad.
- Parque 25 de Octubre.
- Hallazgos.

Dos de ellos, el parque Micaela Bastidas y el parque 25 de Octubre, son parques de calidad baja, que **garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera POCO segura.**

Los otros dos, El parque San Martín, y el parque La Amistad, son parques **que NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No están cerca a avenidas o vías rápidas.
- Los parques no están cercados.
- En todos los parques se encontraron bancas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En los cuatro no se encontraron carteles con mensajes favorables al juego y la recreación.
- En tres de ellos se encontraron personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.
- En ninguno se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.8. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 8

Nombre del parque	Parque San Martín o Dignidad	Parque Micaela Bastidas	Parque de La Amistad	Parque 25 de Octubre	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	2	8
Está enrejado	1	1	1	1	2
Dispone de bancas	1	1	1	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	1	0	1	1

Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	1	1	1	1
Carteles de señalización	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	1	0	0	1
Mensajes sensibilizadores	1	1	0	0	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	-2	2	2	0
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	2	-2	-2	-4
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	0	0	0	1	0
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 9. Limites:

- Av. 7 de Junio.
- Av. Ruiseñores.
- Av. Eucaliptos.
- Av. Evitamiento.

- Urbanizaciones que la componen:

- Los Ficus
- Los Robles

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 4 Parques. Para el análisis se tomarán en cuenta los 4 parques encontrados:

- Parque Ecológico Los Ficus.
  - Parque Miguel Grau.
  - Parque Cesar Vallejo.
  - Parque Central Los Robles.
- 
- Hallazgos.

Dos ellos, el parque Ecológico Los Ficus, y el Parque Miguel Grau, son parques de baja calidad, **que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura.**

Por otro lado, el parque Cesar Vallejo, y el parque Central Los Robles son parques que **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Dos de ellos no están cerca a avenidas o vías rápidas.
- En los tres no se encontró mensajes desfavorables al juego y recreación de niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En los tres no se encontraron carteles con mensajes favorables al juego y la recreación.
- En uno de ellos se encontraron personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.9. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 9

Nombre del parque	Parque Ecológico Los Ficus	Parque Miguel Grau	Parque Cesar Vallejo	Parque Central Los Robles	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	-2	2	6
Está enrejado	1	1	0	1	3
Dispone de bancas	1	1	0	1	3
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	1	1
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	1	1
Carteles de señalización	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	0	0	1
Mensajes sensibilizadores	1	1	0	1	3
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	0	6
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	2	2	-2	0
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	0	1	2
Se dispone de un espacio infantil	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Zona 10. Límites:

- Jirón Ayacucho.
  - Av. Madre Selva
  - Av. Los Nogales.
  - Av. Evitamiento
- 
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
    - La Achirana.
    - Santa Rosa de Quives.
  
  - Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 2 parques y 1 área verde. Para el análisis se han tomado en cuenta los 2 parques:

- Loza deportiva La Achirana.
  - Parque Santa Rosa.
- 
- Hallazgos.

La loza deportiva La Achirana, que más bien es un parque con una loza, es un parque de calidad mediana, que **garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera medianamente segura.**

En cambio el parque Santa Rosa, es un **parque de baja calidad**, que garantizan a niños y niñas **juego y recreación de manera poca segura.**

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Los dos parques no están cerca a avenidas o vías rápidas.
- Los dos parques no están enrejados.
- Los dos parques se mantienen limpios de desechos orgánicos y otra clase de desperdicios.

- En los dos se encontraron mensajes sensibilizadores sobre aspectos de la comunidad.
- Los dos cuentan con infraestructura para practicar el deporte.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En los dos no se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.
- En el parque Santa Rosa, se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.10. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 10

Nombre del parque	Loza deportiva La Achirana	Parque Santa Rosa	Total
VARIABLES			
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	4
Está enrejado	1	1	2
Dispone de bancas	0	1	1
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	1	0	1
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1	2
Carteles de señalización	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	1
Mensajes sensibilizadores	1	1	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	4
Se encontraron mensajes favorables al juego y la	0	0	0

recreación			
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	-2	0
Se encontró actividades de Animación	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	2
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 11. Límites:

- Av. Madre Selva.
- Av. Nogales
- Cerros / límite con El Agustino
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
  - Santa Rosa de Quives.
  - Manuel Correa.
- Nombre y número de espacios públicos:

Son 4 los espacios públicos en esta zona. 2 parques, 1 cancha de fútbol, 1 loza. Para efectos del análisis se tomaron 3 parques:

- Parque Manuel Correa.
- Cancha Buena Amistad.
- Parque Infantil Manuel Correa.
- Hallazgos.

Los tres espacios públicos observados son parques que **NO garantizan a niños y niñas un juego y recreación segura.**

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación de los niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Dos de ellos se encuentran al costado de avenidas o vías rápidas.
- En ninguno de los tres se encontró mensajes de información, y sensibilización sobre aspectos de la comunidad.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.11. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 11

Nombre del parque	Parque Manuel Correa	Cancha Buena Amistad	Parque Infantil Manuel Correa	Total
VARIABLES				
Está cerca a avenidas rápidas	-2	2	-2	2
Está enrejado	1	0	1	2
Dispone de bancas	1	0	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	1	0	1
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	0	0	0
Mensajes sensibilizadores	0	0	0	0

Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	6
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	-2	2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	0	2
Se dispone de un espacio infantil	0	2	2	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	

Fuente: Elaboración propia.

#### Zona 12. Límites:

- Av. Evitamiento.
  - Jr. Ayacucho.
  - Cerros / límite con El Agustino.
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
    - Nocheto.
    - Perales.
  - Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 5 parques. Para el análisis se considero 4 de ellos:

- Parque N° 1 Nocheto. Los Arboles.
- Parque N° 2 Nocheto.
- Parque N° 2 Perales.
- Parque N° 1 Perales.

- Hallazgos.

Tres de los cuatro parques analizados son **espacios de baja calidad**, que garantizan a niños y niñas juego y recreación **de manera poca segura**.

El parque N° 2 de Nocheto es parque que **NO garantizan a niños y niñas un juego y recreación segura**.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Todos están bien ubicados, es decir, no tienen como frontera una avenida o vía rápida.
- Ninguno de ellos está enrejado.
- Todos disponen de bancas.
- No se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación de los niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Dos de ellos se encontraron adultos consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Los cuatro parques se muestran sucios.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.
- En tres de ellos no se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.12. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 12

Nombre del parque	Parque N° 1 Nochetto. Los Arboles	Parque N° 2 Nochetto	Parque N° 2 Perales	Parque N° 1 Perales	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	2	8
Está enrejado	1	1	1	1	4
Dispone de bancas	1	1	1	1	4
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	1	1	2
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0	0
Carteles de señalización	1	0	0	0	1
Mensajes informativos	0	0	0	0	0
Mensajes sensibilizadores	1	0	0	0	1
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	2	8
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	-2	2	2	0
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	0	0	1
Se dispone de un espacio infantil	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Zona 13. Límites:

- Av. Ferrocarril.
- Av. Tupac Amarú.
- Av. Evitamiento.

- Urbanizaciones/ AA.HH. que la componen:
  - Huáscar.
  - Los Jardines.
  - Cooperativa Universal
- Nombre y número de espacios públicos:

Son 14 los espacios, entre parques, áreas verdes y lozas encontrados.

Para el análisis se tomaron 8 de ellos:

- Losas deportivas – Huáscar.
  - Parque Los Jardines.
  - Parque Número 6 – Gran Mariscal Andrés A. Cáceres.
  - Parque Universo Verde.
  - Parque Numero 1 Universal.
  - Parque Numero 2 Universal.
  - Parque Numero 5 Universal.
  - Parque Numero 3 Universal.
- Hallazgos.

La mitad de los parques analizados, son parques que **NO garantizan a niños y niñas un juego y recreación segura.**

La otra mitad son parques de **baja calidad**, que garantizan a niños y niñas juego y recreación **de manera poca segura.**

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de ellos esta enrejado.
- Cinco de los ochos, no tienen como frontera una avenida o vía rápida.
- Todos disponen de bancas.

- En seis de los ocho parques observados no se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación de los niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Dos de ellos se encontraron adultos consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Seis de los ocho parques observados se muestran sucios.
- En ninguno se encontró actividades de animación sociocultural.
- En seis de ellos no se encontró infraestructura para el juego de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.13. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 13

Nombre del parque	Losas deportivas – Huascar	Parque Los Jardines	Parque Número 6 Mariscal Cáceres	Parque Universo Verde	Parque Numero 1 Universal	Parque Numero 2 Universal	Parque Numero 5 Universal	Parque Numero 3 Universal	Total
Variables									
Está cerca a avenidas rápidas	-2	2	2	-2	2	-2	2	2	4
Está enrejado	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Dispone de bancas	0	1	1	1	1	1	1	1	7
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Se dispone de servicios higiénicos	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0	0	0	1	1	2

Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mensajes sensibilizadores	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	-2	-2	2	2	2	2	2	8
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	2	2	-2	2	2	2	2	8
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	1	0	1	0	0	5
Se dispone de un espacio infantil	0	2	0	0	2	0	0	0	4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	

Fuente: Elaboración propia.

#### Zona 14. Límites:

- Av. Túpac Amaru.
- Av. Eucaliptos.
- Av. Evitamiento.
  
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
  - 5 de agosto.
  - Cooperativa Universal.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona son 6 los parques encontrados. Para el análisis se observaron 5 de ellos:

- Parque 5 de Agosto.
  - Parque Los Poetas.
  - Parque Universal.
  - Parque Número 8. Universal.
  - Parque Número 7. Universal.
- 
- Hallazgos.

El 100% de los parques encontrados en esta zona **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- No se encontró en ninguno de los observados mensajes desfavorables al juego y a la recreación de niños y niñas.
- Cuatro de los cinco parques observados no tienen rejas.
- Cuatro de los cinco parques observados disponen de infraestructura para la práctica de deportes.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En ninguno se encontró actividades de animación socio cultural.
- En cuatro de los cinco parques observados, se encontró adultos bebiendo bebidas alcohólicas.
- En cuatro de los cinco parques observados, se los encontró sucios.

Continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.14. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 14

Nombre del parque	Parque 5 de Agosto	Parque Los Poetas	Parque Universal	Parque Número 8. Universal	Parque Número 7. Universal	Total
VARIABLES						
Está cerca a avenidas rápidas	-2	-2	2	2	2	2
Está enrejado	1	1	1	0	1	4
Dispone de bancas	0	1	1	0	1	3
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	1	0	1	0	0	2
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	1	0	0	0	1
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	1	0	0	1	2
Mensajes sensibilizadores	0	1	0	0	0	1
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	2	2	10
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	-2	-2	-2	-2	-6
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	0	1	4

Se dispone de un espacio infantil	0	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	

Fuente: Elaboración propia.

#### Zona 15. Límites:

- Av. Los Cascanueces.
- Av. Santa Anita.
- Av. Colectora industrial.
- Instituto Superior TECSUP.
- Urbanizaciones que la componen:
  - Monterrey.
  - Primavera.
  - Santa Cruz de Vista Alegre.
  - Sapotal.
  - Sol de Santa Anita.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se han encontrado 5 parques. Para el análisis se han tomado 4 de ellos:

- Parque Monterrey.
- Parque N° 1 – Primavera.
- Parque Sol de Santa Anita y Vista Alegre.
- Parque N° 1 – Sapotal.
- Hallazgos.

El 100% de los parques de esta zona, **NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- La totalidad de los parques observados en esta zona no están cercados por rejas.
- En la totalidad de los parques de esta zona no se encontraron mensajes desfavorables hacia el juego y la recreación de niños y niñas.
- Tres parques de los cuatro observados disponen de infraestructura para la práctica de deportes.
- Tres de los cuatro parques observados no tienen como frontera una avenida o vía rápida.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- La totalidad de los parques de esta zona se encontraron sucios.
- La totalidad de los parques de esta zona no disponen de carteles informativos y de sensibilización.
- En ningún parque observado en esta zona se encontró actividades de animación socio cultural.
- De los cuatro parques observados en esta zona, solo un dispone de infraestructura para el juego de niños y niñas.

Continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.15. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 15

Nombre del parque	Parque Monterrey	Parque N° 1 – Primavera	Parque Sol de Santa Anita y Vista Alegre	Parque N° 1 – Sapotal	Total
<b>VARIABLES</b>					
Está cerca a avenidas rápidas	2	-2	2	2	4
Está enrejado	1	1	1	1	4

Dispone de bancas	0	0	1	0	1
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	1	0	0	0	1
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0	0
Carteles de señalización	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	0	0	0	0
Mensajes sensibilizadores	0	0	0	0	0
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	2	8
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	2	-2	2	0
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	1	1	3
Se dispone de un espacio infantil	0	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Zona 16. Limites:

- Av. Colectora.
  - Av. Santa Anita.
  - Av. Huaycara.
  - Av. Huarochirí.
- Urbanizaciones que la componen:
    - Los Portales.

- Primavera.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se han encontrado 8 parques. Para el análisis se han tomado cuatro de ellos:

- 2° parque de Los Portales.
  - 1° parque de Los Portales.
  - Parque N°2 Primavera.
  - Parque N°3 Primavera.
- Hallazgos.

Tres de los cuatro parques observados son de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y **recreación de manera poca segura**.

El restante, el Parque N°2 de Primavera, **NO garantiza** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- La totalidad de parques observados de esta zona no están enrejados.
- En todos los parques observados no se encontraron mensajes desfavorables hacia el juego y la recreación de niños y niñas.
- Tres de los cuatro parques observados disponen de infraestructura para la práctica de deportes.
- En tres de los cuatro parques observados no se encontró adultos consumiendo bebidas alcohólicas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de los parques observados disponen de infraestructura para el juego de niños y niñas.
- En la totalidad de los parques observados no se encontró actividades de animación socio cultural.
- La totalidad de los parques observados se encontraron sucios.
- En ninguno de los parques observados se encontraron mensajes favorables al juego y a la recreación de niños y niñas

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.16. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 16

Nombre del parque	2° parque de Los Portales	1° parque de Los Portales	Parque N°2 Primavera	Parque N°3 Primavera	Total
Variables					
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	-2	2	4
Está enrejado	1	1	1	1	4
Dispone de bancas	0	1	1	1	3
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	0	0	0
Carteles de señalización	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	0	1	2
Mensajes sensibilizadores	0	0	0	1	1
Se encontraron mensajes desfavorables al	2	2	2	2	8

juego y la recreación					
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	-2	2	4
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	0	3
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 17. Limites:

- Mercado Santa Anita.
  - Av. Separadora Industrial – Distrito de Ate.
  - Av. La Cultura.
  - Av. Los Virreyes.
- Urbanizaciones que la componen:
    - Benjamín Doing.
    - Mangamarca o Residencial Risso.
  - Nombre y número de espacios públicos:
 

3 parques encontrados. El análisis se basa en estos parques:

    - Parque N° 2 Benjamín Doing.
    - Parque N° 2 Mangamarca.
    - Parque N° 1 Mangamarca.

- **Hallazgos:**

El parque N°2 de Benjamin Doing, **es un parque de de calidad mediana**, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera medianamente segura

El parque N°2 de Mangamarca, es un **parque de baja calidad**, que **garantizan** a niños y niñas **juego y recreación de manera poca segura**.

El parque N°1 de mangamarca, es un parque **que NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de los tres parques observados está enrejado.
- Todos los parques observados en esta zona están ubicados lejos de avenidas o vías rápidas.
- En ningún parque observado de esta zona se encontró mensajes desfavorables hacia el juego y recreación de niños y niñas.
- Los tres parques disponen de loza deportiva.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En los tres parques observados se encontró animales y/o residuos de heces de animales.
- En ninguno se encontró actividades de animación socio cultural.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.17. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 17

Nombre del parque	Parque N° 2 Benjamín Doing	Parque N°2 Mangomarca	Parque N°1 Mangomarca	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	6
Está enrejado	1	1	1	3
Dispone de bancas	1	1	1	3
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	1	0	1
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	1	2
Mensajes sensibilizadores	1	0	1	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	2	6
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	-2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	1	1	3
Se dispone de un espacio infantil	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Zona 18. Límites:

- Av. Los Virreyes.
- Av. Ferrocarril.
- Av. La Cultura.

- Av. Santa María – distrito de Ate.
- Urbanizaciones que la componen:
  - Alameda de Ate.
  - Viña San Francisco.

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 5 parques, un estadio, y una zona arqueológica. Se han tomado para el análisis 5 parques:

- Parque N° 2. Alameda de Ate.
- Parque Infantil. Alameda de Ate.
- Parque N° 4. Alameda de Ate.
- Parque N° 3 La Amistad. Alameda de Ate
- Parque N° 2. Viña San Francisco.

- **Hallazgos:**

Cuatro de los cinco parques observados de esta zona son **parques de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura.**

El parque N°2 Viña San Francisco, es un parque **que NO garantizan a niños y niñas un juego y recreación segura.**

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de los cinco parques observados está enrejado.
- Todos los parques observados en esta zona están ubicados lejos de avenidas o vías rápidas.
- Todos los parques observados ubicados en esta zona disponen de bancas.
- En cuatro de los cinco parques no se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En seis de los siete parques observados se encontró animales y/o residuos de heces de animales.
- En ninguno se encontró actividades de animación socio cultural.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.18. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 18

Nombre del parque	Parque N° 2. Alameda de Ate	Parque Infantil. Alameda de Ate	Parque N° 4. Alameda de Ate	Parque N° 3 La Amistad. Alameda de Ate	Parque N° 2. Viña San Francisco	Total
Variables						
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	2	2	10
Está enrejado	1	1	1	1	1	5
Dispone de bancas	1	1	1	1	1	5
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	1	1	0	2
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	1	1	1	4
Mensajes sensibilizadores	0	0	1	0	0	1
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	2	-2	2	-2	2

Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	2	2	-2	6
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	1	1	1	4
Se dispone de un espacio infantil	0	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	

Fuente: Elaboración propia.

#### Zona 19. Limites:

- Av. Chancas de Andahuaylas.
- Av. Huarochirí.
- Av. La Cultura.
- Av. Ferrocarril.
  
- Urbanizaciones que la componen:
  - Nuevo Horizonte.
  - Viña San Francisco.
  - Portada de Ceres.
  
- Nombre y número de espacios públicos:

Compuesto por 7 parques. Para efectos del análisis se tomaran en cuenta

7 parques:

- Parque N° 1. Portada de Ceres.
- Parque N° 2. Portada de Ceres.
- Parque N° 3. Portada de Ceres.
- Parque Virgen de la Candelaria. Viña San Francisco.
- Parque N° 1. Viña San Francisco.

- Parque N° 6. Viña San Francisco.
- Parque Cultural Julio C. Tello.

- **Hallazgos:**

Cuatro de los siete parques observados de esta zona son **parques de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura.**

Tres de los parques observados: parque N° 3 de Portada de Ceres, parque Virgen de la Candelaria, y parque N° 6 Viña San Francisco, son parques **que NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de los tres parques observados está enrejado.
- Cinco de los siete parques observados, están ubicados lejos de avenidas o vías rápidas.
- Seis de los siete parques observados disponen de bancas.
- En ninguno de ellos se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En seis de los siete parques observados se encontró animales y/o residuos de heces de animales.
- En ninguno se encontró actividades de animación socio cultural.
- En ninguno se encontró infraestructura destinada exclusivamente para niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.19. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 19

Nombre del parque	Parque N° 1. Portada de Ceres	Parque N° 2. Portada de Ceres	Parque N° 3. Portada de Ceres	Parque Virgen de la Candelaria	Parque N° 1. Viña San Francisco	Parque N° 6. Viña San Francisco	Parque Cultura I Julio C. Tello	Total
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	-2	2	-2	2	6
Está enrejado	1	1	1	1	1	1	1	7
Dispone de bancas	1	0	1	1	1	1	1	6
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	1	0	0	0	0	0	1
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	1	0	0	0	0	1	3
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	0	1	1	1	0	1	1	5
Mensajes sensibilizadores	0	1	0	1	0	0	1	3
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	-2	-2	-2	2	-2	-2	-6
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye	2	2	2	2	2	2	2	14

alcohol)								
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	0	0	1	0	1	1	1	4
Se dispone de un espacio infantil	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 20. Límites:

- Av. Huarochirí.
- Av. Huaycará.
- Av. Chancas de Andahuaylas.
- Av. La Cultura.
- Urbanizaciones que la componen:
  - El Asesor.
  - Productores.
- Nombre y número de espacios públicos:

Se encontraron 7 espacios públicos, 3 parques y 4 áreas verdes. Para efectos del análisis se tomarán en cuenta los siguientes 3 parques:

- Parque El Asesor.
- Parque Asesor / Productores
- Parque Productores.

- **Hallazgos:**

El parque Productores, **es un parque de calidad mediana**, que **garantizan** a niños y niñas juego y recreación **de manera medianamente segura**.

El parque el Asesor, **es un parque de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura.**

En parque ubicado entre la urbanización El Asesor y Productores, **NO garantiza** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- Todos están ubicados lejos de avenidas o vías rápidas.
- Ninguno de los tres parques observados está enrejado.
- En ninguno se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- En dos de ellos se encontró infraestructura, juegos infantiles, para niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- En ninguno se encontró actividades de animación socio cultural.
- En todos se encontró animales y/o residuos de heces de animales.
- En ninguno se encontró mensajes favorables al juego y la recreación de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.20. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 20

Nombre del parque	Parque El Asesor	Parque Asesor / Productores	Parque Productores	Total
<b>Variables de calidad</b>				
Está cerca a avenidas rápidas	2	2	2	6
Está enrejado	1	1	1	3

Dispone de bancas	0	1	1	2
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0	1	1
Carteles de señalización	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	1	1	3
Mensajes sensibilizadores	1	1	0	2
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	-2	2	2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2	2	6
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	1	2
Se dispone de un espacio infantil	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### Zona 21. Límites:

- Av. La Cultura.
  - Av. Santa Anita.
  - Av. Huarochirí.
  - Av. Huaycará.
- Urbanizaciones que la componen:
    - Asociación Santa Anita.
    - Asociación Santa Eulalia.

- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 2 parques. Para el análisis hemos tomado uno de ellos:

- El Parque Santa Anita.

- **Hallazgos:**

El parque Santa Anita es un parque **que NO garantizan** a niños y niñas un juego y recreación segura.

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- El parque No esta enrejado.
- El parque no está en avenida rápida.
- El parque dispone de servicios higiénicos.
- No se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.
- Dispone de infraestructura, juegos infantiles, para niños y niñas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- No se encontró actividades de animación socio cultural.
- Se encontró animales y/o residuos de heces de animales.
- No dispone de bancas.
- Se encontró mensajes desfavorables al juego y la recreación de niños y niñas.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.21. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 21

Nombre del parque	Parque Santa Anita	Total
Variables		
Está cerca a avenidas rápidas	2	2
Está enrejado	1	1
Dispone de bancas	0	0
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0
Se dispone de servicios higiénicos	1	1
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	0	0
Carteles de señalización	0	0
Mensajes informativos	1	1
Mensajes sensibilizadores	0	0
Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	-2	-2
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	2	2
Se encontró actividades de Animación	0	0
Se dispone de loza deportiva	0	0
Se dispone de un espacio infantil	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	

Fuente: Elaboración propia.

#### Zona 22. Límites:

- Av. Chancas de Andahuaylas.
- Av. Ferrocarril.
- Encalada.
- Av. Huarochirí.
  
- Urbanizaciones / AA.HH. que la componen:
  - Cooperativa Chancas de Andahuaylas.
  - Praderas.
  - San Carlos.
  - La Encalada.

- Los Pinos.
- Nombre y número de espacios públicos:

En esta zona se encontraron 12 espacios parques. El análisis está en base a 10 de ellos:

- Parque El Pedregal – Cooperativa Chancas de Andahuaylas.
- Parque N° 2 – Praderas.
- Parque – Etapa I Praderas.
- Parque N° 3 – San Carlos.
- Parque N° 1 – La Encalada.
- Parque N° 8 – La Encalada.
- Parque Los Pinos.
- Parque N° 2 – Los Pinos
- Hallazgos:

Cinco de ellos, son **parques de baja calidad, que garantizan a niños y niñas juego y recreación de manera poca segura.**

**El resto de ellos, es decir tres: parque N°2 de Praderas, Parque N° 8 de La Encalada, y Parque N° 2 Los Pinos, son parques que NO garantizan a niños y niñas un juego y recreación segura.**

De las variables observadas, obtiene **puntaje máximo** en los siguientes aspectos:

- La totalidad de parques observados de esta zona no están enrejados.
- En siete de los ocho parques observados no se encontró mensajes desfavorables al juego y recreación de niños y niñas.
- En siete de los ocho parques observados no se encontró personas adultas consumiendo bebidas alcohólicas.

De las variables observadas, obtiene **puntaje mínimo** en los siguientes aspectos:

- Ninguno de los parques observados se encontró actividades de animación socio cultural.
- La mitad de los parques observados de esta zona, encuentran al costado de avenidas o vías rápidas.
- En la siete de los ocho parques observados se encontró animales y/o residuos de heces de animales.

A continuación presentamos un cuadro detallado de las variables de los parques observados en esta zona:

Tabla 3.1.22. Indicadores de calidad. Espacios públicos de la zona 22

Nombre del parque	Parque El Pedregal	Parque N° 2 Praderas	Parque Etapa I Praderas	Parque N° 3 San Carlos	Parque N° 1 La Encalada	Parque N° 8 La Encalada	Parque Los Pinos	Parque N° 2 Los Pinos	Total
Variables									
Está cerca a avenidas rápidas	2	-2	2	-2	2	-2	2	-2	0
Está enrejado	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Dispone de bancas	1	1	0	1	1	1	0	0	5
Se encontró animales y/o residuos de sus heces	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Se dispone de servicios higiénicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos	1	0	0	0	1	1	1	0	4
Carteles de señalización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mensajes informativos	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Mensajes sensibilizadores	0	1	1	0	0	0	0	0	2

Se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación	2	-2	2	2	2	2	2	2	12
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)	-2	2	-2	2	2	2	2	2	8
Se encontró actividades de Animación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se dispone de loza deportiva	1	0	1	1	1	0	0	0	4
Se dispone de un espacio infantil	0	2	2	2	0	0	0	0	6
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	

Fuente: Elaboración propia.

MCMXVII

3.2. Resultados de encuesta de percepción en padres y madres sobre el jugar y la recreación de niños y niñas de 3 a 10 años.

3.2.1. De los encuestados. El presente informe da cuenta de las tendencias de opinión sobre la percepción que los padres y madres de niños y niñas de 3 a 10 años tienen sobre el jugar, la recreación y otros aspectos relacionados al mundo infantil. Las encuestas se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre del 2010, y fueron aplicadas, en primer lugar, tomando en cuenta los niveles socio-económicos de la población<sup>63</sup>. En el siguiente cuadro se puede apreciar la relación entre nivel socio-económico, el número total de hogares existentes en Santa Anita y la muestra del estudio, que arrojó un total de 267<sup>64</sup> hogares.

Tabla 3.2.1. Encuestados – Estrato socio económico

Estrato	Hogares	% de hogares	N <sup>a</sup> de jefes de hogares encuestados <sup>65</sup>
Alto	0	0%	0
Medio Alto	2831	6,46 %	49 <sup>66</sup>
Medio	18931	43.25 %	67
Medio Bajo	20991	47.95 %	67
Bajo	1016	2.32 %	66
<b>TOTAL</b>	<b>43769</b>	<b>100 %</b>	<b>249</b>

Fuente: INEI 2007 / elaboración propia

<sup>63</sup> Plano estratificado a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar. INEI. 2010.

<sup>64</sup> Al momento de aplicar la encuesta se encontró resistencia de la población ubicada en el estrato "Medio Alto" por lo que la muestra en este sector que sumo 67, se redujo a 49. Esto a su vez redujo la muestra a 249.

<sup>65</sup> Se utilizó un Muestreo No probabilística, y una selección de muestra por Cuotas NO PROPORCIONAL.

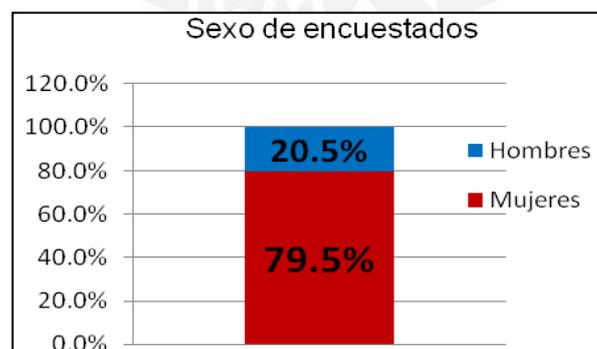
<sup>66</sup> Al momento de aplicar la encuesta se encontró resistencia de la población ubicada en el estrato "Medio Alto" por lo que la muestra en este sector que sumo 67, se redujo a 49.

Como se puede observar fueron 249 jefes de hogares encuestados, cuya característica común es la de ser padre o madre de niños y niñas de 3 a 10 años de edad.

En el cuadro, además podemos ver cómo se configura la población en relación a su nivel socio-económico. En el distrito de Santa Anita no existe población ubicada dentro del estrato “Alto”. Asimismo afirma que la población del distrito esta mayoritariamente ubicada en los estratos “Medio” y “Medio bajo”, que sumados hacen un 91.2 % de la población total. Sin embargo, el criterio utilizado para este estudio fue tomar la “cuota” de manera NO proporcional, con el propósito que nos diera datos más cercanos a cómo es la percepción de la población, que para el caso del estrato “Medio alto” y “Bajo” hubiera sido difícil determinar si se hubiera optado por la “cuota” proporcional, por la exigua de la muestra: 19 padres y/o madres para el caso del estrato “Medio alto”, y 6 para el estrato “Bajo”.

De los 249 encuestados la mayoría que respondió a la encuesta fueron mujeres, que sumaron 198, un 79.5 % del total, frente a 51 hombres encuestados.

Figura 3.2.2. Sexo de los encuestados

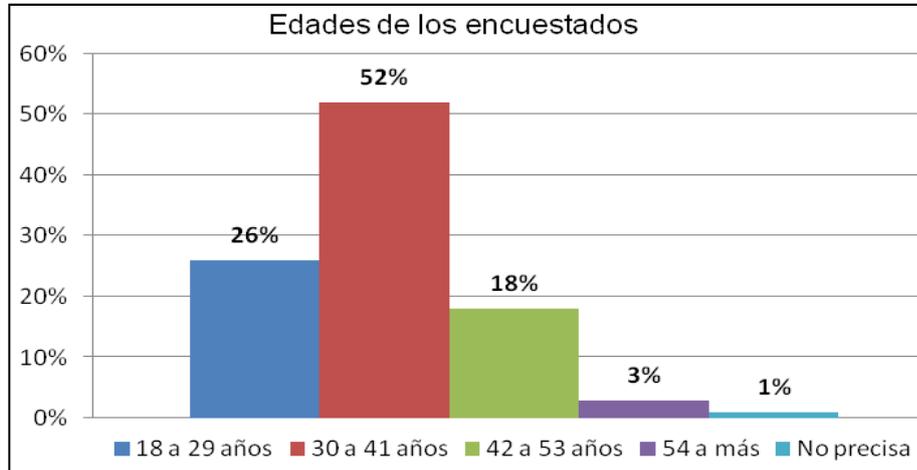


Fuente: elaboración propia.

Un 52%, es decir, 131 personas, están ubicados en el rango entre los 30 a 41 años. Otro grupo importante de acuerdo a la edad son aquellos que

se encuentran entre los 18 a 29 años que representan un 26% del total, es decir, un poco más de un cuarto de la población encuestada es joven.

Figura 3.2.3. Edades de los encuestados

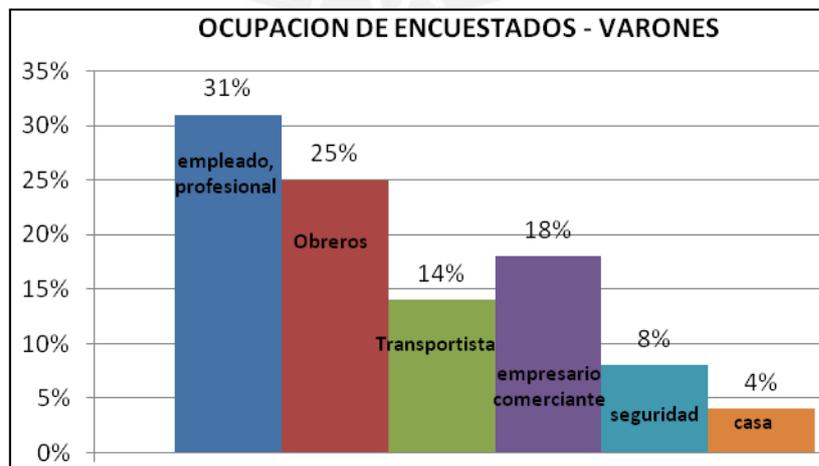


Fuente: elaboración propia.

Sumados los dos primeros grupos, nos da un 78% de encuestados que están en el rango de 18 a 41 años.

En cuanto la ocupación de los encuestados, la mayoría, el 52%, menciona ser “ama de casa”. Cuando desagregamos los datos por sexo tenemos los siguientes resultados.

Figura 3.2.4. Ocupación de los encuestados



Fuente: elaboración propia.

En el cuadro sobre la ocupación de los varones encuestados, se resalta 3 grupos: casi un tercio menciona ser empleado (31%), un cuarto obrero (25%), y un poco menos de un quinto (18%) empresario.

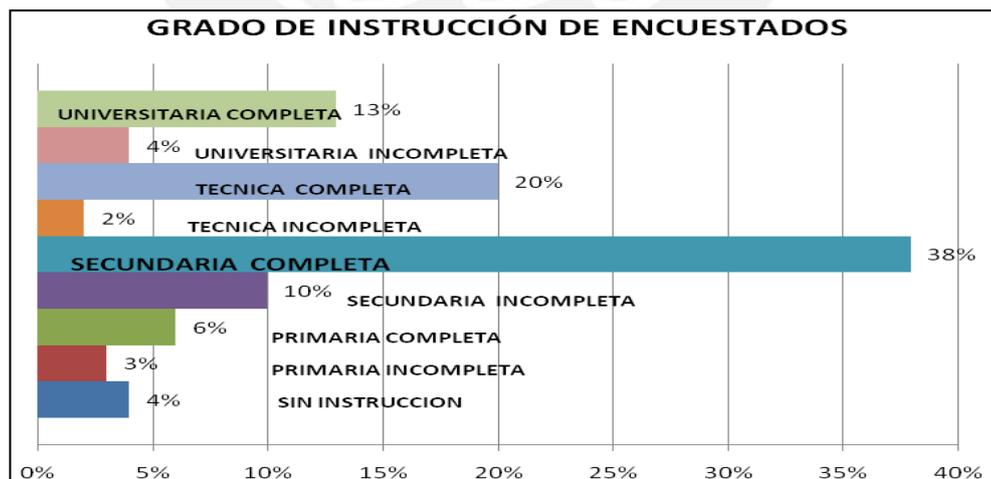
En cuanto a las mujeres encuestadas el 65% menciona ser ama de casa. Otros grupos importante: 5% se dedica a la educación y 10% al comercio.

Sobre el grado de instrucción de los encuestados:

32% de los encuestados han concluido estudios superiores, sea estos técnicos (20%), como universitarios (12%), representando casi un tercio de la población encuestada. Otro grupo importante, son aquellos que señalan haber concluido la secundaria, quienes representan un 38%, la mayoría de los encuestados.

Aquellos que no han llegado a concluir la secundaria (10%), los que se llegaron a concluir la primaria (6%), los que no concluyeron la primaria (3%) y los que no tiene instrucción (4%) , suman 23% de los encuestados.

Figura 3.2.5. Grado de instrucción de los encuestados



Fuente: elaboración propia.

Pero estos resultados se matizan cuando se desagrega por estrato socio económico.

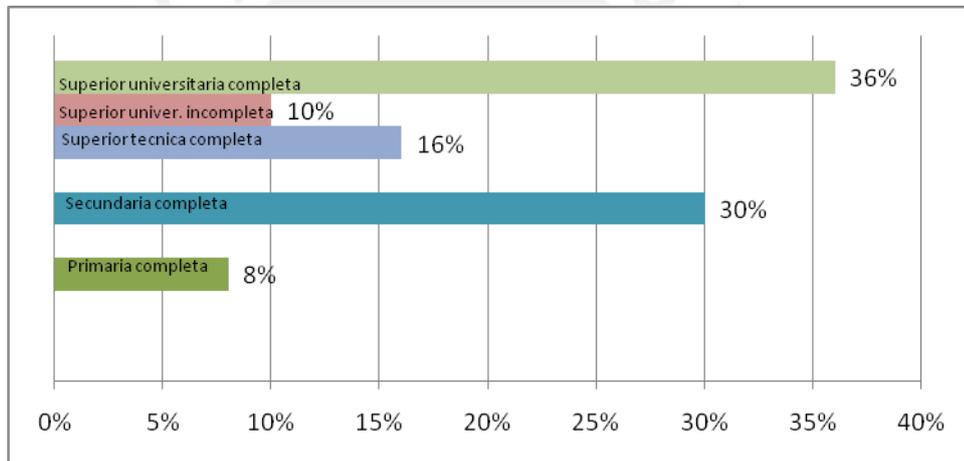
Grado de instrucción por clase socio económico:

Medio – Alto.

La mayoría (54%) ha culminado estudios superiores. Estudios universitarios (36%), y estudios técnicos (16%), sumandos equivalen más de la mitad de los encuestados en este estrato socio-económico.

Otro grupo importante son aquellos que han concluido la secundaria (30%). Se ha encontrado un 8% que cuenta solo con estudios de primaria completa. Y ninguno que no ha terminado mínimamente la primaria.

Figura 3.2.6. Grado de instrucción – “estrato Medio Alto”



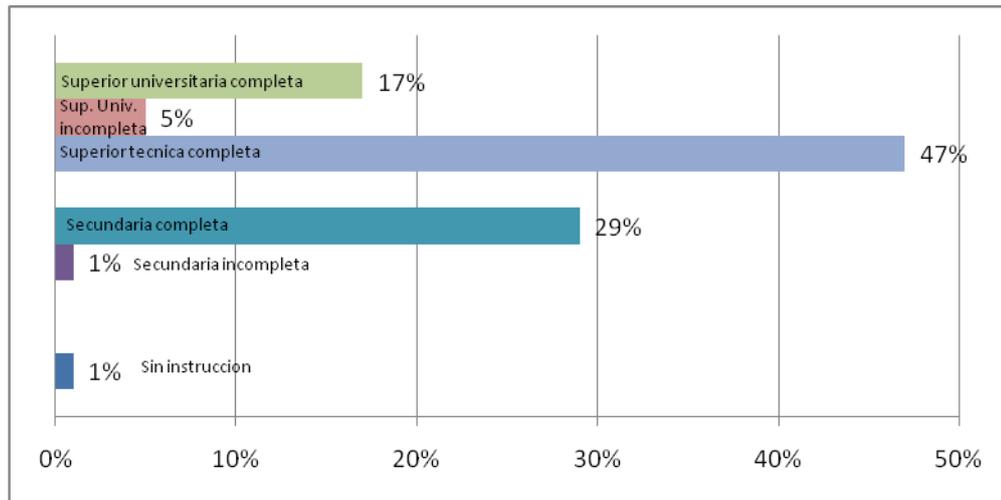
Fuente: elaboración propia

Medio.

En este estrato socio económico, la mayoría (64%) de los encuestados ha concluido estudios superiores, similar situación al estrato socio económico Medio-Alto. Sin embargo, se invierte las cifras en cuanto a las categorías “superior universitaria completa” y “superior técnica completa”, mientras en el estrato socio económico Medio-Alto es 36% y 16% respectivamente, en el estrato Medio es de 17% y 47%.

Otra categoría importante es la de aquellos que han concluido su secundaria que representan un 29%.

Figura 3.2.7. Grado de instrucción – “estrato Medio”

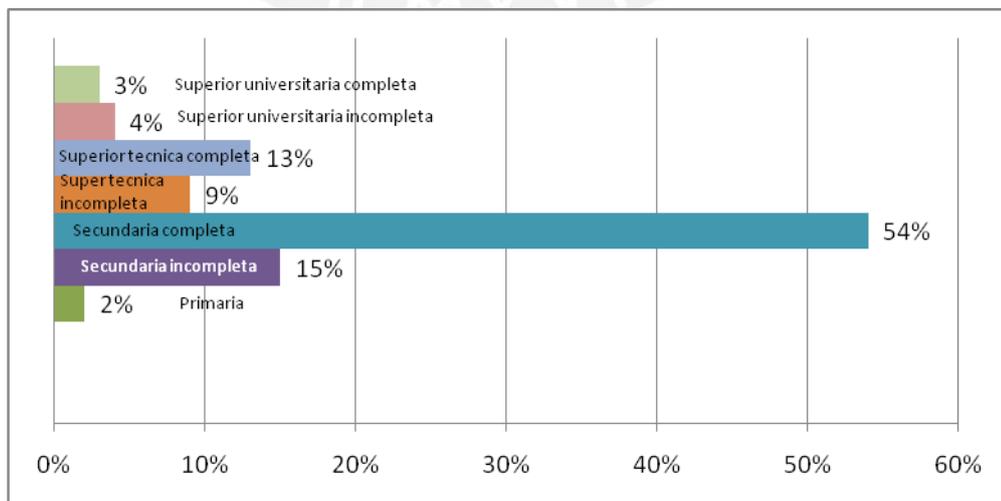


Fuente: elaboración propia

Medio-bajo.

En este estrato socio-económico la mayoría de personas han llegado a concluir hasta la secundaria completa (54%). Aquellos que han concluido los estudios superiores, sean universitarios (3%), y técnicos (13%), representan un 16%. Suma parecida a aquellos que emprendieron estudios superiores pero no la concluyeron (13%), sean estos universitarios (4%), y técnicos (9%).

Figura 3.2.8. Grado de instrucción – “Medio bajo”



Fuente: elaboración propia

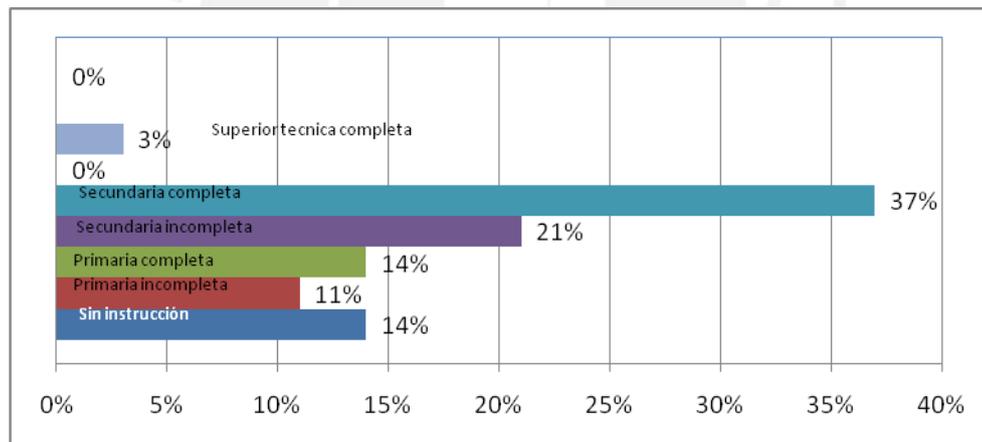
Bajo.

Si bien se ha visto una diferencia en los datos entre los estratos socio económicos Medio-Altos y Medios, con los Medios-Bajos; para el caso del presente estrato los contrastes son notables.

Mientras en el estrato Medio-Alto aquellos que habían culminado estudios superiores sumaban 54%, en el estrato Bajo apenas llegan a los 3%.

Siguiendo con las comparaciones en el estrato Medio-Alto aquellos que no llegaron a concluir la secundaria sumaban 8%, en el estrato bajo representan la mayoría, un 60% del total.

Figura 3.2.9. Grado de instrucción – “bajo”



Fuente: elaboración propia

### Perfil de los encuestados

En términos generales podemos decir que los informantes en su mayoría son mujeres, amas de casa, entre 18 y 41 años de edad, y con mínimamente estudios secundarios concluidos (32% ha concluido estudios superiores y 38% la secundaria).

Esto datos se matizan según el estrato socio-económica de procedencia.

Medio Alto. Más de la mitad tiene estudios superiores completos. Predominando en estos los estudios universitarios.

Media. Casi tres tercios de la población cuentan con estudios superiores concluidos, predominando en estos los estudios técnicos.

Media baja. Un poco más de la mitad cuenta con estudios secundarios concluidos.

Bajo: más de la mitad de la población no ha llegado a concluir la secundaria.

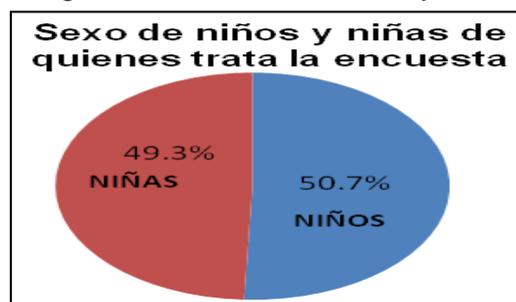
3.2.2. De los niños y niñas sobre quienes la encuesta manifiesta percepción

Los padres y madres que respondieron las encuestas no han hablado desde la fantasía, cuando han dado sus respuestas se han referido a niños y niñas, sus hijos e hijas, de 3 a 10 años. Los siguientes cuadros nos dan información precisamente de estos niños y niñas sujetos de las encuestas de percepción.

Sexo de los niños y niñas

En cuanto al sexo de los niños y niñas sobre quienes la encuesta manifiesta percepción, es equitativo. 50.7% son niños, frente a un 49.3% son niñas.

Figura 3.2.2.1 Sexo de niños y niñas

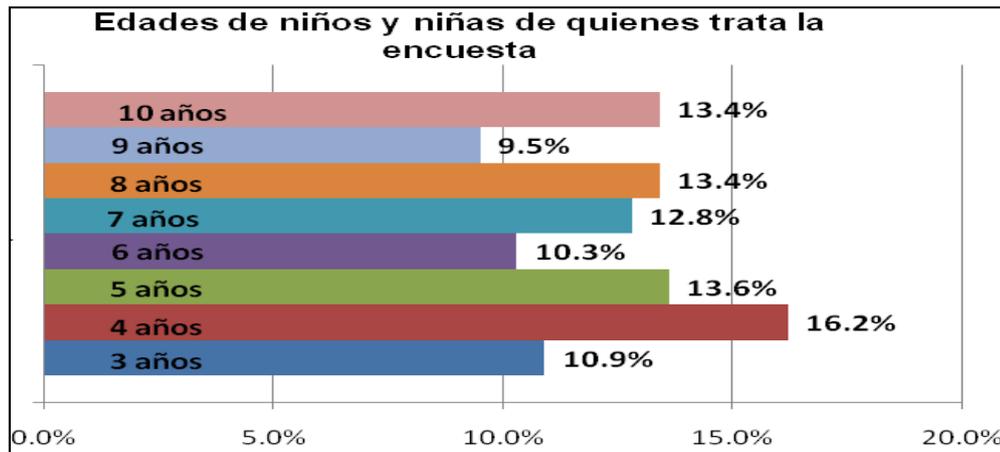


Fuente: elaboración propia

## Edades de niños y niñas

En cuanto a las edades de estos niños y niñas, como lo muestra el gráfico siguiente, los rangos son bastante parejos. Hay una leve mayoría de los que tiene 4 años (16%), y una menor porcentage de los que tiene 9 años (9.5%), sin embargo son mínimos.

Figura. 3.2.2.2 Edades de niños y niñas



Fuente: elaboración propia

### 3.2.3. Sobre los resultados

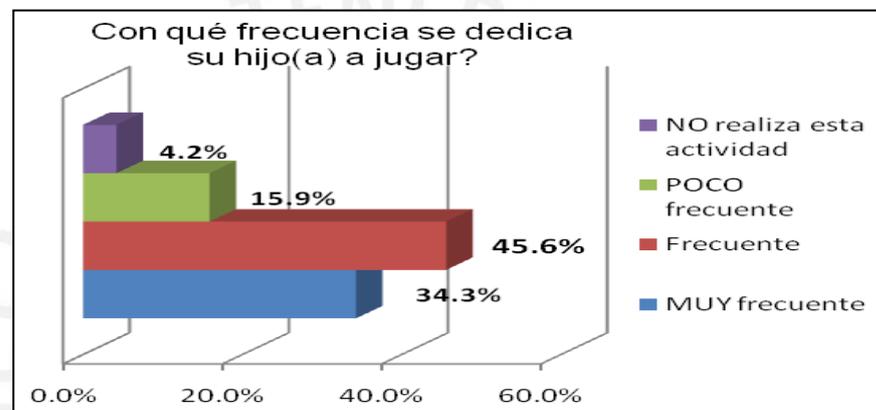
#### 3.2.3.1. Indicadores para un juego y recreación de calidad

Tiempo para el juego y la recreación. Actividades más frecuentes en los niños y niñas de 3 a 10 años de Santa Anita

Este primer grupo de resultados buscan indagar sobre la percepción que los padres y madres tiene sobre las ocupaciones principales de sus hijos e hijas, y sobre el lugar que ocupa el juego y la recreación en la vida de los niños y niñas, tanto en calidad como en cantidad de tiempo.

- Frecuencia con que los niños y niñas juegan. Una de las preguntas más importantes en este bloque es aquella que da cuenta sobre la **frecuencia con que se da el juego de niños y niñas**. De los datos recogidos y que pueden ser apreciados en el gráfico, se resalta que los encuestados mencionan que un (4.2%) no juega, y un (15.9%) juega poco. Es decir, un 20.1%, la quinta parte del total de niños y niñas entre 3 a 10 años, no práctica o práctica poco una actividad constitutiva a su edad.

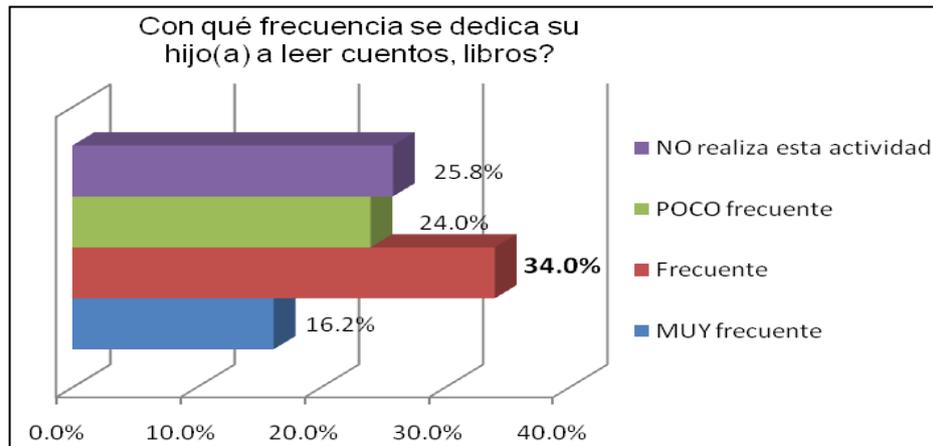
Figura. 3.2.3.1. Con qué frecuencia se dedica su hijo(a) a jugar



Fuente: elaboración propia

- Frecuencia con las niñas y niños leen. Una actividad lúdica que permite explorar, imaginar y crear está relacionada con la lectura. Se preguntó **con qué frecuencia las niñas y los niños leen**, se enfatizó que en el marco de la encuesta “leer”, se refiere a la lectura recreativa y no a la lectura para la “tarea”. El siguiente cuadro nos muestra las respuestas:

Figura. 3.2.3.2. Con qué frecuencia se dedica su hijos(a) a leer



Fuente: elaboración propia

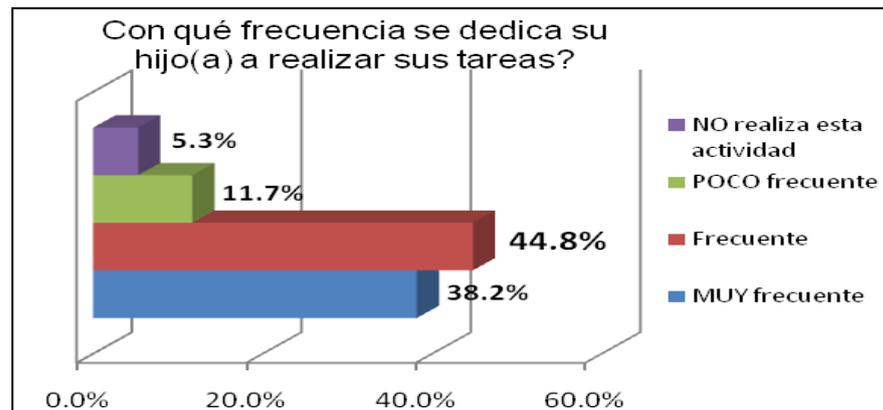
Los datos nos dicen que el 25.8% no lee libros recreativos, y que un 24% lo hace con poca frecuencia. Sumados ambos resultados hacen un total de 49.8% que tiene un acercamiento nulo o poco frecuente con los libros.

Asimismo es rescatable que un 50.1% mencione que lee muy frecuente (16.1%) y frecuentemente (34%). Un dato así nos revela que la mitad de niños y niñas de Santa Anita enriquece su existencia disfrutando de libros.

- Frecuencia con que los niños y niñas realizan sus tareas. Otras de las actividades que los niños y niñas destinan parte de su tiempo es **hacer sus tareas**.

El siguiente grafico da cuenta de ello. En el podemos apreciar que la mayoría un 83% realiza esta actividad muy frecuente (38.2%), o frecuentemente (44.8%). La diferencia es probable que haga referencia a los niños de 3 a 5 años, quienes por estar en el inicial tienen poca tarea:

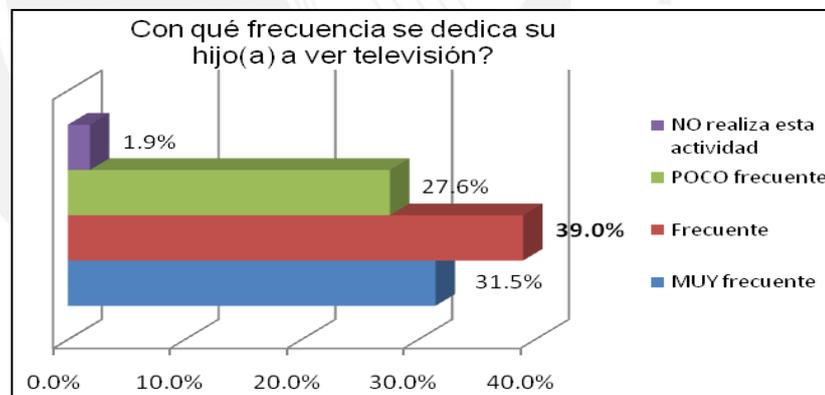
Figura. 3.2.3.3. Con qué frecuencia se dedica su hijos(a) a hacer sus tareas



Fuente: elaboración propia

- Frecuencia con que los niños y niñas ven televisión. Cuando de **ver televisión** se trata un 70.5% lo hace muy frecuentemente (31.5%), y frecuentemente (39%). Es una de las actividades en la cual los niños y niñas dedican mucho tiempo.

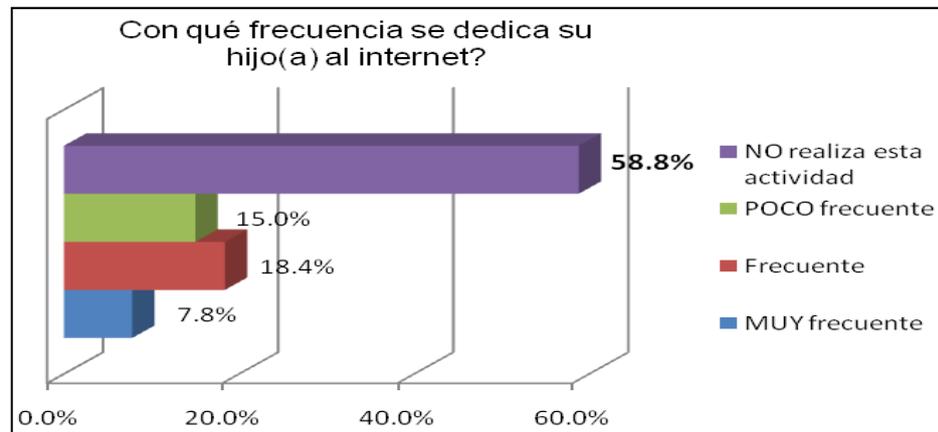
Figura. 3.2.3.4. Con qué frecuencia se dedica su hijos(a) a ver televisión



Fuente: elaboración propia

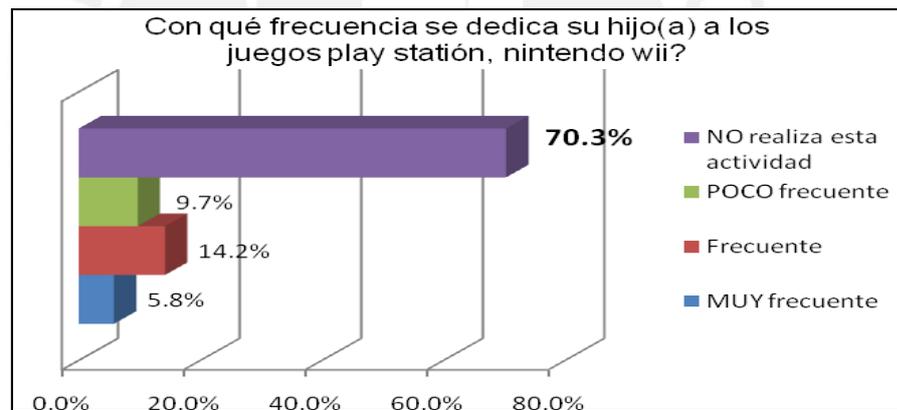
- Frecuencia con que los niños y niñas pasan su tiempo en el internet y/o en los juegos de video. Los siguientes dos cuadros están relacionados al tiempo **invertido en el internet y/o en los juegos de video**.

Figura. 3.2.3.5. Con qué frecuencia se dedica su hijo(a) al internet



Fuente: elaboración propia

Figura. 3.2.3.6. Con qué frecuencia se dedica su hijo(a) a los juegos play station, nintendo wii



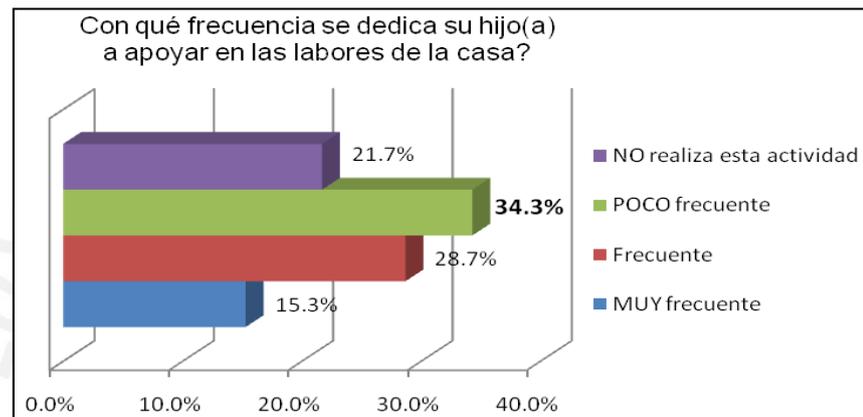
Fuente: elaboración propia

Según estos datos el internet es aún un espacio donde los niños y niñas entran poco. Los niños y niñas de Santa Anita que van muy frecuentemente (7.8%) y frecuentemente (18.4%) suman 26.2% del total. Asimismo hay un 58.8% que no se dedica a esta actividad.

En cuanto a los juegos de video, un 70.2% no lo hace. Solo 1 de cada 5 niños y niñas, de 3 a 10 años, el 20% del total, se dedica a los videos juegos de manera frecuente (14.2%), y muy frecuentemente (5.8%).

- Frecuencia con que los niños y niñas ayudan en las labores del hogar. En cuanto a ayudar en las labores del hogar, un 15.3% de los niños y niñas de Santa Anita, lo hacen muy frecuentemente y un 28.7% lo hace de manera frecuente. Es decir que un 44% está involucrado en la ayuda en las labores del hogar.

Figura. 3.2.3.7. Con qué frecuencia se dedica su hijo(a) a apoyar las labores de la casa



Fuente: elaboración propia

Datos comparativos sobre las actividades que más frecuentemente realizan los niños y niñas.

- Las tres actividades que **más frecuentemente** realizan los niños y las niñas de 3 a 10 años según sus padres y madres son: realizar sus tareas 38.2%, jugar 34.3%, y ver televisión 31.5%.
- Las tres actividades que de manera **frecuente** realizan los niños y las niñas de 3 a 10 años según sus padres y madres son: jugar 45.6%, realizar sus tareas 44.8%, y ver televisión 39%.
- Las tres actividades que de manera **poco frecuente** realizan los niños y las niñas de 3 a 10 años según sus padres y madres son: labores del hogar 34.3%, ver televisión 27.6 %, y leer 24 %.
- Las **tres actividades que no realizan principalmente** los niños y las niñas de 3 a 10 años según sus padres y madres son: jugar video juegos 70.2%, pasar el tiempo en el internet 58.8%, leer 25.9 %.

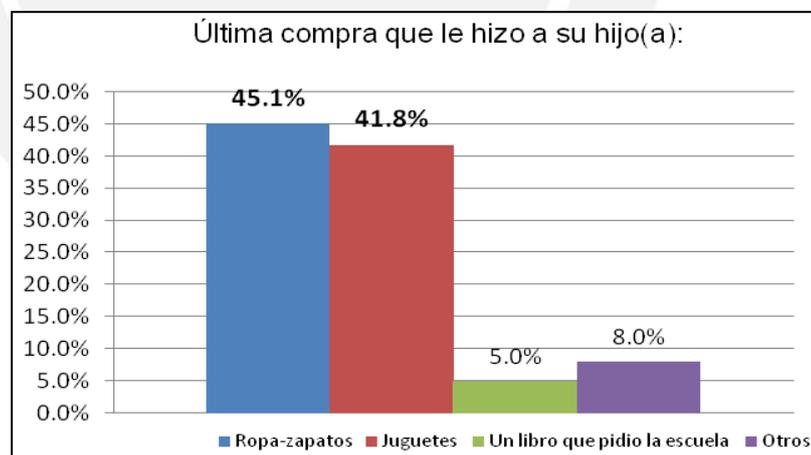
### 3.2.3.2. Espacios y ambientes para un juego y recreación de calidad

Este segundo grupo de preguntas buscan darnos una idea del espacio y elementos para el juego y la recreación que tiene los niños y niñas en Santa Anita.

- Los juguetes que disponen los niños y niñas. Si bien es cierto que, para que un niño y niña juegue no necesita de objetos explícitos, llamados juguetes, para su juego, puesto que si carece de ellos los inventa, no podemos dejar de reconocer lo importante que son los juguetes como facilitadores del juego, y objeto de proyección en los niños y niñas.

Se busca con la siguiente pregunta acercarnos a un nivel de empatía que tiene el adulto con el niño(a), entendiendo que uno compra lo que considera útil y necesario, se les preguntó a los padres y madres cual fue la última compra que les hicieron a sus hijos e hijas:

Figura. 3.2.3.8. Tabla sobre última compra que le hizo a su hijo(a)

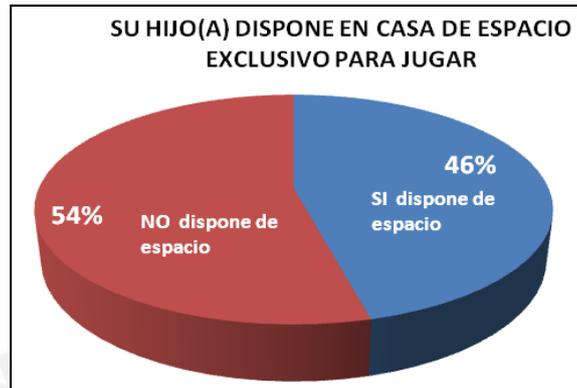


Fuente: elaboración propia

Un 41.8% de los encuestados manifestó haber comprado un juguete en su última compra destinada a sus hijos e hijas. Además de manifestar empatía, y la identificación de este grupo de adultos para con los niños y niñas, es una práctica que renueva juguetes y por tanto posibilidades de nuevos juegos a los niños y niñas.

- Espacio para el juego. Se preguntó a los encuestados si sus hijos(as) disponen de un espacio exclusivo para realizar sus juegos. 54% del total respondió que no dispone de un espacio exclusivo.

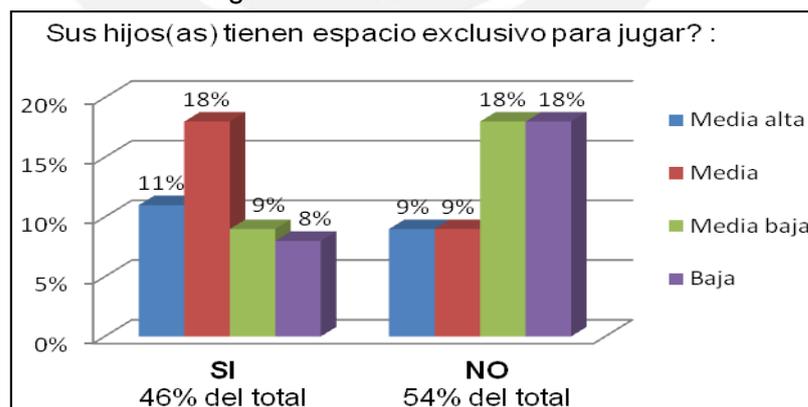
Figura. 3.2.3.9. Se dispone en casa de un espacio exclusivo para jugar



Fuente: elaboración propia

Las respuestas varían cuando se cruzan con la variable “estratos socioeconómicos”. En el siguiente cuadro se aprecia como en el estrato “medio alto” y “medio” la mayoría consideran que si disponen de un espacio exclusivo para el juego.

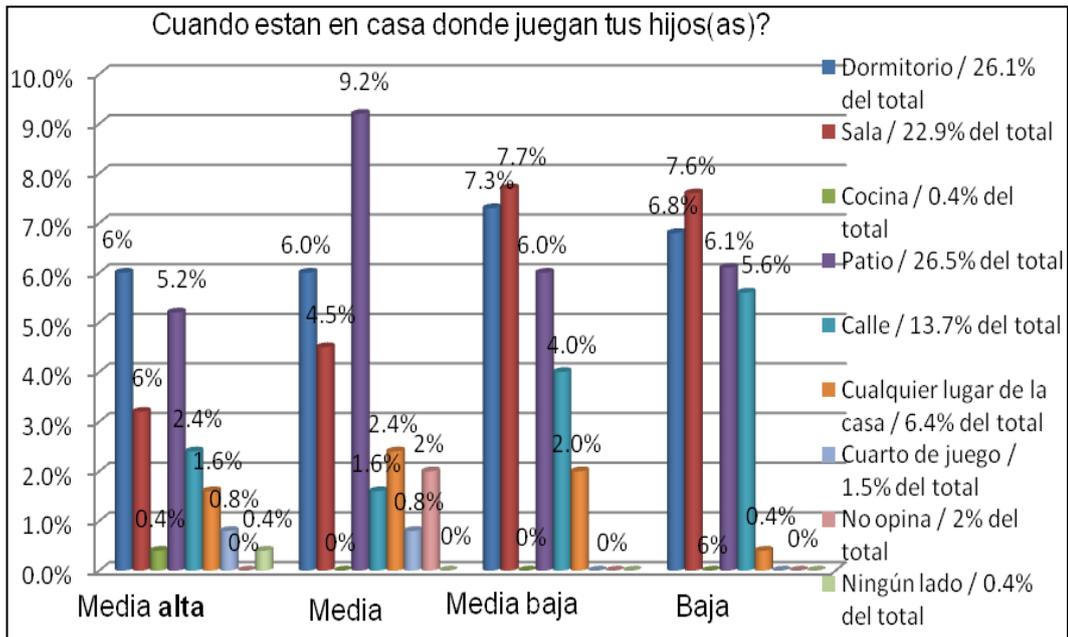
Figura. 3.2.3.10. Tabla: se dispone en casa de un espacio exclusivo para jugar según estrato socio-económico



Fuente: elaboración propia

Estas respuestas puede ser cruzada con las del siguiente cuadro donde se pregunta en qué lugar de la casa juegan los niños y niñas.

Figura. 3.2.3.11. Tabla: cuando están en casa donde juegan sus hijos(as), según estrato socio-económico



Fuente: elaboración propia

Los tres lugares de las casas por excelencia donde los niños y las niñas de Santa Anita juegan son: **el patio 26.5%, el dormitorio 26.1%, y la sala 22.9%. Un 13.7%** menciona que no juegan en la casa. Es decir que para jugar **deben salir a la calle**. Asimismo **solo un minoritario 1.6% menciona** que tiene un lugar que denominan **“cuarto de juego”**.

Si cruzamos estas respuestas con la variable estratos socioeconómicos tenemos los siguientes resultados:

- **Estrato “medio alto”**. Los lugares donde mayormente juegan los niños y las niñas de este estrato son el dormitorio 30%, y el patio de la casa 26%.
- **Estrato “medio”**. Los lugares donde mayormente juegan los niños y las niñas de este estrato son el patio de la casa 34.8%, y el dormitorio 30%.
- **Estrato “medio bajo”**. Los lugares donde mayormente juegan los niños y las niñas de este estrato son la sala 28.4%, y el dormitorio 26.9%.

Otro porcentaje importante en este estrato es aquel que nos dice que en casa no hay lugar donde jugar y por tanto se debe salir a la calle 14.9%.

- **Estrato “bajo”**. Los lugares donde mayormente juegan los niños y las niñas de este estrato son la sala 28.8%, y dormitorio 25.8%. Otro porcentaje importante en este estrato es aquel que nos dice que en casa no hay lugar donde jugar y por tanto se **debe salir a la calle 21.2%**.

Para darnos una mejor idea del espacio en casa y la manera como está configurado para las actividades que realizan los niños y niñas, presentamos las siguientes respuestas, que complementan las anteriores.

El siguiente cuadro muestra las respuesta a la pregunta de que si en casa disponen de un espacio exclusivo para realizar las tareas escolares.

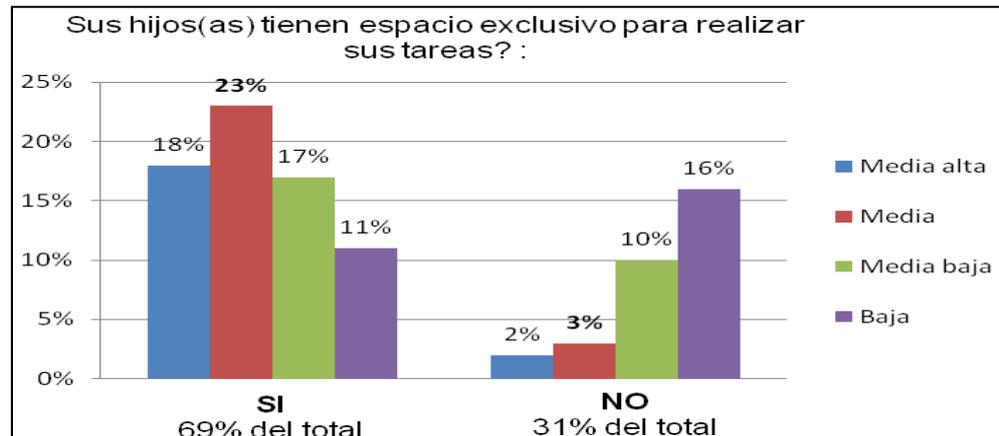
Figura. 3.2.3.12. Gráfico: se dispone en casa de un espacio exclusivo para hacer sus tareas



Fuente: elaboración propia

El 69% sí dispone de un espacio para realizar sus tareas, es decir la mayoría de los encuestados. Este dato podría ser interpretado por una mayor preocupación por parte de los padres y madres, de acondicionar un espacio cuando se trata de “estudio” o “aprendizaje formal”, que es como relacionan el acto de hacer la tarea. Situación que no sucedería cuando se trata del juego, pues como se recordará la mayoría de los mismos encuestados manifestaba no tener espacio exclusivo en casa para el juego de niños y niñas.

Figura. 3.2.3.13. Tabla se dispone en casa de un espacio exclusivo para hacer sus tareas

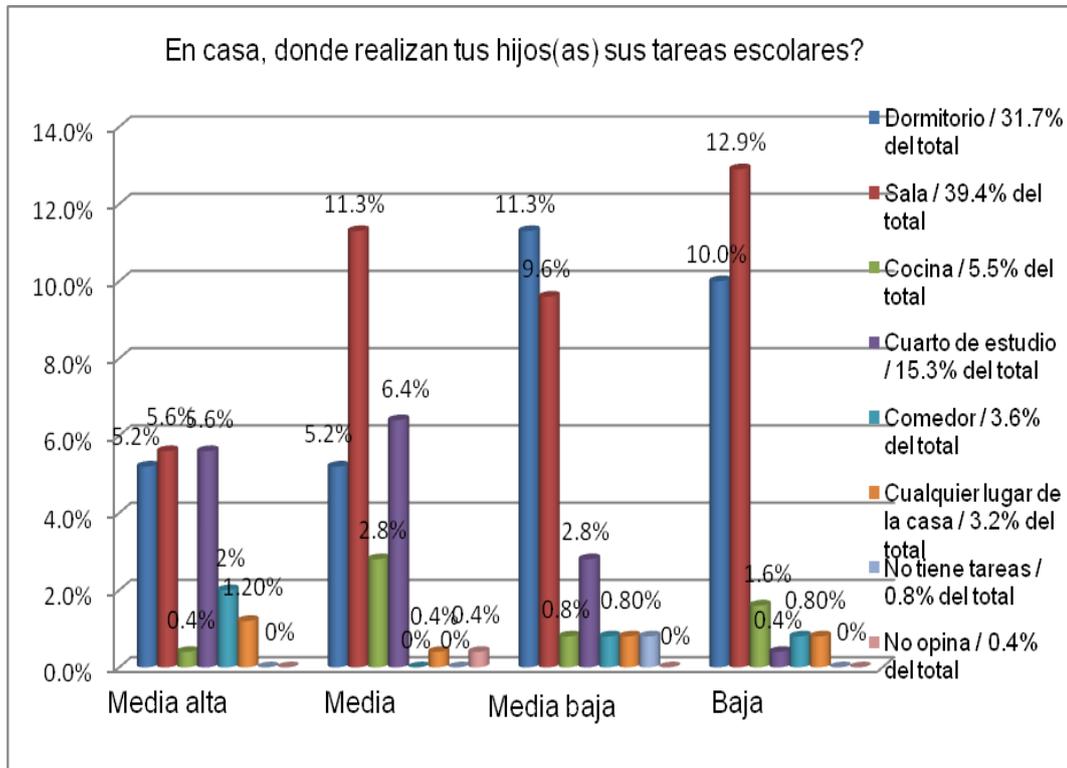


Fuente: elaboración propia

Presentamos como estas repuestas se matizan cuando se cruzan con la variables “estrato socio-económico”.

Tanto el estrato **“medio alto” (88%)**, **“medio” (86.4%)**, y **“medio bajo” (64.2%)** señalan mayoritariamente contar en sus casas con un espacio exclusivo para que sus hijos(as) realicen sus tareas. En cambio en el **estrato “bajo” (59.1%)**, es decir la mayoría de este estrato, menciona que sus hijos(as) no cuentan con un espacio exclusivo para esta actividad.

Figura. 3.2.3.14. Tabla: se dispone en casa de un espacio exclusivo para hacer sus tareas, según estrato socio económico



Fuente: elaboración propia

Según las respuestas dadas por los encuestados existen tres espacios donde los niños y niñas realizan mayoritariamente sus tareas: la sala (39.4%), el dormitorio (31.7%) y el cuarto de estudio (15.3%). Si cruzamos estas respuestas con la variable estratos socioeconómicos tenemos los siguientes resultados:

- **Estrato “medio alto”.** Los lugares donde mayormente realizan sus tareas los niños y las niñas de este estrato son el cuarto de estudio (28%), y la sala de la casa (28%).
- **Estrato “medio”.** Los lugares donde mayormente realizan sus tareas los niños y las niñas de este estrato son la sala de la casa (42.4%), y el cuarto de estudio (24.2%).
- **Estrato “medio bajo”.** Los lugares donde mayormente realizan sus tareas los niños y las niñas de este estrato son el dormitorio (41.8%), y la sala de la casa (35.8%).

- **Estrato “bajo”.** Los lugares donde mayormente realizan sus tareas los niños y las niñas de este estrato son la sala de la casa (48.5%), y el dormitorio (37.9%).

Un dato que resaltar es que solo en el estrato “medio alto”, y “medio” aparece como entre los dos principales lugares donde los niños y niñas realizan sus tareas el cuarto de estudios. Otro dato que nos debe llevar a la reflexión es aquel que nos dice que un poco menos de un tercio de los niños y niñas no dispone de un lugar exclusivo para estudiar y realizar sus tareas (31% del total).

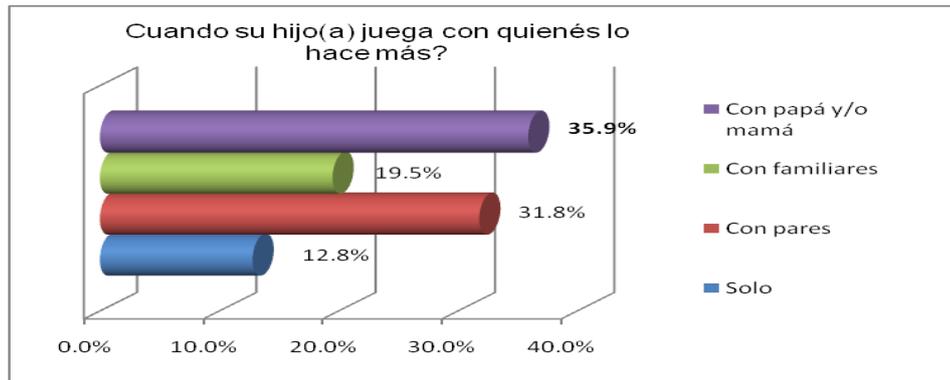
Estos datos configurarían un mejor panorama sobre el espacio donde los niños y niñas de Santa Anita realizan dos de sus principales actividades: jugar y hacer la tarea.

### 3.2.3.3 Compañía en el juego.

Las siguientes preguntas buscan conocer quiénes son los compañeros de juego de los niños y las niñas de Santa Anita, entendiendo “acompañamiento”, como el rol no solo del “que juega con” sino del que “cuida” a distancia y en libertad el juego de los niños(as).

- **Compañía cuando las niñas y los niños juegan.** El siguiente cuadro muestra la compañía que generalmente tienen los niños y niñas cuando juegan:

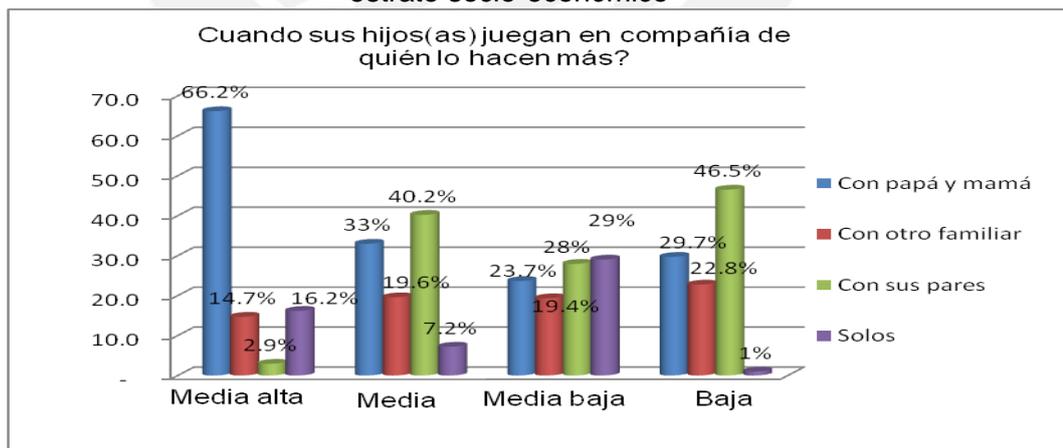
Figura. 3.2.3.15. Tabla cuando su hijo(a) juega con quien lo hace más



Fuente: elaboración propia

Un (35.9%) señala que los niños y niñas tienen de compañía a su papá y mamá cuando juegan. Este dato sumado al (19.5%), que señala que son acompañados por algún otro familiar mayor, hacen un (55.4%) del total, es decir, más de la mitad de los niños y niñas son acompañados por algún adulto. Otro porcentaje importante (31.8%) señala que casi un tercio de los niños y niñas comparte más sus juegos con sus pares. Veamos cómo resultan estas respuestas combinadas con la variable “estrato socio económica”:

Figura. 3.2.3.16. Tabla cuando su hijo(a) juega con quien lo hace más, según estrato socio-económico



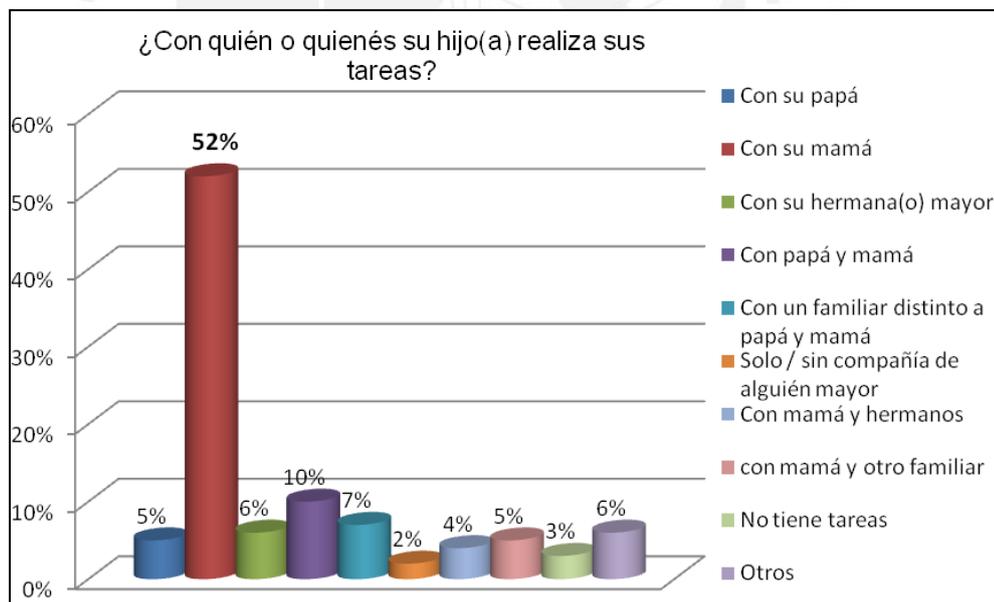
Fuente: elaboración propia

El siguiente grafico señala la mayor ocurrencia dentro de un mismo estrato económico. De ellos podemos decir:

- **En el estrato Medio alto:** la mayoría de los niños y niñas (66.2%) de este estrato socio económico, **juega más en compañía de sus padres y/o madres.**
- **En el estrato Medio:** la mayoría de los niños y niñas (40.2%) de este estrato socio económico, **juega más en compañía de sus pares.**
- **En el estrato Medio bajo:** la mayoría de los niños y niñas (29%) de este estrato socio económico, **juega más solo.** Otro porcentaje importante (28%) **juega con sus pares.**
- **En el estrato bajo:** la mayoría de los niños y niñas (46.5%) de este estrato socio económico, **juega con sus pares.**

¿Qué sucede con la compañía que tiene los niños y niñas cuando deben afrontar las tareas de la escuela? El siguiente cuadro nos da información de ello.

Figura. 3.2.3.17. Tabla: con quienes su hijo(a) realiza sus tareas



Fuente: elaboración propia

En cuanto a las tareas escolares, más de la mitad de los niños y niñas del que informan las encuestas (52%) son acompañados por sus madres. Las encuestas informan también del ausentismo de los padres (5%), frente a esta labor que ocupa buena parte del tiempo de los niños y niñas.

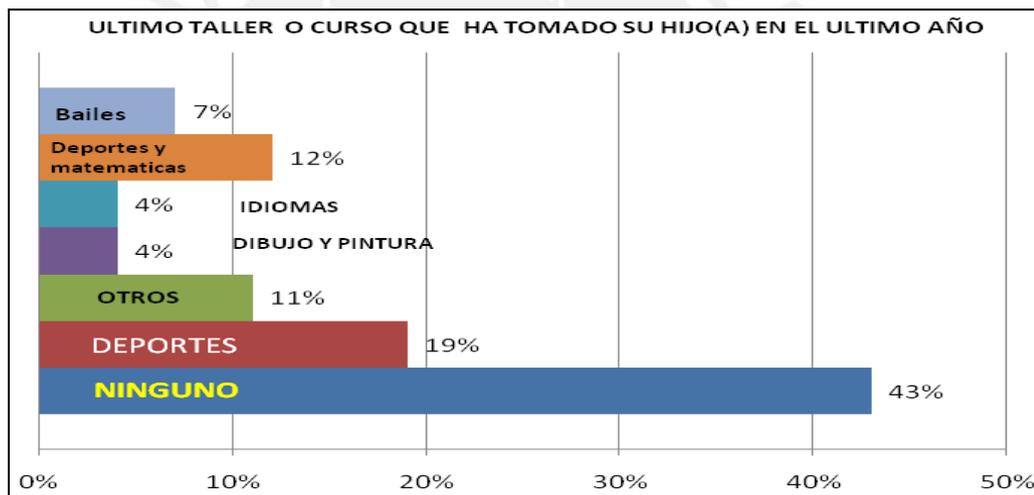
Lo que es rescatable de estos datos es que el 98% de los niños y niñas son acompañados en sus tareas por una persona mayor.

### 3.2.3.4 Actividades de los niños y niñas cuando NO están en la escuela ni en casa.

Los siguientes cuadros nos dan información sobre las actividades a la que se dedican los niños y niñas cuando no están en casa ni en la escuela.

- **Talleres que ha tomado su hijo en el último año**

Figura. 3.2.3.18. Tabla último taller que ha tomado su hijo(a) en el último año

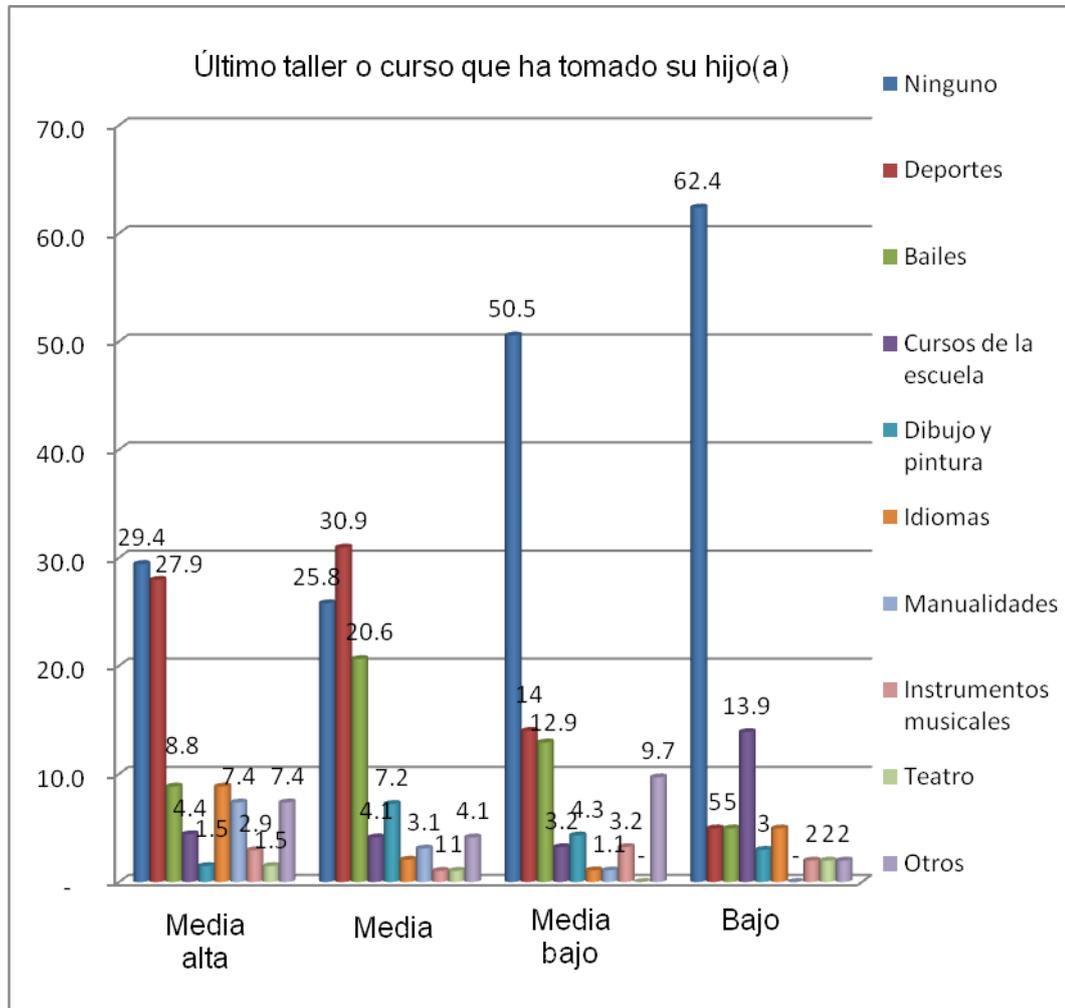


Fuente: elaboración propia

Como se apreciará casi la mitad de los niños y niñas (43%), **no ha tomado ningún taller o curso** en el último año. De aquellos que sí lo tomaron, el 19% del total estuvo relacionado a los deportes. Otros talleres mencionados son: deportes y matemáticas 12%, bailes 7%, dibujo y pintura 4%, e idiomas 4%.

Si cruzamos estos datos con la variable “estrato socio-económica”, tenemos los siguientes datos:

Figura. 3.2.3.19. Tabla último taller que ha tomado su hijo(a) en el último según estrato socio-económico



Fuente: elaboración propia.

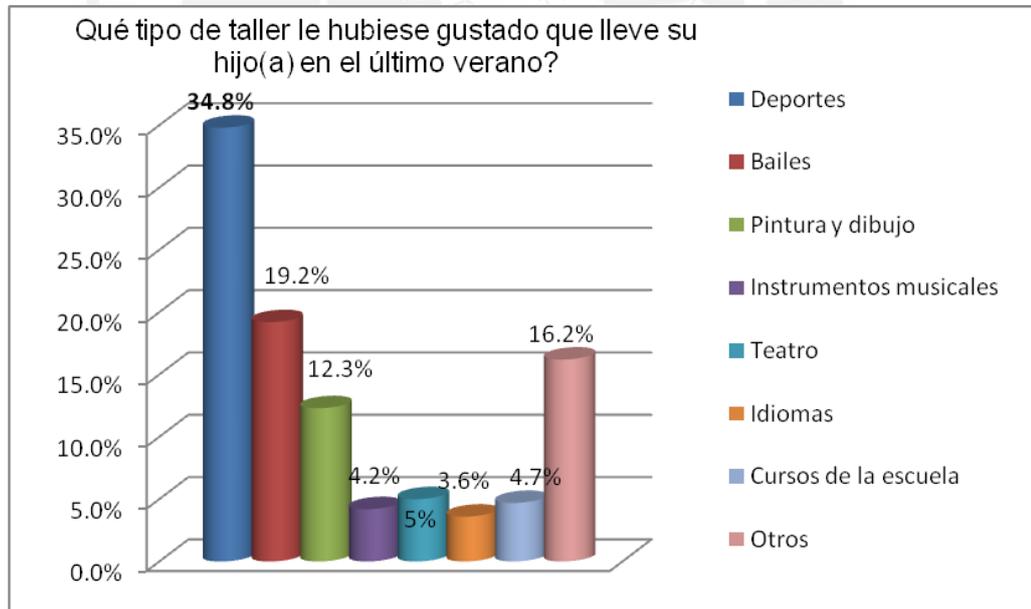
Como vemos los niños y niñas ubicados en el estrato “medio bajo” y “bajo” son los que en su mayoría no han tenido la oportunidad de matricularse en un curso extracurricular o de exploración artística o deportiva en el último año. Veamos a detalle:

- En el estrato “medio alto”. Casi un tercio del total de los niños y niñas ubicados en este “estrato socio-económico” (29.4%) **NO llevo un curso o taller** en el último año.
- En el estrato “medio”. Un cuarto de los niños y niñas ubicados en este estrato socio-económico (25.8%), **NO llevo un curso o taller** en el último año.

- En el estrato “medio bajo”. Más de la mitad de los niños(as) ubicados en este estrato socio económico (**50.5%**), **NO llevo un curso o taller** en el último año.
- En el estrato “bajo”. La mayoría de los niños(as) ubicados en este estrato socio económico (**62.4%**) **NO llevo un curso o taller** en el último año.

Estos datos contrastan con los deseos que los padres y madres tienen en relación a los talleres o cursos que quisieron matricular a sus hijos e hijas en el último verano. La categoría “ninguno” no aparece, y otras actividades como los bailes (19.2%), los talleres de pintura y dibujo (12.3%), o de teatro (5%), junto a los deportes, que en este cuadro casi dobla el porcentaje del anterior (34.8%) son mencionados.

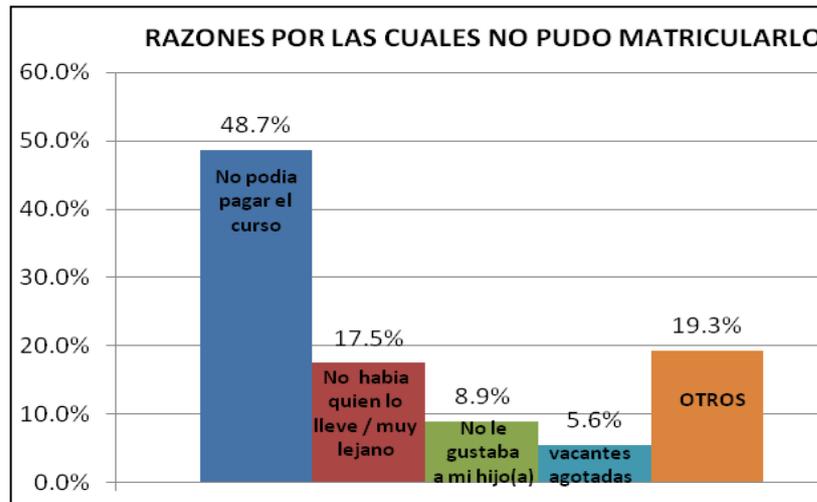
Figura. 3.2.3.20. Tabla: qué taller le hubiese gustado que ha tome su hijo(a) en el último verano



Fuente: elaboración propia

¿Pero por qué el contraste, entre los datos de los talleres que las niñas y niños realizaron, con los que sus padres y madres desearon? El siguiente cuadro nos da pista de ello:

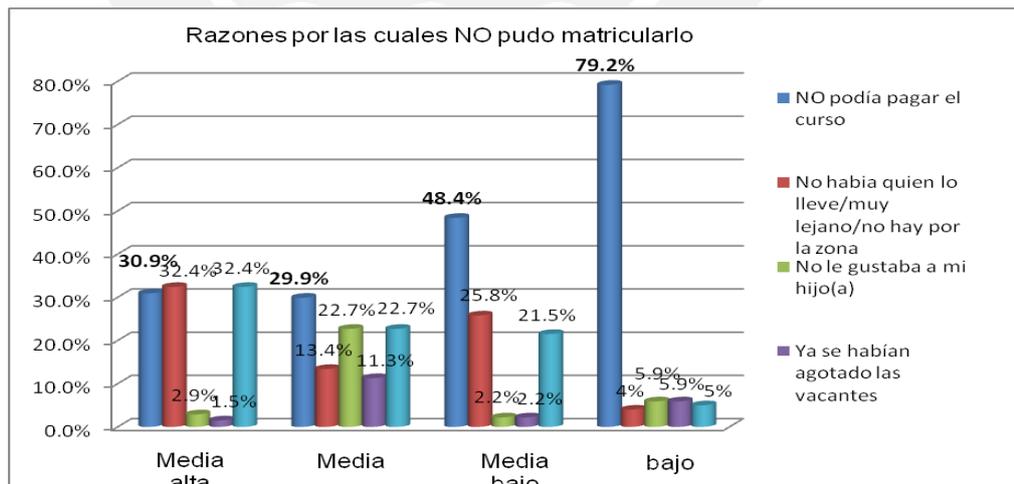
Figura. 3.2.3.21. Tabla razones por las cuales no pudo matricularlo(a)



Fuente: elaboración propia

Las razones tienen que ver con el “acceso limitado” de estos talleres para muchas familias. Sean estas limitantes de tipo económico (48.7%), o por ser muy lejano o no estar cercano al domicilio o barrio (17.5%), y/o de escasez de vacantes (5.6%). A estas limitaciones podemos darle un rostro. El siguiente cuadro cruza estos datos con la variable “estrato socio-económico”:

Figura. 3.2.3.22. Tabla razones por las cuales no pudo matricularlo, según estrato socio-económico



Fuente: elaboración propia.

Niños(as) que no pudieron ser matriculados en un curso o taller el ultimo verano **por razones economicas:**

- **79%, de los niños(as)**, es decir poco más de 3 de 4 de ellos, **ubicados en el estrato socio economico “bajo”**, no pudieron ser matriculados por sus padres y madres a un curso o taller deseado, el ultimo verano por razones economicas.
- **48.4%, de los niños(as)**, casi la mitad **ubicados en el estrato socio economico “medio-bajo”**, no pudieron ser matriculados por sus padres y madres a un curso o taller deseado, el ultimo verano por razones economicas.

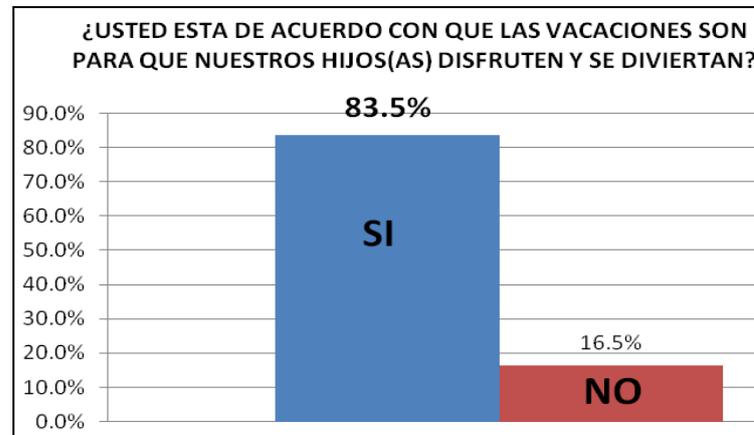
Niños(as) que no pudieron ser matriculados en un curso o taller el ultimo verano **por limitaciones de “acceso”**:

- **32.4%, de los niños(as)**, es decir casi un tercio de los **ubicados en el estrato socio economico “medio-alto”**, no pudieron ser matriculados, en curso o taller deseado, por sus padres y madres en el ultimo verano por encontrarse lejano, no encontrar quien los lleve o no haber en la zona.
- **25.8%, de los niños(as)**, más de la mitad de los **ubicados en el estrato socio economico “medio-bajo”**, no pudieron ser matriculados, en curso o taller deseado, por sus padres y madres en el ultimo verano por encontrarse lejano, no encontrar quien los lleve o no haber en la zona.

Queda claro que existiría una demanda no cubierta por la oferta privada o la publica en cuanto talleres o cursos para niños y niñas de 3 a 10 años en Santa Anita, que exploren su creatividad e iniciativa.

- **Opiniones sobre las Vacaciones.** Si los anteriores cuadros nos dan información sobre los talleres y cursos que los padres y madres proveyeron o no, y desearon o no para sus hijos(as), los siguientes datos son resultados de preguntas que han buscado indagar sobre como ellos y ellas conciben que debería ser aprovechado el tiempo que da las “vacaciones de verano”.

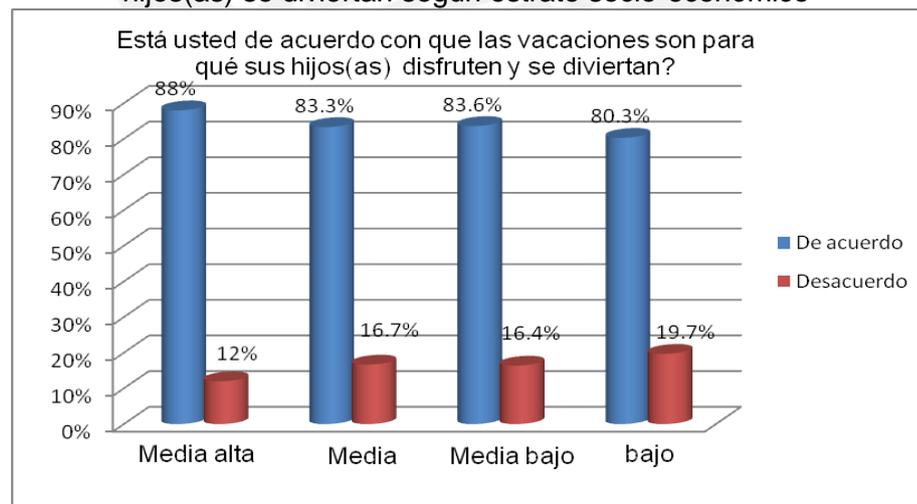
Figura. 3.2.3.23. Tabla usted de acuerdo con que las vacaciones son para sus hijos(as) se diviertan



Fuente: elaboración propia

83.5% de los padres y madres encuestados señalan que SI consideran que las vacaciones de verano son para que los niños y niñas se diviertan. Dato que es coherente con las respuestas sobre los “deseos” que los mismos encuestados han tenido cuando han pensado en que ocupar a sus hijos e hijas en este tiempo. El siguiente cuadro desagrega las respuestas según la variable “estrato socio económico”.

Figura. 3.2.3.24. Tabla usted de acuerdo con que las vacaciones son para sus hijos(as) se diviertan según estrato socio-económico



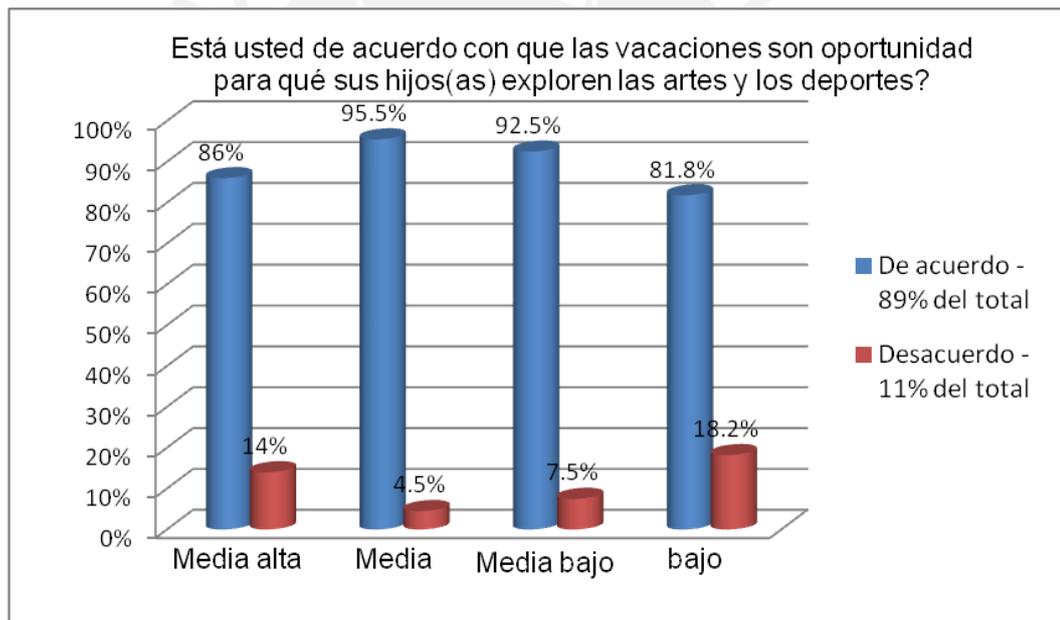
Fuente: elaboración propia

De los que están en desacuerdo, el mayor número de personas que piensas así, se encuentran en el “estrato socio-económico bajo” (19.7%).

Siguiendo con los que están en desacuerdo, el menor número de personas que piensan así, se encuentran en el “estrato socio-económico medio-alto” (12%).

Los siguientes datos son más precisos en cuanto a identificar las artes y los deportes (actividades lúdicas) con el tiempo de las vacaciones. Es pertinente mencionar que el 89.2% del total considera que el verano puede ser una buena oportunidad para que los niños(as) exploren las artes y los deportes. Para más detalles el siguiente cuadro:

Figura. 3.2.3.25. Tabla usted de acuerdo con que las vacaciones son oportunidad para sus hijos(as) exploren las artes y los deportes, según estrato socio-económico



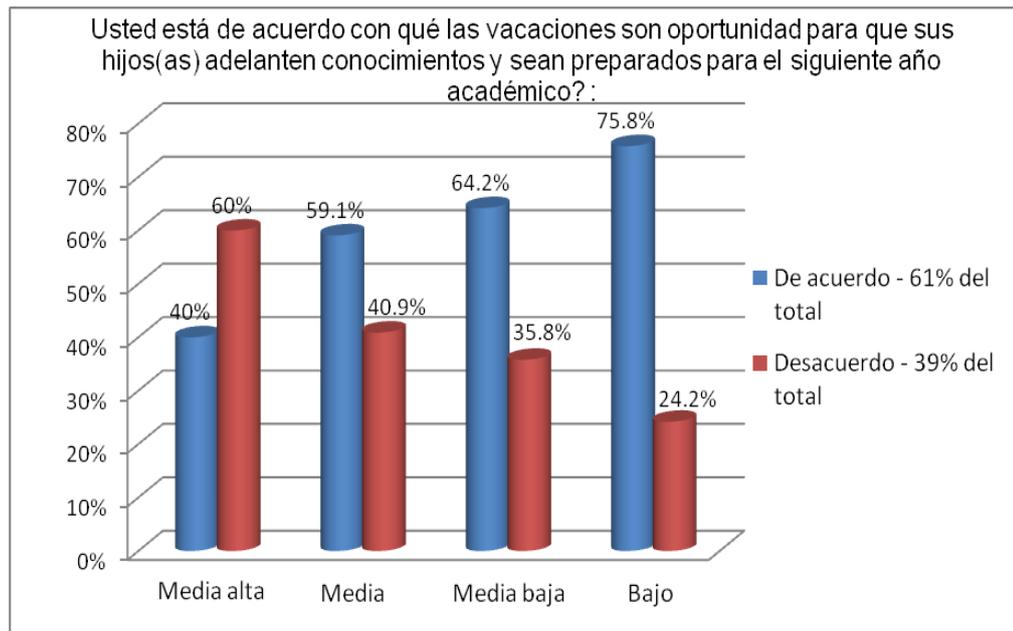
Fuente: elaboración propia

Los siguientes dos cuadros intentan poner en tensión la certeza encontrada en los datos anteriores, con los temores de que sus hijos(as) no puedan ser exitosos en la escuela:

Frente a la pregunta sobre si las vacaciones deben ser un tiempo para adelantar conocimientos para el próximo año académico el **61% de encuestados está de acuerdo**. Cabe mencionar que la mayor ocurrencia

de padres y madres que piensas así está en el estrato socio-económico Bajo.

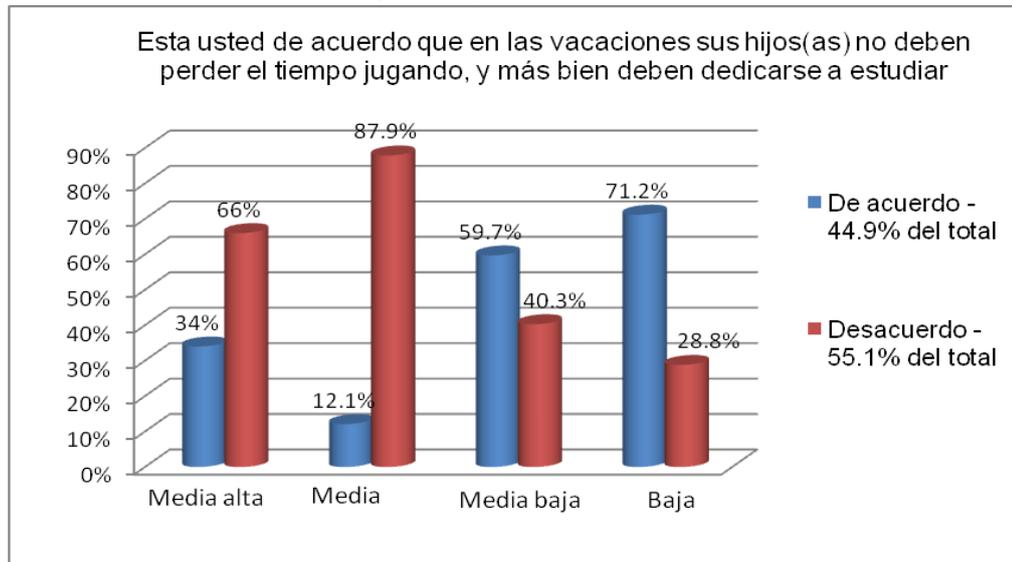
Figura. 3.2.3.26. Tabla usted de acuerdo con que las vacaciones son oportunidad para sus hijos(as) adelanten conocimientos, y sean preparados para el siguiente año académico



Fuente: elaboración propia

Si bien es cierto, ambas posturas no son excluyentes, es decir, adelantar cursos y explorar las artes, (es más debería ser un ideal de una formación integral), el siguiente cuadro fuerza a los encuestados a dar las siguientes respuestas en relación al juego y la recreación frente al acto de estudiar:

Figura. 3.2.3.27. Tabla usted de acuerdo que en las vacaciones sus hijos(as) no deben perder el tiempo jugando, y más bien deban dedicarse a estudiar



Fuente: elaboración propia

Con ello, al menos sabemos que el 55.1% de los adultos de Santa Anita realmente desea y busca para sus hijos(as) en el verano experiencias lúdicas. Vemos también que la respuesta se matiza cuando en el análisis incluimos la variable “estrato socio-económico”:

- En el estrato socio-económico “medio-alto”; la mayoría de padres y madres (66%) está en DESACUERDO con la frase: “en las vacaciones sus hijos(as) no deben perder el tiempo jugando y más bien deben dedicarse a estudiar”.
- En el estrato socio-económico “medio”; la mayoría de padres y madres (87.9%) está en DESACUERDO con la frase: “en las vacaciones sus hijos(as) no deben perder el tiempo jugando y más bien deben dedicarse a estudiar”.

Situación distinta acontece con los estratos socio-económicos “**medio bajo**” (59.7%), y “**bajo**” (71.2%), quienes en su mayoría consideran estar **DE ACUERDO** con la frase en mención. Esta situación es reforzada por la poca oferta, que como hemos visto, tienen los talleres o espacios lúdicos en estos estratos socio-económicos.

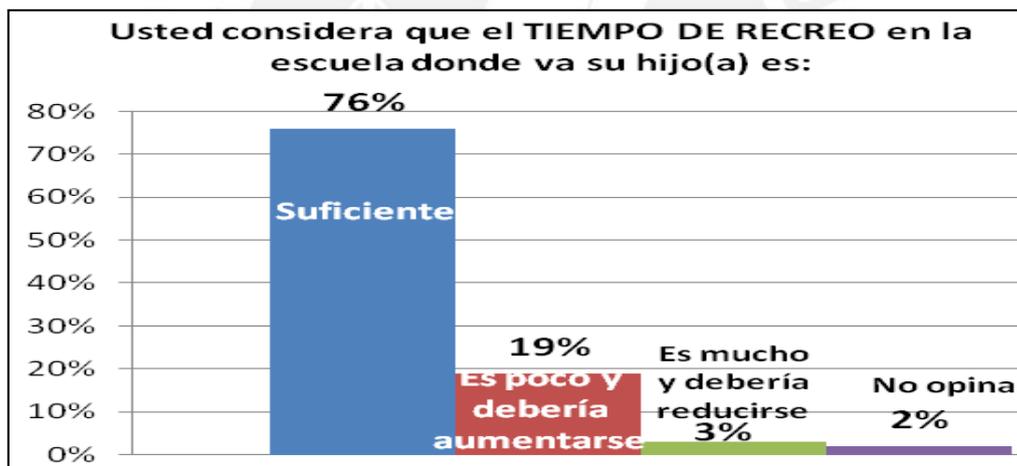
### 3.2.3.5 El juego y la recreación y su valor dentro de la escuela

Los siguientes datos exploran a través de las opiniones de los padres y madres de niños(as) de Santa Anita, como son vistos algunos aspectos relacionadas al juego y la recreación en la escuela.

- Tiempo para el juego. El recreo.

El espacio menos reglamentado, más libre, y de juego por excelencia en las escuelas es el recreo. El siguiente cuadro, pregunta sobre el tiempo del recreo que disponen los niños y niñas en sus escuelas.

Figura. 3.2.3.28. Tabla usted considera que el tiempo de recreo deba aumentarse, reducirse o mantenerse igual

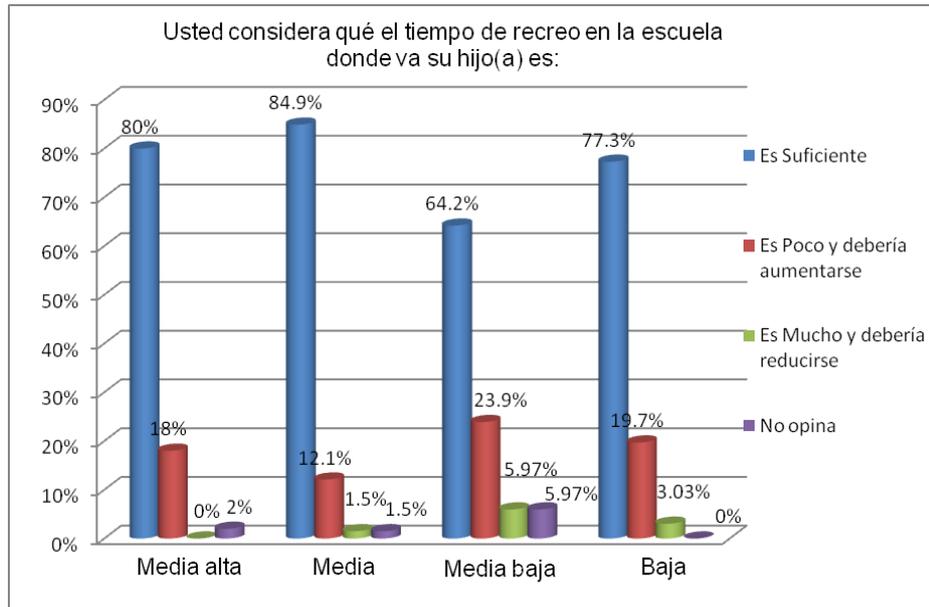


Fuente: elaboración propia

El 19% del total considera que es POCA Y DEBERIA AUMENTARSE el recreo. Frente a un mayoritario 76% que considera que el recreo ES SUFICIENTE.

El siguiente cuadro cruza esta pregunta con la variable “estrato socio-económico”:

Figura. 3.2.3.29. Tabla usted considera que el tiempo de recreo deba aumentarse, reducirse o mantenerse igual, según estrato socio-económico



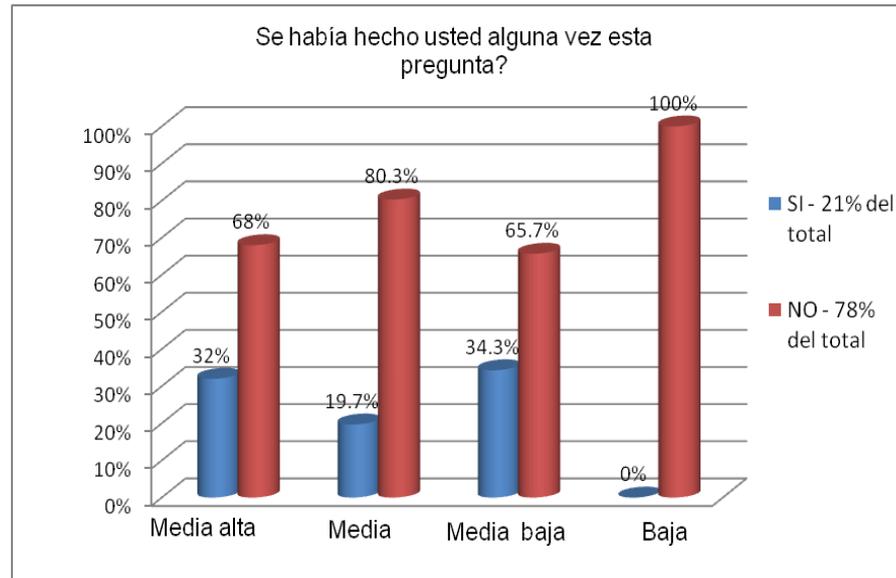
Fuente: elaboración propia

Las proporciones son bastantes parejas. Una observación es que ninguna persona ubicada en el estrato “medio-alto” mencionó que el recreo debería reducirse. Asimismo la mayor frecuencia (5.97%), en esta última respuesta pertenece al estrato “medio-bajo”.

La siguiente pregunta busca saber el grado de preocupación de los padres y madres en este aspecto, es decir, si al menos se habían detenido a preguntarse si el tiempo del recreo que disponen sus hijos(as) en el colegio es o no suficiente.

El 78% de los encuestados, mencionó que nunca se había hecho esa pregunta; frente a un 21% que respondió que sí.

Figura. 3.2.3.30. Tabla se había hecho alguna vez esta pregunta



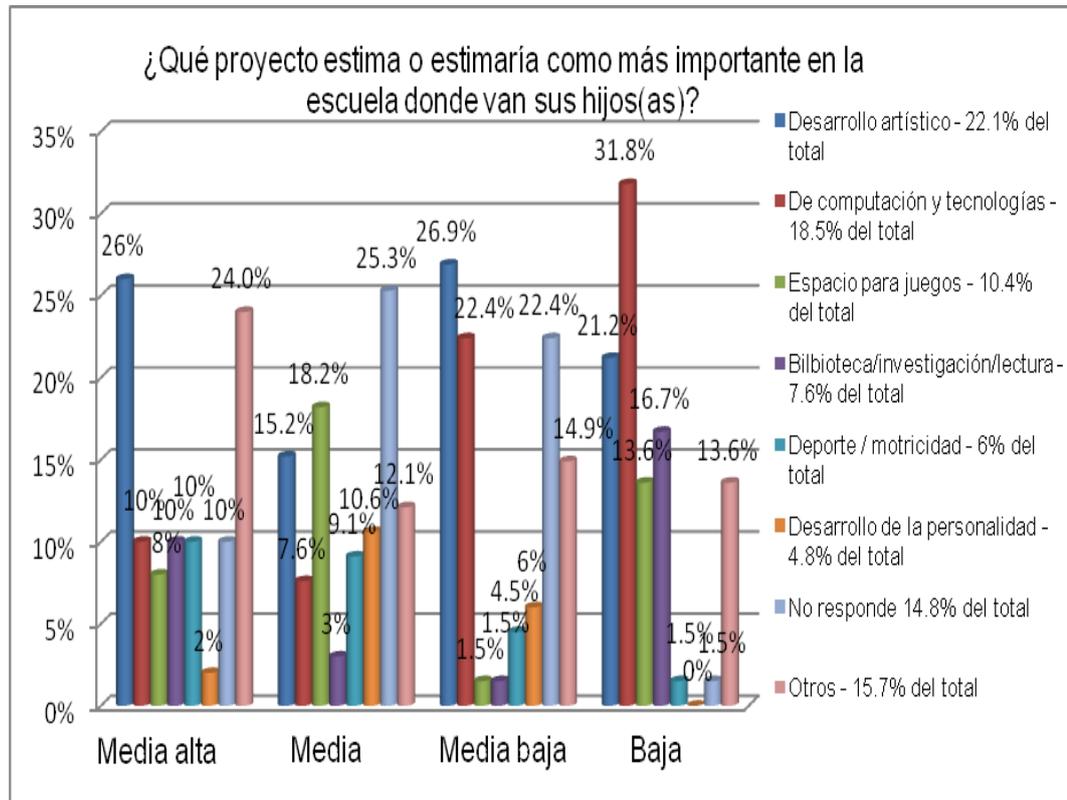
Fuente: elaboración propia

Del cuadro podemos además decir que **ninguna persona encuestada del estrato socio-económico bajo** se había hecho alguna vez esta pregunta. Además que la mayor frecuencia (34.3%), encontrada con respuesta positiva es la del estrato socio-económico “medio-bajo”.

- Proyectos más estimados en la escuela.

Otro aspecto que quisimos indagar está relacionado sobre la valoración de los proyectos ya sea de infraestructura o de desarrollo de alguna habilidades o capacidad, que se implementa en la actualidad o se quisiera que se implemente en la escuela donde van los hijos(as) de los encuestados.

Figura. 3.2.3.31. Tabla proyecto que estima o estimaría como más importante en la escuela donde van sus hijos(as)



Fuente: elaboración propia

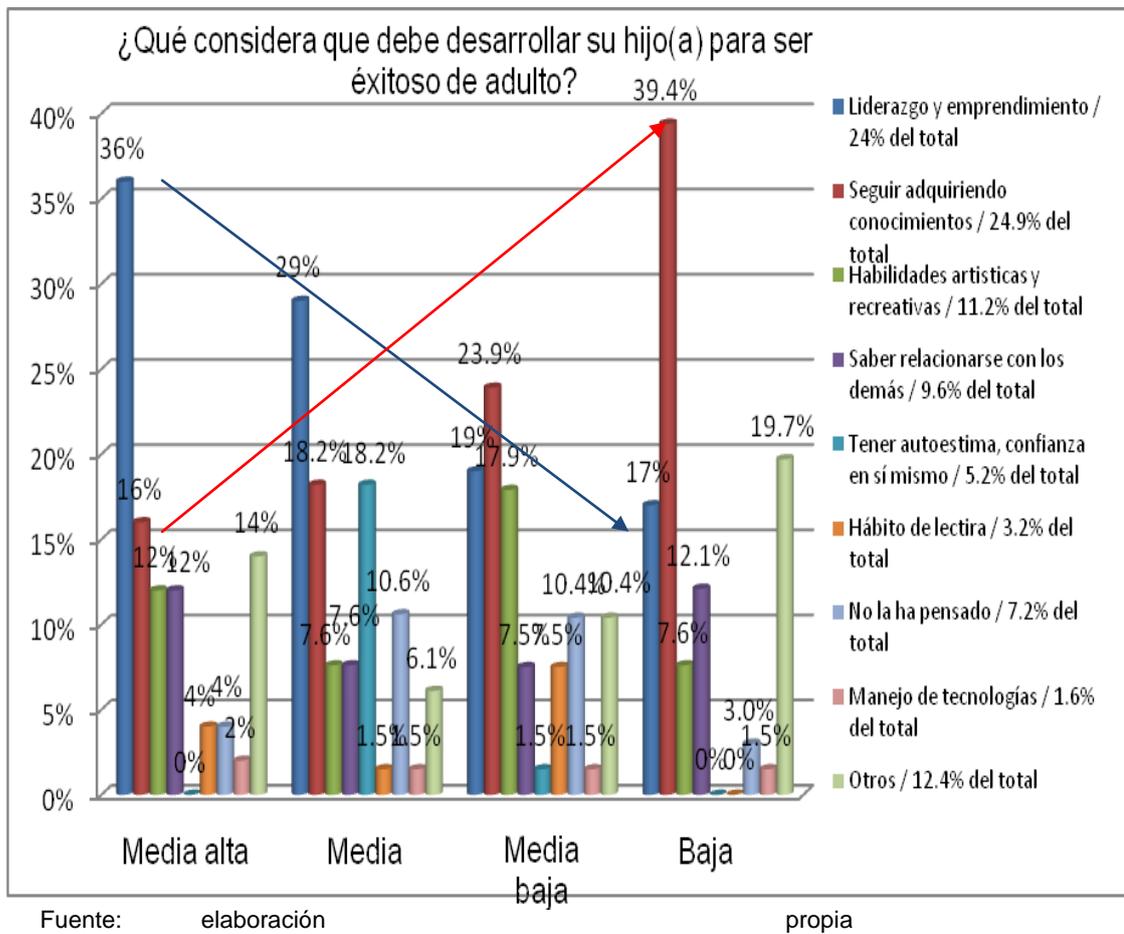
Aunque las respuestas son bastante fragmentadas, que podríamos hablar también de las diversas carencias que los padres y madres perciben en las escuelas donde van sus hijos e hijas, podemos comentar que entre las preferencias están aquellos que **“desarrollan habilidades artísticas” (22.1%)**, aquellos que tienen que ver con **“computación y nuevas tecnologías” (18.5%)**, y aquel que está relacionado con **“espacios para el juego” (10.4%)**.

En cuanto a las respuestas según a los estratos socio-económico, resalta que en el “bajo” las preferencias se inclinan por un proyecto de computación y tecnología (31.8%). En las demás el taller de desarrollo artístico destaca.

- Capacidades y habilidades para la vida.

Se preguntó a los padres y madres que capacidades y habilidades estiman como más importantes desarrollar para el éxito de sus hijos(as) cuando adultos. El cuadro siguiente nos da información de ello:

Figura. 3.2.3.32. Tabla que considera que su hijo(a) deba desarrollar para ser exitoso cuando adulto



Desatacan 2 tipos de respuestas. La mayoría de padres y madres (24.9%) del total manifestó que “seguir adquiriendo conocimientos” llevará a sus hijos(as) a ser exitosos cuando adultos. Un (24%) consideró que para ello sus hijos(a) deben desarrollar “emprendimiento y liderazgo”.

Del mismo modo es importante anotar que la línea de crecimiento y decrecimiento de estas dos respuestas está directamente relacionada al

estrato socio-económico: el liderazgo y emprendimiento es una habilidad valorada más en el estrato “medio alto” (36%), y su preferencia decrece hasta llegar al estrato “bajo” donde alcanza el 17%. Del mismo ocurre con “seguir adquiriendo conocimiento”, donde en el estrato “medio-alto” no es tan valorado (12%), cosa contraria sucede conforme nos trasladamos a otros estratos, la línea ascendente llega hasta el 39.4% en el estrato bajo.

### 3.2.3.6 El juego y la recreación en el espacio público

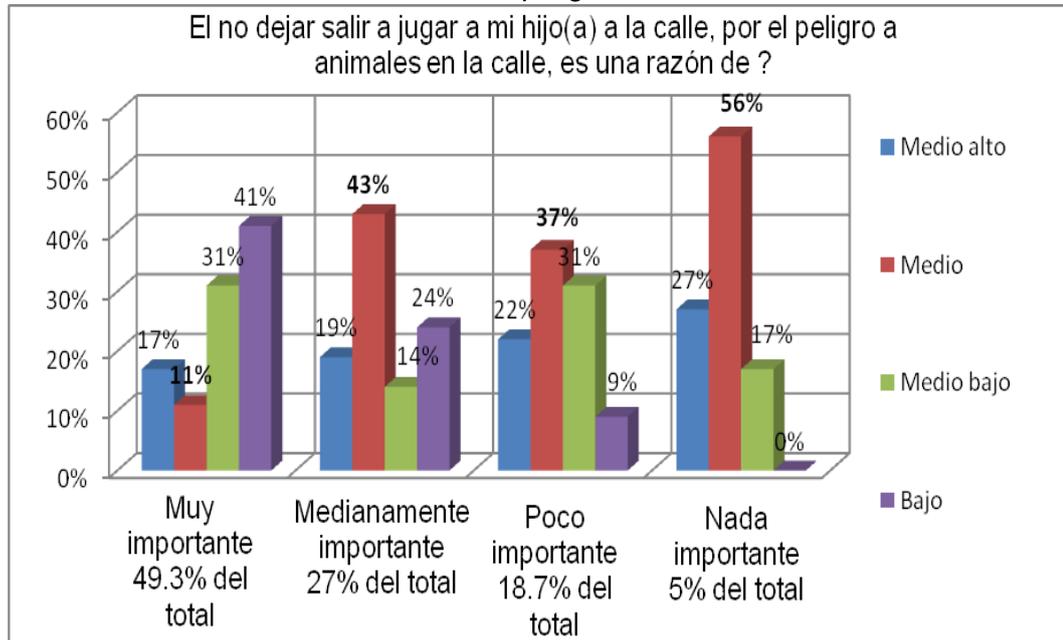
Los siguientes datos buscan indagar sobre como los adultos perciben lo peligroso de las calles y su relación con el juego que en ellas sus hijos(as) practican.

- Riesgo de agresión por parte de animales en las calles.

El 49.3% señala como razón de mayor importancia no dejar salir a sus hijos(as) a jugar a la calle por riesgo de animales en la calle. Apenas con un 5% encontramos como una razón poco importante.

Crucemos este porcentaje según los estratos socioeconómicos. Por ejemplo donde se manifiesta más la razón de mayor importancia es en el estrato socio económico bajo (41%), es decir, la experiencia de agresiones de animales hacia niños(as) se percibe de mayor riesgo en zonas ocupadas por este estrato socio-económico.

Figura. 3.2.3.33. Tabla. No dejo salir a mi hijo(a) a jugar a la calle por peligro a animales peligrosos.

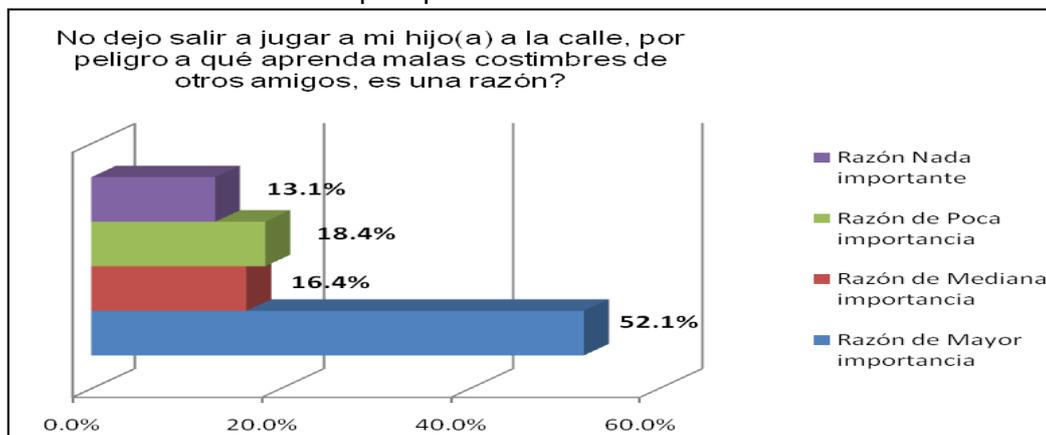


Fuente: elaboración propia

- Riesgo a qué mi hijo(a) aprenda malas costumbres en las calles.

Un 52.1% de padres y madres, no dejaría jugar a sus hijos(as) a la calle por el peligro de que en este lugar aprendan malas costumbres de otros niños(as). Sin embargo existe un 13.1% y 18.4% que estima esta como una razón nada importante, y poco importante respectivamente.

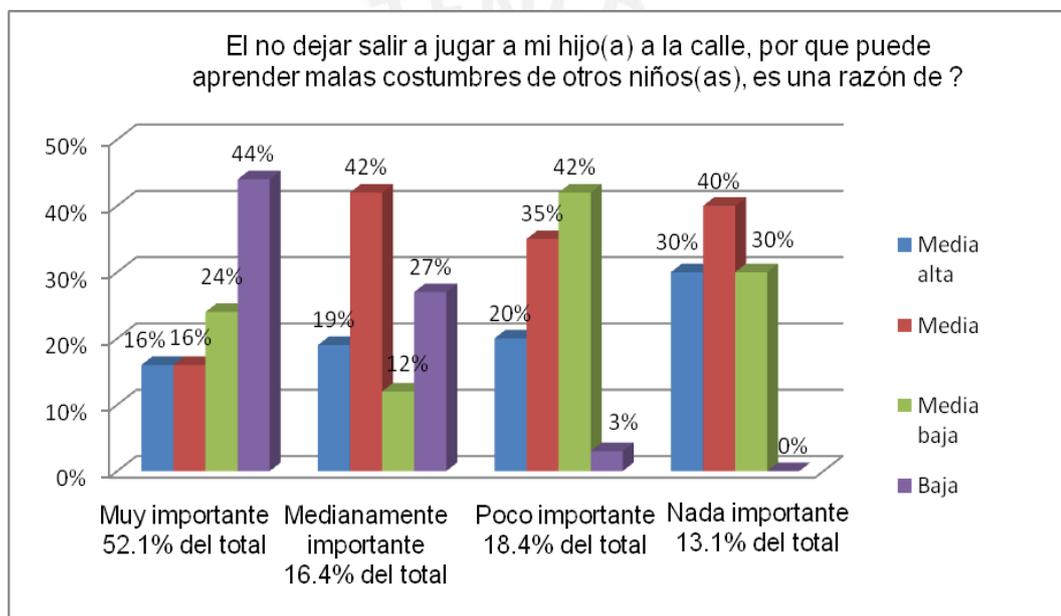
Figura. 3.2.3.34. Tabla. No dejo salir a mi hijo(a) a jugar a la calle por peligro a que aprenda malas costumbres



Fuente: elaboración propia.

Tal como sucede con el riesgo de agresión de animales, el estrato socio-económico bajo, percibe más, en comparación a otros estratos socio-económicos, el riesgo de que sus hijos (as) aprendan malas costumbres cuando juegan en la calle. Esta pregunta nos podría remitir también a como se percibe el otro, a los niveles de los prejuicios y desconfianza, y al grado de violencia que se percibe en la calle. Que en este caso se percibe más en el estrato socio-económico bajo.

Figura. 3.2.3.35. Tabla. No dejo salir a mi hijo(a) a jugar a la calle por peligro a que aprenda malas costumbres en la calle. Según estrato socio-económico



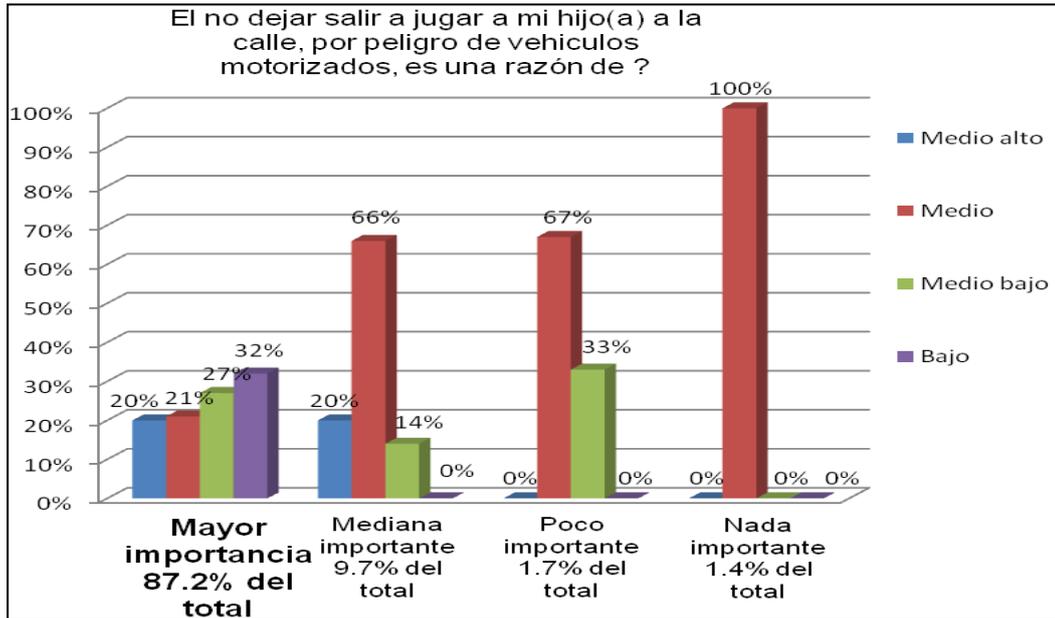
Fuente: elaboración propia.

- Riesgo de vehículos motorizados en las calles.

Mas de las 3/4 partes del total de los encuestados (87.2%) consideró como una razón muy importante no dejar salir a sus hijos(as) a jugar en la calle, por el peligro que significan los vehículos motorizados.

A la igual que en los datos de anteriores riesgos, el estrato socio-económico bajo (32%), percibe más este riesgo en comparación a otros.

Figura. 3.2.3.36. Tabla. No deajo salir a mi hijo(a) a jugar a la calle por peligro a vehículos motorizados. Según estrato socio-económico

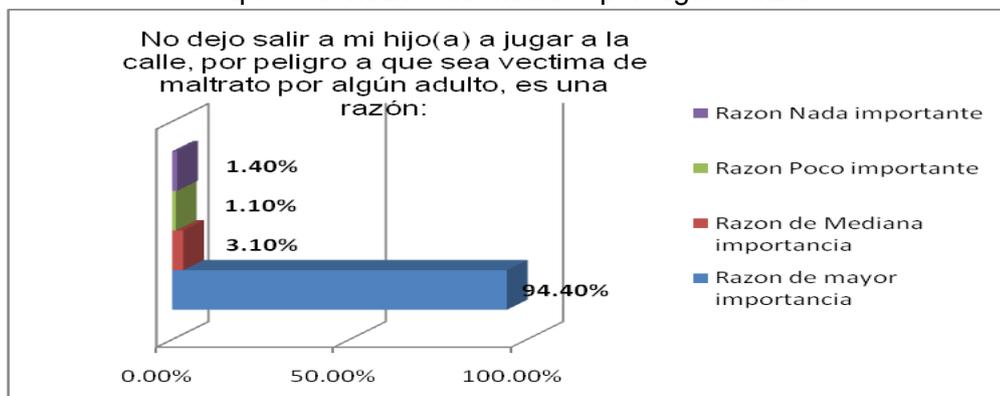


Fuente: elaboración propia.

- Riesgo de que los niños(as) sean víctimas de maltrato de algún adulto.

En estos datos es casi unánime la percepción de peligro 94.4% del total de los encuestados percibe como una razón muy importante por la cual no dejaría salir a su hijo(a) a jugar a la calle, el peligro a que sea víctima de maltrato por algún adulto.

Figura. 3.2.3.37. Tabla. No deajo salir a mi hijo(a) a jugar a la calle por peligro a que sea víctima de maltrato por algún adulto



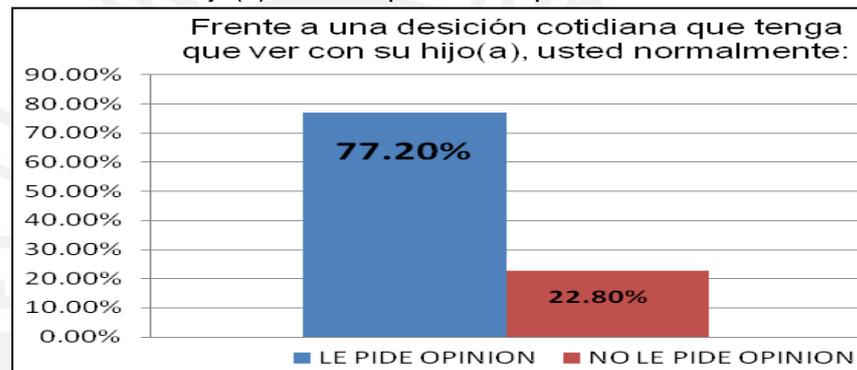
Fuente: elaboración propia.

3.2.3.7. Sobre el trato adulto – niño(a)

- ¿Que tanto se toma en cuenta la opinión de los niños y niñas?

Entendiendo que el derecho a jugar y a recrearse, está muy relacionado al derecho a participar de los niños y niñas en aspectos públicos, quisimos indagar que tanto se da la práctica de ser consultados. Por ello preguntamos a los padres y madres sí dialogan con sus hijos(as) cuando hay que decidir sobre algún aspecto de la cotidianidad que los afecta.

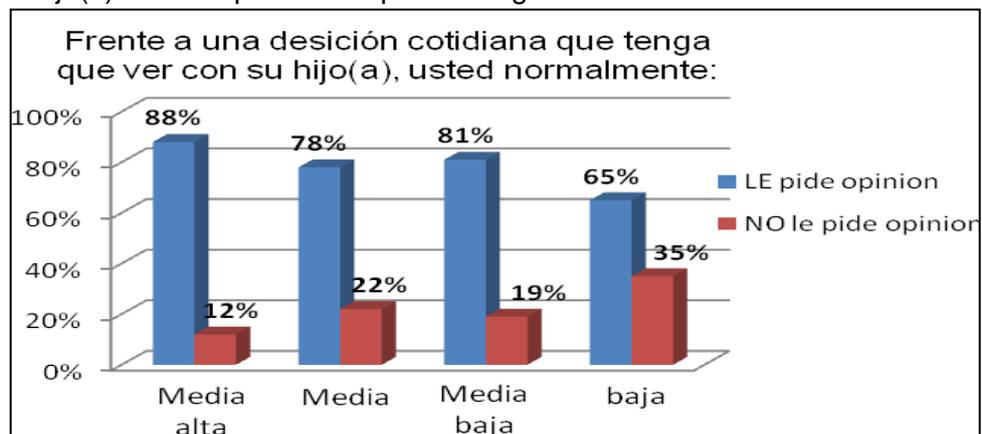
Figura. 3.2.3.38. Tabla. Frente a una decisión cotidiana que tenga que ver con su hijo(a) usted le pide o no opinión



Fuente: elaboración propia

Un 72.2% manifestó que sí le pide opinión a sus hijos(as), cuando se está frente a una decisión cotidiana que les afecta. El siguiente cuadro cruza este dato con la variable socio-económica.

Figura. 3.2.3.39. Tabla. Frente a una decisión cotidiana que tenga que ver con su hijo(a) usted le pide o no opinión. Según estrato socio-económico



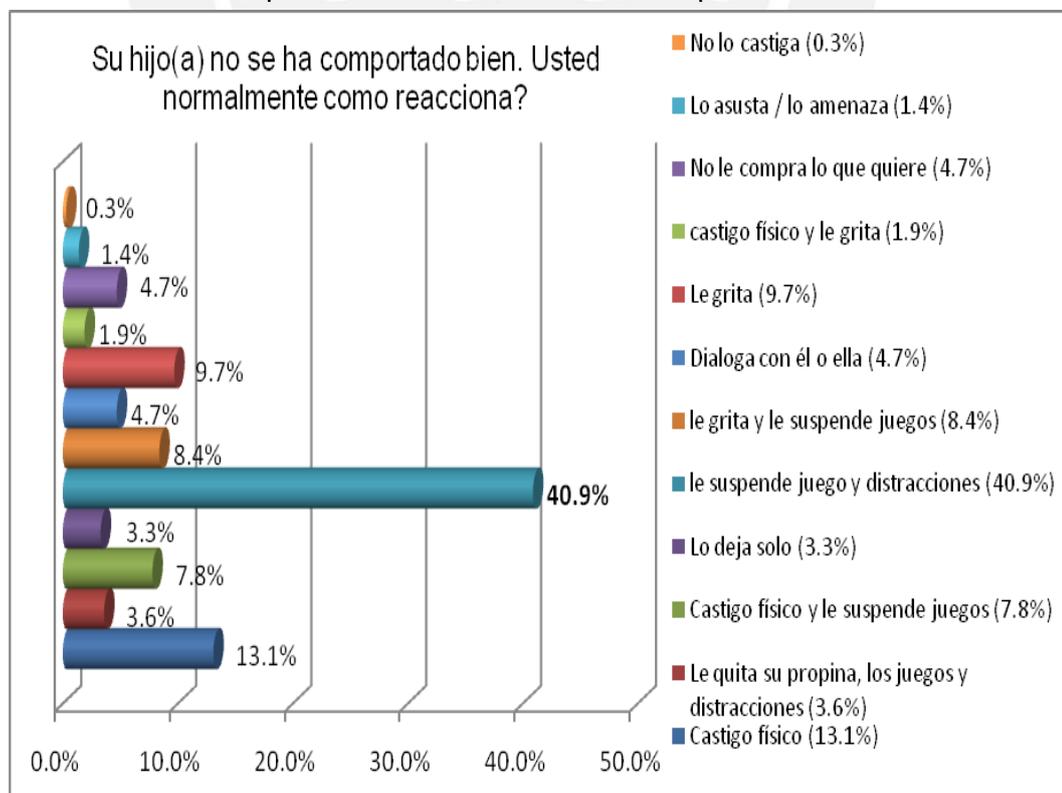
Fuente: elaboración propia

Podemos apreciar que los padres y madres del estrato económico “medio alto” (88%), piden más opinión a sus hijos(as) que los padres y madres de los demás estratos. Y que los que piden menos opinión son los ubicados en el estrato “bajo” (65%).

- El tipo de reacción que los padres y madres tienen cuando quieren corregir conductas de sus hijos(as).

Preguntamos también cuales eran las reacciones más comunes de los padres y madres cuando consideran una conducta no correcta de sus hijos(as). El siguiente cuadro nos da información de ello. Podemos comentar que la reacción más común de los padres es el “suspender juegos y distracciones” (40.9%), seguido muy por detrás por los “castigos físicos” (13.1%), y “los gritos” (9.7%). Solo un 4.7% del total menciona el “dialogo” como una reacción ante la situación planteada en la pregunta.

Figura. 3.2.3.40. Tabla. Reacción del adulto cuando su hijo(a) ha tenido, según la apreciación del adulto un mal comportamiento.



Fuente: elaboración propia

### 3.2.3.8 Ideas y prejuicios sobre el jugar y recrearse.

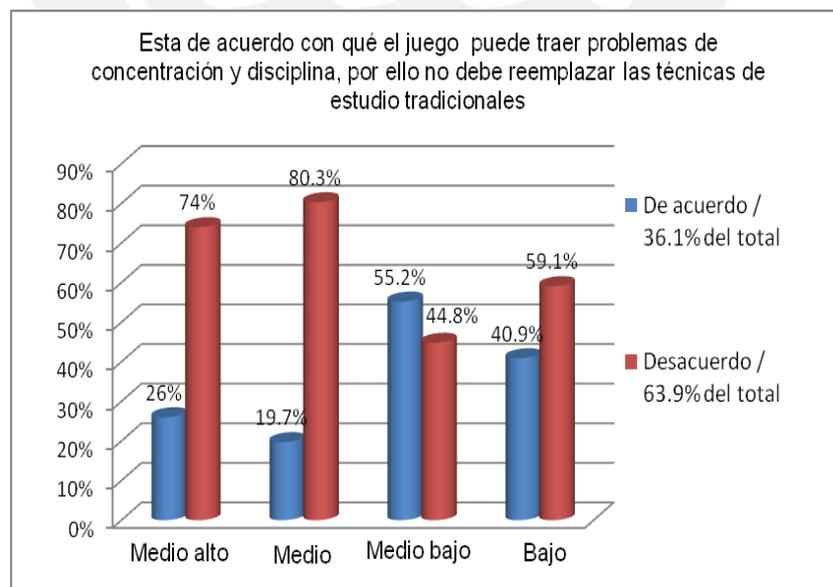
Los cinco gráficos siguientes buscan conocer el grado de conocimiento de los padres y madres sobre algunos tópicos sobre el jugar y recrearse.

- El juego trae problemas de concentración y disciplina, por ello no debe reemplazar las técnicas de estudio tradicionales.

Poco más de mitad de los encuestados está en desacuerdo (63.9%) con esta afirmación. Cuando cruzamos los datos con la variable socio-económica, varía las respuestas:

Es notable el desacuerdo con la afirmación en los estratos “medio alto” (74%), y “medio” (80.3%). Aunque en menor medida (44.8%) de desacuerdo encontramos en el estrato “medio bajo”. Cosa contrario sucede en el estrato “bajo” donde el desacuerdo representa el 59.1%, es decir más de la mitad de los encuestados.

Figura. 3.2.3.41. Tabla. El juego puede traer problemas de concentración.

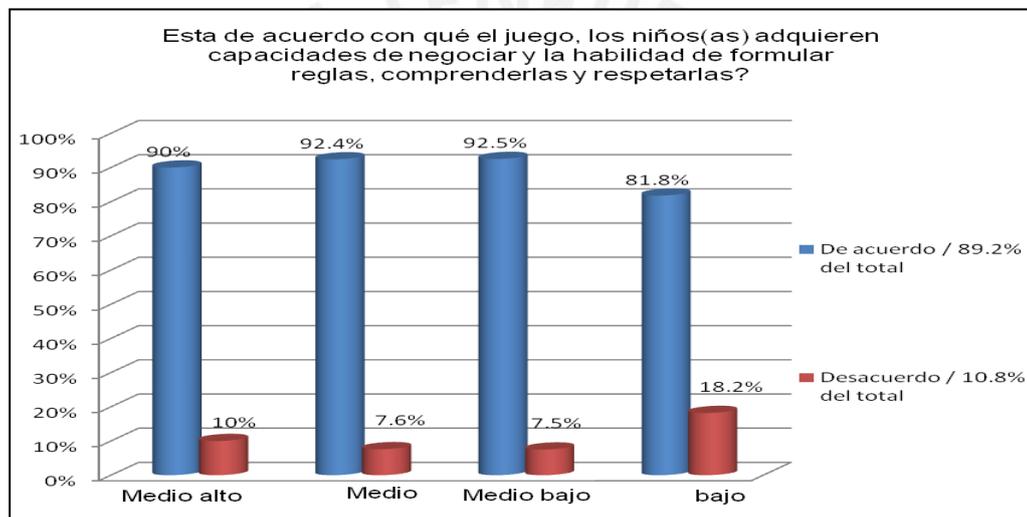


Fuente: elaboración propia

- Con el juego los niños(as) adquieren capacidades de negociar y la habilidad de formular reglas, comprenderlas y respetarlas.

La mayoría de los encuestados está de acuerdo con esta afirmación (89.2%). Al cruzar estos datos con la variable socio económica, los respuestas son constantes en todos los estratos socio económicos, salvo en el “bajo” donde el desacuerdo sube a 18.2%.

Figura. 3.2.3.42. Tabla. Con el juego, los niños(as) adquieren capacidades de negociar y habilidad de formular reglas

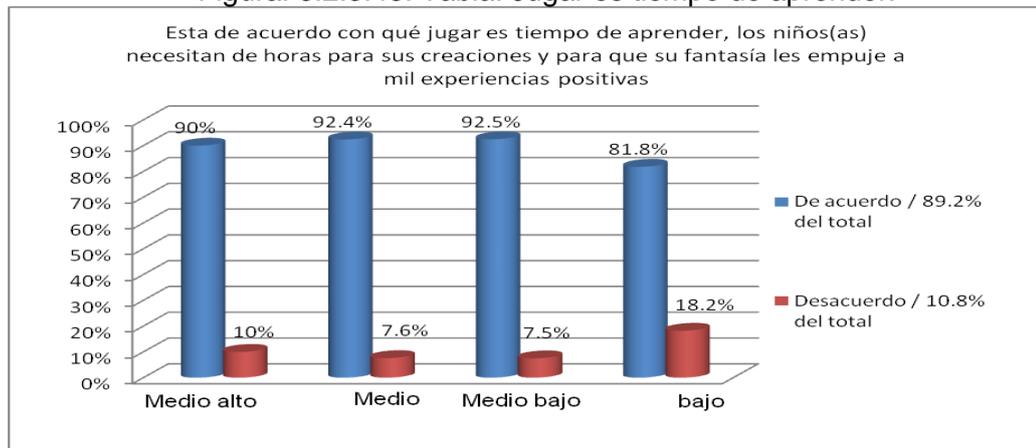


Fuente: elaboración propia

- Jugar es tiempo de aprender, los niños(as) necesitan de horas para sus creaciones y para que su fantasía les empuje a mil experiencias positivas.

De mismo modo que en la anterior afirmación, la mayoría de los padres y madres está de acuerdo con esta afirmación (89.2%). Al cruzar estos datos con la variable socio económica, los respuestas son constantes en todos los estratos socio económicos, salvo en el “bajo” donde el desacuerdo sube a 18.2%.

Figura. 3.2.3.43. Tabla. Jugar es tiempo de aprender.



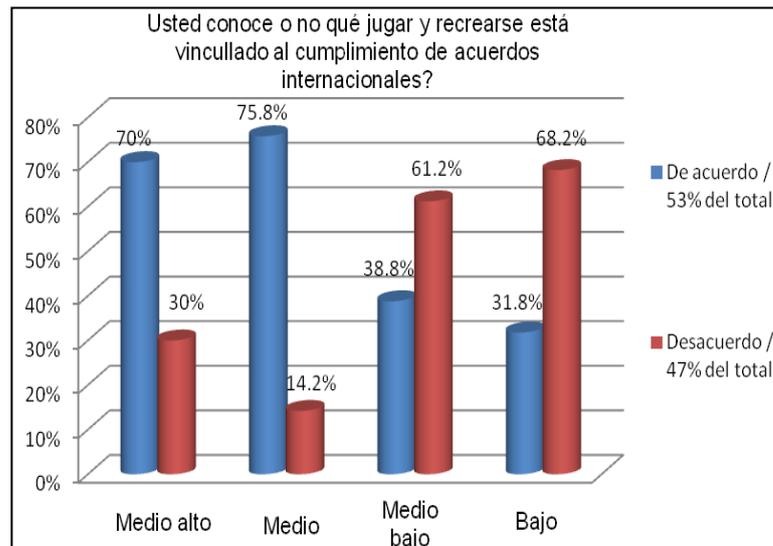
Fuente: elaboración propia

- Jugar y recrearse está vinculado al cumplimiento de acuerdos internacionales.

El 53% de los encuestados conoce que el jugar y recrearse está vinculado al cumplimiento de acuerdos internacional, como la convención por los derechos de los niños y niñas. Un importante 47% de los encuestados manifestó no conocer este parte del acuerdo. Al cruzar estos datos con las variables socio-económica obtenemos notables diferencias:

Mayoritariamente, en el estrato “medio alto” (70%), y en el estrato “medio” (75.8%), manifestaron conocer la frase en cuestión. Situación contraria, sucede con los estratos “medio bajo” (38.8%), y “bajo” (31.8%), donde una minoría manifestó conocer este acuerdo.

Figura. 3.2.3.44. Tabla. Jugar es tiempo de aprender

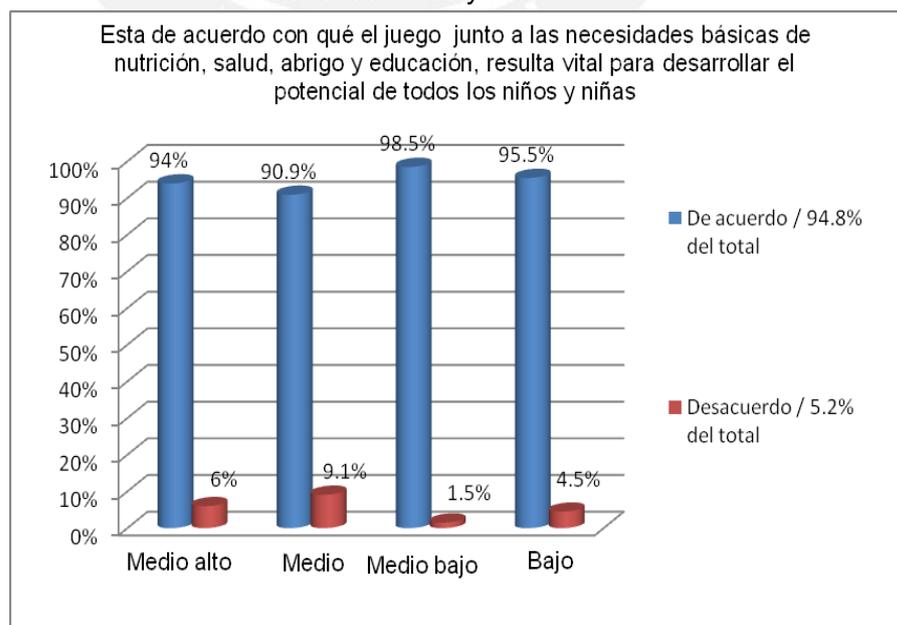


Fuente: elaboración propia

- El juego junto a las necesidades básicas de nutrición, abrigo y educación, resulta vital para desarrollar el potencial de todos los niños y niñas.

El 94.8% del total de encuestados se muestra de acuerdo con esta afirmación. La mayor ocurrencia de desacuerdo se encuentra en el estrato “medio” con un 9.1% de su total.

Figura. 3.2.3.45. Tabla. El juego resulta vital para desarrollar el potencial de todos los niños y niñas



Fuente: elaboración propia

### 3.3.3. Resultados del análisis de las políticas públicas.

Luego de describir las condiciones de los espacios públicos y su calidad en relación al juego y recreación de niños y niñas; asimismo, luego de conocer las tendencias de opinión de los padres y madres, y por ellas el tiempo y el espacio que los niños y niñas disponen para explorar las actividades lúdicas, las artes y el juego, nos toca a este punto conocer como se han venido abordando estas realidades desde la política local del distrito de Santa Anita.

El presente análisis lo realizamos a través de los actores de la política pública en Santa Anita:

- La Municipalidad de Santa Anita (órgano decisor),
- y el Grupo impulsor por la Gobernabilidad de Santa Anita (órgano de incidencia).

#### 3.3.3.1. La Municipalidad de Santa Anita y su rol de hacedor y decisor de las políticas públicas sobre la recreación y juego.

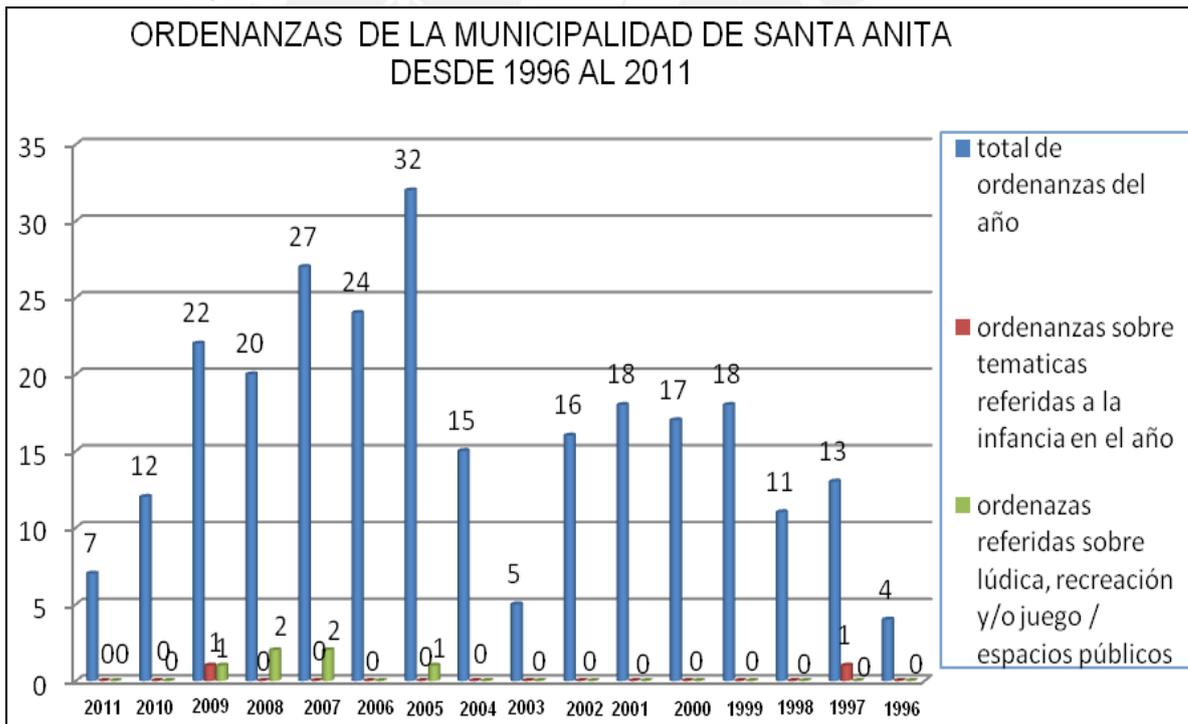
La Municipalidad de Santa Anita es el órgano de gobierno del distrito del mismo nombre. Es Municipio joven, su creación data de 1990, y su territorio está compuesto por urbanizaciones y Asentamientos Humanos que correspondían a los distritos de El Agustino y Ate.

Actualmente su alcaldesa es la señora Leonor Chumbimuni, electa en las últimos comicios electorales municipales del 2010. En el periodo 2007-2010, asumió la alcaldía la misma Sra. Chumbimuni, esta vez en su calidad de Teniente alcaldesa, por declararse el cargo de alcalde, vacante. Para efectos de nuestro análisis, pasaremos a describir a la corporación municipal:

- Alcaldía y Consejo Municipal. Está integrada por el Alcalde y once (11) regidores. Entre sus funciones está la de proponer y aprobar las políticas públicas. Para un mejor trabajo, los regidores se organizan en comisiones. En este distrito, la comisión de desarrollo social, es aquella que le ha tocado preocuparse directamente de las políticas sobre la recreación y el juego en los espacios públicos.

Una primera aproximación a la dinámica de este órgano de gobierno local, lo obtendremos analizando su producción de “ordenanzas” y “acuerdos de consejo”. Estas, nos darán una idea de la orientación de la política local, y de sus preocupaciones con la relación a la infancia, al juego y a la recreación.

Figura 3.3.3.1. Producción de ordenanzas periodo 1996-2011



Fuente: Elaboración propia.

Las ordenanzas según la ley de Municipalidades son “las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba...las materias en las que la

municipalidad tiene competencia normativa”<sup>67</sup>. Desde el año 1996 al mes de mayo del 2011, las ordenanzas publicadas en el diario El Peruano<sup>68</sup> por la Municipalidad de Santa Anita, han sido doscientos sesenta y uno (261); de estas, dos (2) han estado directamente relacionadas a la infancia. Asimismo podemos ver en el gráfico las ordenanzas relacionadas a la recreación, la lúdica y el juego, que son un total de siete (7).

Las dos ordenanzas que tiene como público objetivo a la infancia, que no están relacionadas a la recreación ni al juego son de índole alimentaria. Las siete ordenanzas sobre recreación y juego han girado en torno a la creación del “centro cultural y de las artes”, a la creación del “comité distrital del deporte y recreación”, y del “sistema distrital del deporte y recreación”, “al consumo de alcohol en espacios públicos”, y a la administración y uso de las lozas deportivas e infraestructura recreativa.

El siguiente cuadro muestra además de los nombres completos, las fechas de publicación de las ordenanzas en cuestión.

Figura 3.3.3.2. Listado de ordenanzas sobre infancia producidas en el distrito de Santa Anita

Lista de ordenanzas sobre temáticas relacionadas a la infancia y recreación, juego en espacios públicos en el distrito de Santa Anita, periodo 1996 - 2011		
Año	Nombre de ordenanza	Fecha de publicación en el Peruano
2009	Aprueban Reglamento de Distribución, Supervisión, Control y Evaluación del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Santa Anita <b>ORDENANZA N° 00040/MDSA.</b>	(10/07/2009)
	Aprueban Ordenanza sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura pública deportiva y recreativa confinada, y las lozas deportivas públicas y áreas recreativas no confinadas <b>ORDENANZA N° 00045/MDSA</b>	(07/11/2009)
2008	Crean el Centro Cultural Artes y de Conocimientos Innovadores de la Municipalidad	(21/02/2008)

<sup>67</sup> Ley orgánica de Municipalidades N° N°27972

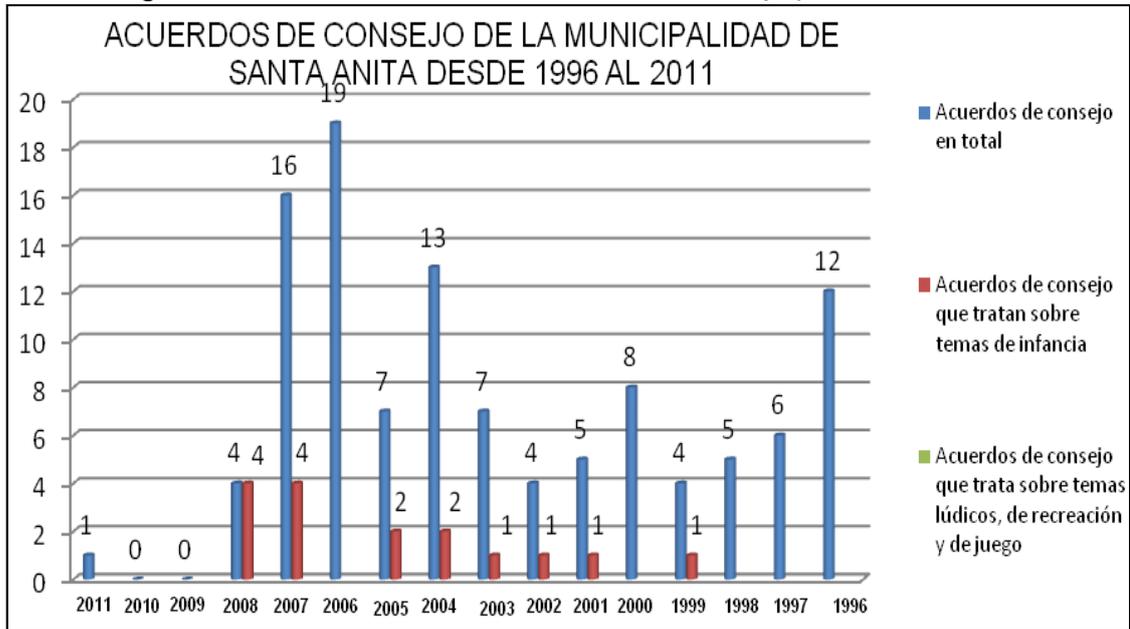
<sup>68</sup> Para entrar en vigencia las ordenanzas deben ser publicadas en el diario oficial El Peruano

	<b>ORDENANZA N° 0038-2007/MDSA.</b>	
	Aprueban incorporación del Centro Cultural de Artes y Conocimientos Innovadores como Dirección con rango de Subgerencia, a la Estructura Orgánica de la Municipalidad <b>ORDENANZA N° 00010-2008/MDSA.</b>	(11/07/2008)
2007	Prohíben el consumo de licor en la vía pública <b>ORDENANZA N° 0014-2007-MDSA.</b>	(07/06/2007)
	Crean el Comité Distrital Emprendedor de Deporte, Recreación y Medio Ambiente del Distrito de Santa Anita - CODEDREMA <b>ORDENANZA N° 0018-2007/MDSA.</b>	(13/06/2007)
	Constituyen el Sistema Distrital de Deporte y Recreación Municipal <b>ORDENANZA N° 007-MDSA</b>	(15/05/2005)
1997	Reglamento del Comité de Administración del Vaso de Leche <b>ORDENANZA 009-97-MDSA</b>	(27/06/1997)

Fuente: elaboración propia

Pero no solo las ordenanzas son los instrumentos de legislación municipal, se tiene además los “acuerdos de consejo” que a decir de la ley organiza de municipalidades, “son decisiones, que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”. La Municipalidad de Santa Anita ha llegado a promulgar en El Peruano, desde 1996 al mes de mayo del 2011, ciento once (111) acuerdos de consejo. Siendo dieciséis (16) acuerdos relacionados directamente a la infancia.

Figura 3.3.3.3. Producción de acuerdos de consejo periodo 1996-2011



Fuente: elaboración propia

Siguiendo los datos del gráfico anterior, no ha habido ningún acuerdo de consejo relacionado al tema de la recreación, la lúdica y el juego. De los dieciséis (16) acuerdos relacionados a la infancia, absolutamente todos están relacionados a la nutrición.

El siguiente cuadro detalla los acuerdos de consejo relacionados directamente con la infancia, todos acompañados de sus fechas de publicación.

Figura 3.3.3.4. Listado de acuerdos de consejos, sobre infancia producidas en el distrito

Lista de acuerdos de consejo sobre temáticas relacionadas a la infancia y recreación, juego en espacios públicos en el distrito de Santa Anita, periodo 1996 – 2011		
Año	Nombre de Acuerdo de Consejo	Fecha de publicación en el Peruano
2008	Exoneran de proceso de selección la adquisición de hojuela de quinua enriquecida con cereales para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 0081-2007/MDSA.</b>	(11/01/2008)
	Exoneran de proceso de selección la adquisición de productos para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 00010-2008/MDSA.</b>	(08/03/2008)

	Autorizan exoneración de proceso de selección para la adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 00020-2008/MDSA.</b>	(11/05/2008)
	Disponen la ejecución de proceso de selección por exoneración para la adquisición de insumos alimenticios del Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 00038-2008/MDSA.</b>	(06/08/2008)
2007	Exoneran de proceso de selección la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 0015-2007/MDSA.</b>	(11/03/2007)
	Exoneran de proceso de selección la adquisición de tarros de leche evaporada entera para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 0039-2007/MDSA.</b>	(16/05/2007)
	Exoneran de proceso de selección la adquisición de leche evaporada entera para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO N° 0073-2007/MDSA.</b>	(22/12/2007)
	Declaran en situación de desabastecimiento inminente la adquisición de leche evaporada y la contratación de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos <b>ACUERDO N° 003-2007/MDSA.</b>	(14/01/2007)
2005	Autorizan a alcalde para considerar nuevo monto de transferencia del Programa del Vaso de Leche en el PIA del Año Fiscal 2005 <b>Acuerdo N° 057-2004-MDSA</b>	(07/01/2005)
	Declaran en situación de desabastecimiento inminente el suministro de leche evaporada para el Programa del Vaso de Leche <b>Acuerdo N° 012-2005-MDSA.</b>	(02/06/2005)
2004	Declaran en situación de urgencia la adquisición del producto hojuela de cebada con quinua fortificada para el Programa del Vaso de Leche <b>ACUERDO DE CONCEJO 030-2004-MDSA.</b>	(13/07/2004)
	Dictan disposición complementaria al Acuerdo N° 030-2004-MDSA referente a la adquisición de producto para el Programa Vaso de Leche <b>ACUERDO DE CONCEJO 031-2004-MDSA.</b>	(20/07/2004)
2003	Declaran en situación de urgencia la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche y el servicio de limpieza pública del distrito <b>ACUERDO DE CONCEJO 002-2003-MDSA</b>	(11/01/2003)
2002	Declaran en situación de urgencia adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche del distrito <b>ACUERDO DE CONCEJO 008-2002-MDSA</b>	(21/03/2002)
2001	Autorizan adquisición de hojuelas de quinua mediante proceso de adjudicación directa de menor cuantía <b>ACUERDO DE CONCEJO 008-2001-MDSA</b>	(30/03/2001)

1999	Incorporan miembros al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la municipalidad  <b>ACUERDO DE CONCEJO 014-99-MDSA</b>	(30/05/1999 )
------	---	---------------

Fuente: elaboración propia.

- Comité distrital de deporte y recreación municipal. Según el Reglamento de Organización y Funciones, conocido por sus siglas como ROF, “El Comité Distrital de Deporte y Recreación Municipal es un órgano de coordinación, que tiene como finalidad establecer las políticas y acciones para promover el deporte y la recreación municipal fomentando la participación de los niños y jóvenes del Distrito de Santa Anita a fin de fomentar el desarrollo de las personas incentivando valores y principios en la niñez y juventud del Distrito. El Comité Distrital de Deporte y Recreación Municipal es presidido por el Alcalde e integrado conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 007-MDSA. Su reglamento de Organización y Funciones será elaborado por el propio Comité y aprobado por Resolución de Alcaldía”<sup>69</sup>.

Lo peculiar sobre la temática del juego y la recreación en esta Municipalidad, se encuentra en este comité, que no está ni siquiera propuesto por ejemplo en la Municipalidad de Ate, o de San Juan de Lurigancho. Este hecho es de suma importancia para nuestro estudio pues demuestra la existencia de una plataforma política en materia de recreación y deportes, señal de interés que la Municipalidad de Santa Anita y la sociedad civil, le da al deporte y a la recreación. Lamentablemente a decir del responsable del área de recreación y deportes, este comité está prácticamente desactivado. No ha tenido reuniones en el año 2010, y ningún protagonismo en los programas, proyectos, y acciones sobre el tema de la recreación y deportes. Es más, ni el sub-gerente de servicios sociales, órgano de línea que implementa las acciones de deporte y recreación en el distrito, hizo mención de este

<sup>69</sup> Reglamento de organización y funciones. Municipalidad de Santa Anita.

comité, pese a las preguntas directamente relacionadas sobre la recreación y el juego que se le formuló.

Esta característica que es una “fortaleza” para la promoción del juego y la recreación de los niños y niñas, ha quedado solo en una plataforma nominal, debido a su no implementación.

- Sub-gerencia de servicios sociales, educación, salud, recreación, deportes y participación vecinal. Según el ROF esta sub-gerencia es la encargada de “organizar, programar, ejecutar, controlar y promover las actividades relacionadas con la protección de la madre, el niño y el adolescente, a las personas con discapacidad, la educación, recreación, deportes y la promoción de la salud”<sup>70</sup>;

En palabras del sub-gerente lo que más se ha trabajado desde esta sub-gerencia en materia de infancia ha sido el tema de “identidad”; campañas de DNI para niños y niñas en coordinación con RENIEC; los desayunos nutricionales, y la promoción de “valores” a través de talleres y actividades recreativas con alumnos de algunas instituciones educativas de Santa Anita<sup>71</sup>.

En cuanto al deporte, la recreación y la juventud, el ROF especifica las siguientes funciones y atribuciones:

- ✓ “Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados”<sup>72</sup>.
- ✓ “Programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las actividades orientadas al Fomento y promoción del deporte y la recreación a

---

<sup>70</sup> Artículo 36 del reglamento de organización y funciones. Municipalidad de Santa Anita.

<sup>71</sup> Entrevista a Sub-gerente de servicios sociales educación, salud, recreación, deportes y participación vecinal

<sup>72</sup> Reglamento de organización y funciones. Municipalidad de Santa Anita

través de la participación del vecindario y las organizaciones sociales deportivas (comités deportivos comunales)”<sup>73</sup>.

- ✓ “Administrar las losas deportivas y áreas recreativas, garantizando su debida conservación y mantenimiento”<sup>74</sup>.

En cuanto a la atribución de normar, manifestó el sub-gerente no haber propuesto ninguna mejora o modificatoria a alguna ordenanza.

Asimismo en cuanto a la tercera atribución, esta ha sido olvidada, puesto que en la entrevista el sub-gerente manifestó que las áreas recreativas lo administra la sub-gerencia de parques y jardines.

En cuanto a los procesos de diagnóstico de la problemática sobre la infancia, estas son realizadas de manera empírica. No se cuenta con ningún instrumento estandarizado para ello. Asimismo cuando se planifica no existe un canal formal ni sistémico para obtener la opinión de niños y niñas.

Para poder completar la dinámica de esta sub-gerencia se entrevisto al responsable del área de recreación y deportes, y a la responsable de DEMUNA<sup>75</sup>, que a su vez tiene funciones de secretaria técnica del COMUDENA<sup>76</sup>.

- Área de recreación y deportes. Teniendo como base la entrevista al responsable de esta área podemos decir que las principales acciones está en “descubrir talentos deportivos” por ello una de sus líneas de trabajo son promover campeonatos deportivos y talleres en la escuela municipal. Asimismo se está dando énfasis a la “construcción de infraestructura deportiva” (Polideportivo, estadio Municipal, Piscina Municipal).

---

<sup>73</sup> Ibid

<sup>74</sup> Ibid

<sup>75</sup> Defensoría Municipal del Niño, niña y adolescentes.

<sup>76</sup> Comité Multisectorial de los derechos del Niño niña y adolescente.

Los talleres municipales son centralizados en el local central de la Municipalidad, el Polideportivo, y el Estadio Municipal.

- DEMUNA / COMUDENA. No existe plan distrital de infancia, limitando la labor de COMUDENA a la suma de actividades de las instituciones miembros. Prueba de ello ha sido que en el año 2010 el COMUDENA se ha reunido solo 4 veces, y no se ha establecido ni una sola comisión de trabajo. Si bien la funcionaria plantea la importancia de la participación de los niños y niñas, esto aún no se ha implementando<sup>77</sup>. Es importante mencionar que la funcionaria había emitido un informe técnico favorable sobre la propuesta de ordenanza sobre la “semana del derecho a jugar” que ingreso por mesa de partes el grupo cultural Galileo Galilei.

- Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas verdes y Medio Ambiente. Según el ROF esta área está encargada de “planear, normar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la administración del servicio de limpieza pública, mantener el ornato ecológico y medio ambiente”, y tiene las siguientes funciones que están directamente relacionado a la temática de la tesis:

- ✓ Programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, campos deportivos y recreacionales, plazas, alamedas, avenidas, calles y espacios públicos en general<sup>78</sup>.

En cuanto a su funciones concernientes a la conservación, recuperación y mantenimiento de campos deportivos y recreacionales, el sub-gerente de esta área menciono que sí utilizan herramientas para el diagnostico del

---

<sup>77</sup> Entrevista a responsable de DEMUNA y secretaria técnica de COMUDENA

<sup>78</sup> Entrevista a sub-gerente de limpieza pública, áreas verdes y medio ambiente

estado de los juegos mecánicos, así como para conocer la densidad y el nivel de utilidad que se les da a estos juegos.

Sobre la conservación de los juegos mecánicos, generalmente no se destina presupuesto para la reparación de los juegos, los recursos son conseguidos de la empresa privada. Y en este proceso el concurso de la sociedad civil es nulo.

Por último en cuanto a los juegos mecánicos no coordina con la subgerencia de servicios sociales, y no dispone de criterios claros para colocar estos en un lugar y no en otro. Asimismo no existe una supervisión sobre aquellas personas que ofertan juegos en los parques.

3.3.3.2. La sociedad civil organizada del distrito de Santa Anita y su rol de incidencia en las políticas públicas sobre recreación y el juego.

Caso: Grupo impulsor por la Gobernabilidad de Santa Anita (órgano de incidencia).

El Grupo Impulsor por la Gobernabilidad de Santa Anita, es una plataforma política de 14 organizaciones sociales del distrito de Santa Anita, que se agrupan con la finalidad de construir y acordar un mínimo de acuerdos fundamentales para el desarrollo local del distrito, el cual busca luego comprometer a los aspirantes al gobierno local para su implementación; este proceso que se plasma en el documento denominado “pacto por la gobernabilidad del distrito de Santa Anita”, es definido por sus promotores como “el proceso de concertación donde intervienen los partidos políticos, los sectores del Estado y las organizaciones de la sociedad civil a través de sus representantes. A su

vez es un acto de voluntad política que está orientado a trabajar juntos por la democratización de la gestión local y el desarrollo humano local”.<sup>79</sup>

Han sido dos procesos “por la gobernabilidad”, 2006-2010, y 2011-2016, emprendidos por el Grupo Impulsor, en ellos podemos apreciar una preocupación para que los planes de gobierno local no resulten una arbitrariedad de un grupo político, sino, construcciones concertadas por la cual, sea quien resulte el gobernante, quede garantizada algunas líneas estratégicas del desarrollo local. Estas líneas deben tener la característica de ser concertadas. En los “pactos de gobernabilidad”, encontramos las siguientes:

- Democracia participativa y gobernabilidad.
- Equidad y justicia social.
- Competitividad del distrito.
- Gobierno local eficiente y transparente.

Es importante enfatizar que los “pactos de gobernabilidad” son un esfuerzo por hacer política concertada. Sus talleres de construcción del pacto han sido muy concurridos y son además la manifestación de la organización viva del distrito, pues no solo articula a las organizaciones al momento de la redacción y firma del pacto, sino permite luego hacer seguimiento a los compromisos asumidos a través de la vigilancia social<sup>80</sup>.

El tema de la infancia, el juego y la recreación, está explícitamente presente en estos documentos. La podemos encontrar relacionadas con: “democracia participativa y gobernabilidad”, y “equidad y justicia social”.

En el diagnóstico del documento, podemos encontrar datos muy importantes para nuestra tesis. En parte de ellos se recoge los principales

---

<sup>79</sup> Pacto por la gobernabilidad de Santa Anita 2006-2011.

<sup>80</sup> Prueba de ello es su dinámica interna al interior del grupo: cuenta con junta directiva y reuniones periódicas.

problemas relacionados a la recreación, las organizaciones sociales participantes concluyeron en los siguientes:

- “Inadecuados espacios y equipamientos de recreación en el distrito de Santa Anita.
- Inadecuadas políticas de ocio y recreación desde el gobierno local.
- Poca valoración, de los funcionarios del gobierno local y la población, del ocio y la recreación como factores importantes para el desarrollo humano”<sup>81</sup>.

El pacto de gobernabilidad de Santa Anita, señala que los espacios públicos no están suficientemente implementados para garantizar un juego y recreación segura y de calidad. Situación semejante a la encontrada por nosotros en los análisis sobre la calidad de los espacios públicos. Además se percibe un desinterés a trabajar esta temática por parte de los funcionarios del gobierno local, situación que vuelve inadecuada la política pública sobre el tema en el distrito. Un hecho rescatable es que tanto como los funcionarios entrevistados como en el análisis del “pacto de gobernabilidad”, no hay mención al “comité del deporte y recreación del distrito”, órgano de carácter consultivo, y único en su género al menos en Lima este. Este último hecho nos lleva a afirmar que el “CODEDREMA”<sup>82</sup> es una plataforma política que nadie defiende ni ataca, porque nadie recuerda.

Otras de las informaciones importantes, recogidas en el documento analizado, es aquella conclusión de los vecinos cuando abordan la problemática de la infancia en su distrito:

- “Poco reconocimiento de niños y niñas como actores del desarrollo local.

---

<sup>81</sup> Pacto por la gobernabilidad de Santa Anita 2006-2011

<sup>82</sup> Así se le denomina en la ordenanza que le da origen.

- Desconocimiento de la importancia del juego para el desarrollo integral de niños y niñas”.<sup>83</sup>

Lo anterior nos muestra que los dirigentes y demás participantes en la construcción del pacto de gobernabilidad, visualizan a los niños y niñas como sujetos del desarrollo local, y relacionan la problemática de la infancia en el distrito a dos aspectos: participación política de los niños y niñas, y valorización del derecho a jugar y a recrearse como aspecto constitutivo de la condición de ser niño o niña.

Consecuentes con su diagnóstico, los integrantes del Grupo Impulsor plantean propuestas, líneas de acción a seguir para mejorar la realidad vista. El juego y la recreación, no solo es visto como un fin, sino además como medio para hacer frente a otras problemáticas: violencia, seguridad ciudadana, cultura de paz, y manejo de espacios públicos.

#### “LÍNEA DE ACCIÓN: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Nos comprometemos a implementar propuestas que fomenten la expresión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vista esta como elemento fundamental para la prevención de conductas violentas.
- ✓ Nos comprometemos a implementar un plan de promoción de la expresión como eje fundamental para promover la cultura de paz.
- ✓ Nos comprometemos a implementar espacios de juego y recreación especialmente en zonas de alto riesgo con la finalidad de promover la no violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del juego”<sup>84</sup>.

#### “LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

---

<sup>83</sup> Pacto por la gobernabilidad de Santa Anita 2006-2011

<sup>84</sup> Pacto por la gobernabilidad de Santa Anita 2006-2011

- ✓ Nos comprometemos a promover la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción.
- ✓ Nos comprometemos a garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integral, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades.
- ✓ Nos comprometemos a implementar ludotecas en locales seguros de recreación, que prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Nos comprometemos a implementar un plan local de recreación y tiempo libre para promover espacios alternativos de socialización.
- ✓ Nos comprometemos a implementar un plan local de acción por la infancia en coordinación con las organizaciones locales.
- ✓ Nos comprometemos a reconocer la importancia del derecho de niños y niñas al juego y la recreación, implementando propuestas que desarrollen este derecho.
- ✓ Nos comprometemos a tomar en cuenta la opinión y participación de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo local.
- ✓ Nos comprometemos a tener en cuenta a niños y niñas en las propuestas de urbanización del distrito a fin de crear una ciudad de los niños y niñas, ellos serán tomados en cuenta en el planeamiento de la ciudad”<sup>85</sup>.

Como se puede apreciar son iniciativas diversas donde el derecho a participar y el derecho a jugar y recrearse son cara y sello de una misma moneda. No hemos revisado procesos semejantes en otros distritos, pero intuitivamente podemos decir que al menos en Lima Este, el proceso social de Santa Anita y sus propuestas en cuanto a la infancia, es inédito.

---

<sup>85</sup> Pacto por la gobernabilidad de Santa Anita 2006-2011

¿Qué sucedió desde la firma del pacto de gobernabilidad a la fecha con estos acuerdos? ¿Se plasma en la realidad el discurso que este documento propone?

En primer lugar recordemos que el alcalde electo 2006-2011 fue Feliciano Osiris, y él junto a los demás aspirantes firmaron el acta de compromiso para implementar el pacto de gobernabilidad. Sin embargo fue vacado en su cargo, y el 2007 asumió la alcaldía la señora Leonor Chumbimuni, en su condición de Teniente Alcade.

Según la información recogida por los dirigentes del Grupo Impulsor, y las omisiones a este documento dadas por los funcionarios del gobierno local en las entrevistas hechas, concluimos que el Pacto de Gobernabilidad esta en la actualidad en un punto muerto.

Se puede presumir, por la inacción en la implementación del pacto y el poco acercamiento que ha tenido la autoridad con el grupo impulsor en todo este tiempo, que tanto el alcalde Osiris como la alcaldesa Chumbimuni dado el carácter no formal y no vinculante del proceso descrito, lo terminaron obviando.

Esto es una explicación parcial. Porque se podría decir también que desde el lado del grupo impulsor no se ha tenido la suficiente capacidad para volver este proceso formal. Además porque sus estrategias de incidencia política han tenido deficiencias de origen, al no procurar involucrar en la construcción del documento a los representantes de los partidos aspirantes a la alcaldía.

A este punto, queremos presentar otro caso semejante, emprendido por los grupos sociales preocupados por la promoción del tema juego y recreación en Santa Anita.

Caso: Propuesta de ordenanza “semana del derecho a jugar de los niños y niñas en el distrito de Santa Anita”.

Esta propuesta fue presentada en conjunto por el Grupo Galilei Galilei de Santa Anita, y miembros de la RED de bibliotecas-ludotecas de la Diócesis de Chosica. Una de característica común a ambas organizaciones es que son integradas por jóvenes, y promueven ludotecas y actividades lúdicas dirigidas principalmente a niños y niñas.

La propuesta sobre la “semana del derecho a jugar” fue elaborada principalmente por los dirigentes de ambas organizaciones y puesta a debate a dirigentes del distrito de Santa Anita, en especial a los agrupados en el Grupo Impulsor por la Gobernabilidad de Santa Anita, donde el grupo Galileo Galilei y la Red de bibliotecas ludotecas son miembros.

Terminada la etapa de consulta esta propuesta de ordenanza, que reseño a continuación fue presentada en mesa de partes de la Municipalidad de Santa Anita con copia a todos los regidores miembros del Consejo Municipal para su deliberación en sus sesiones. El ingreso ocurrió el 10 de junio del 2010. Transcribimos parte del documento:

**“ARTÍCULO 1º:** Institucionalizar la “Semana por el Derecho al juego y la recreación”, teniendo como día central el 5 de noviembre de cada año, realizando actividades referidas al derecho al juego con el fin de promover un proceso de participación, cooperación, expresión y creatividad cultural dentro de una dinámica de sensibilización y reconocimiento garantizar que el Derecho al Juego y La Recreación es un Derecho Universal de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y adultos mayores.

**ARTICULO 2º.** Los objetivos de la semana por el derecho al juego son:

- a) Diseñar, Programar y Realizar actividades lúdicas-recreativas, para garantizar el reconocimiento del Derecho al Juego y La Recreación como un Derecho Universal de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y adultos mayores.
- b) Descubrir, desarrollar y potenciar las habilidades que demuestren los menores en el desempeño de las actividades programadas.
- c) Integrar a los vecinos y vecinas de todos los barrios, condiciones económicas, raciales, culturales, físicas y demás diferencias, para recrearlos en el respeto a la diferencia, en la convivencia armónica y en los valores de una cultura de paz.
- d) Lograr el reconocimiento del juego como elemento importante para el desarrollo físico, emocional de niños y niñas.
- e) Concebir a los niños como sujetos de derecho y no como simples destinatarios de acciones asistenciales o de control social ejecutados por el Estado.
- f) Garantizar la participación de niños y niñas en el diseño de parques infantiles.
- g) Promover equipamientos lúdicos y recreativos que garanticen el derecho al juego y la recreación de toda la comunidad.
- h) Garantizar que las acciones realizadas sean vistas desde un enfoque de equidad de género.

**ARTICULO 3°:** La Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social implementará las acciones que considere necesarias, dotará con el equipamiento físico de juegos y recursos humanos idóneos en coordinación con las instituciones y organizaciones locales que trabajen en torno al tema.

**ARTICULO 4°:** La Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social promoverá la capacitación y sensibilización a diversos sectores de la localidad (escuela, postas medicas, comisaría, organizaciones de base, funcionarios del gobierno local y otros que considere) en torno al reconocimiento del Derecho al Juego y La Recreación como un Derecho

Universal de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y adultos mayores.

**ARTÍCULO 5°:** La Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social promoverá las siguientes acciones que dinamicen “la Semana por el derecho al juego y la recreación”:

1. Recolección de juguetes con la finalidad de implementar las ludotecas existentes en el distrito, como también la promoción y creación de nuevas ludotecas.
2. Ferias del juego en diversos ámbitos de la localidad.
3. Concursos de dibujo a nivel de educación primaria en torno al reconocimiento del derecho de Niños y Niñas a jugar.
4. La celebración del día central del Derecho al Juego y La Recreación el 5 de noviembre de cada año.
5. El uso del espacio público para actividades realizadas en torno al reconocimiento del derecho a jugar y recrearse.”<sup>86</sup>

Luego de casi 5 meses de haber ingresado la propuesta formalmente, y de haber tenido muchas excusas de parte de algunos regidores sobre la postergación de su discusión en las sesiones de consejo<sup>87</sup>, los miembros del Grupo Galileo Galilei y los de la Red de bibliotecas ludotecas deciden acudir a la Defensoría del Pueblo en busca de respaldo a su pedido.

El 5 de noviembre del 2010, la Defensoría del Pueblo- Lima Este, envía el oficio N° 051-2010 a la Municipalidad de Santa Anita solicitando información por la supuesta omisión, al no dar respuesta a la propuesta sobre el derecho a jugar.

La Municipalidad de Santa Anita, no responde tampoco a la Defensoría del Pueblo, quién el 19 de noviembre le dirige el Oficio N° 1110 – 2010, con el siguiente tenor:

---

<sup>86</sup> Propuesta de ordenanza “semana del derecho a jugar”. Grupo Galileo Galilei. 10 de junio del 2010

<sup>87</sup> Entrevista a Luis Hidalgo Hernandez, integrante del Grupo Galileo Galilei.

Figura 3.3.3.5. Extracto de carta de Defensoría del Pueblo-Lima Este.

**Referencia: Oficio N° 951-2010-DP/OD LIMA ESTE**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación al oficio de la referencia, recepcionado el 05 de noviembre de 2010, mediante el cual se solicitó información respecto a la queja que formuló el ciudadano **LUIS HIDALGO HERNANDEZ**, por presunta omisión de dar respuesta por escrito en el plazo legal.

Asimismo, debo manifestarle que no obstante que ha excedido el plazo de treinta (30) días establecido en el artículo 21° de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley N° 26520, no se nos ha proporcionado la información solicitada mediante el oficio de la referencia.

En este sentido, resulta pertinente señalar que la Defensoría del Pueblo es competente para proteger y defender los derechos fundamentales y constitucionales de la persona y la comunidad, así como supervisar la correcta actuación de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos, para tal efecto el artículo 161° de la Constitución Política del Perú, obliga a las entidades de la administración pública, a cumplir con el Deber de Cooperación.

En consideración de lo expuesto, resulta necesario recordar que conforme a lo dispuesto en los artículos 161° de la Constitución, 16° y 21° de nuestra Ley Orgánica, las autoridades, funcionario y servidores públicos deben proporcionar la información requerida por la Defensoría del Pueblo, por lo que solicito a usted que en el plazo de cinco (5) días calendario, contando desde la recepción del presente, se nos remita la información que fue requerida por nuestra institución.

Sin otro particular que manifestarle, me despido de usted, esperando su pronta respuesta.

Fuente: archivo Defensoría del Pueblo – Lima Este.

A finales del año 2010, a portas de terminar la gestión municipal, queda claro que la Municipalidad de Santa Anita al margen de haber cometido una infracción al no dar respuesta a una solicitud en el plazo de 30 días, no tenía en su agenda la discusión del tema del juego y la recreación de los niños y niñas, ni siquiera tiempo para escribir una repuesta en contra. Simplemente la obvio. La Defensoría del Pueblo el 12 de enero del año 2011, al comprobar la obstinación en el silencio, envía el oficio 006-2011 que en su tenor dice:

Figura 3.3.3.6. Extracto de carta de Defensoría del Pueblo-Lima Este.

Señora  
**LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA**  
 Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita  
 Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 S/N - Coop. Univer. del  
 Santa Anita  
 Lima 43.-

**Referencia: Oficio N° 951-2010-DP/OD LIMA ESTE**  
 Oficio N° 1110-2010-DP/OD LIMA ESTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación al pedido de intervención defensorial ante su despacho, solicitado por el ciudadano **LUIS HIDALGO HERNANDEZ**, por la presunta omisión de dar respuesta por escrito en el plazo legal.

Sobre el particular, el recurrente manifestó que mediante escrito de fecha 10 de junio de 2010, presentó ante su digno despacho una propuesta de ordenanza denominada "Semana del Derecho al Juego y la Recreación", en coordinación con el grupo Galileo Galilei y la Red de Bibliotecas y Ludotecas de Santa Anita, desde el año 2006. Esta propuesta busca rescatar la importancia de la actividad lúdica del desarrollo humano; sin embargo, hasta la fecha su Despacho no habría atendido su requerimiento.

Fuente: archivo Defensoría del Pueblo – Lima Este.

Y recomienda:

Figura 3.3.3.7. Extracto de carta de Defensoría del Pueblo-Lima

En consideración de lo expuesto, preocupada por los hechos materia de investigación y al amparo del artículo 162° de la Constitución Política, así como del artículo 26° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, me permito **RECOMENDAR** a su Despacho que **-a la brevedad posible-** disponga lo siguiente:

1. **ORDENAR:** La elaboración de un documento que dé respuesta y atención a la solicitud que respecto al presente caso presentó el ciudadano Luis Hidalgo Hernández, considerando que ha transcurrido ya en exceso el plazo establecido por ley para tal fin.
2. **DISPONER:** El inicio de de una investigación respecto a los hechos descritos para poder deslindar las responsabilidades administrativas que pudieran recaer en aquellos funcionarios y servidores de la Municipalidad, que habrían generado la afectación de los derechos fundamentales que le asisten al ciudadano, a los que se ha hecho expresa mención en el tenor del presente oficio de recomendación, aplicando las sanciones administrativas a las que hubiere lugar.

Fuente: archivo Defensoría del Pueblo – Lima Este.

En este caso queda claro que la comunicación entre la organización social y los representantes del gobierno local es nula. La intervención de un tercero, en este caso la Defensoría del Pueblo, lo afirma. Y es lamentable cuando se evidencia una vez más lo inédito de la situación: una propuesta por la semana del derecho a jugar, no vista al menos en Lima Este.

Queríamos describir estos procesos porque creemos que a diferencia de lo que sucede en otros distritos, existe en Santa Anita, oportunidades y fortalezas que pueden encaminar un franco proceso de recuperación de los espacios públicos para el juego y la recreación de niños y niñas, a demás del fomento de la lúdica y las artes.

Por un lado en su estructura orgánica la Municipalidad dispone de una plataforma para diseñar, implementar y hacer seguimiento a la política sobre recreación y juego, nos referimos al CODEDREMA. Situación inédita, que no se repite en otros distritos. La Municipalidad de Santa Anita dispone de un espacio de concertación, pero en la realidad no convoca. Dispone de normativa para impulsar planes y no la construye.

Por el lado de la sociedad civil existe un sector preocupado y propositivo por el tema con enfoque y criterio para la promoción del derecho a jugar y recrearse, pero que no ha sido capaz de incidir óptimamente en el gobierno local. Tal vez, una de las razones del poco éxito en la incidencia, esta en que desde la propuesta del pacto de gobernabilidad, hasta la semana del derecho a jugar y a recrearse, -desde la información que disponemos para redactar esta tesis-, hemos observado que son diseñadas y construidas sin involucrar a las autoridades y funcionarios, estos han sido vistos meramente como operadores que deben hacer “lo que el pueblo pide”.

### 3.4. Conclusiones

#### 3.4.1. Conclusiones sobre los espacios públicos en el distrito de Santa Anita

Emprendimos la investigación con la intención de describir el estado actual de los espacios públicos para el juego y la recreación de niños y niñas en el distrito de Santa Anita. Luego de revisar los resultados expuestos en las páginas anteriores, planteamos las siguientes conclusiones a modo de imagen de los espacios públicos del distrito de Santa Anita:

1. Se podría afirmar que los niños y niñas en Santa Anita disponen de espacios públicos para el juego y la recreación poco y nada seguros, caracterizados por encontrarse muy cerca a vías rápidas, o donde se dispone de pocos rompemuelleres para evitar la disminución de la velocidad de los vehículos motorizados. Además, son espacios generalmente sucios; donde es difícil encontrar servicios higiénicos, y los animales domésticos, y desechos orgánicos pone en riesgo la salud de sus usuarios, en especial de los niños y niñas. En los parques observados casi no existe acciones que promuevan la integración y socialización de los vecinos entre sí, ni las artes, ni el deporte, o el juego entre los niños y niñas. Asimismo son espacios con

mensajes y prácticas adultas desfavorables al juego y a las conductas saludables, prueba de ello es que en muchos de los parques de Santa Anita se han encontrado bebedores de licor; en este último asunto existe suficiente evidencia que asocia el fulbito en las lozas deportivas con esta práctica. Un dato positivo que debe preservarse en los espacios públicos de este distrito, es el no enrejado de casi la totalidad de sus parques.

2. En cuanto a los juegos mecánicos implementados en los parques de Santa Anita, la evidencia nos señalaría que es insuficiente su número y que están en estado de abandono. Casi todos están mal ubicados, y no existe –al menos eso se percibe– una atención concreta que asegure el mantenimiento y recambio de los juegos.
3. En cuanto a las lozas deportivas, la evidencia nos señalaría que casi todas son ocupadas por adultos varones, y que estos traen –dada la pasividad de la autoridad y la poca organización y preocupación de los vecinos– prácticas asociadas al consumo del alcohol. Otro problema que se evidencia es la ausencia de vestidores y servicios higiénicos que baja más la calidad de los parques que cuentan con lozas deportivas. Asimismo la acción de ocupar la loza, es un ejemplo de la falta de regulación y atención de sufren los espacios públicos en este distrito, en los casos que se ha observado, estas han sido ocupadas en su mayoría por el más fuerte: adulto frente adolescentes, adolescentes y jóvenes frente a niños.
4. El distrito de Santa Anita cuenta con un número significativo de parques. Sin embargo se percibe que en muchas zonas, estos literalmente han colapsado. Esto se aprecia sobre todo en lugares donde se ubica la población de los estratos “medios”, “medio-bajo”, y “bajo”. Las pistas y veredas de barrios como la Cooperativa Universal, Chancas de Andahuaylas, 5 de agosto, Huascar, San Carlos, por citar algunos ejemplos, son tomadas por hombres y mujeres que cuelgan

su net de voley, o improvisan arcos de ladrillo para el fulbito, no pocos cierran las calles. Por su parte, los jóvenes, adolescentes y niños abarrotan las calles con sus juegos: es fácil encontrar en las pistas pintas del “mundo” o presenciarlos corriendo, saltando, o sentados en las esquinas, pistas y veredas. Aquellos menos favorecidos, los que viven en barrios donde no existe espacio público habilitado, me refiero a los que habitan al costado del río Surco, al lado del riel del tren, solo disponen de pampas o áreas de vegetación silvestre para sus juegos, precarizando estos y pudiendo así aumentar los riesgos a su salud, y a su socialización. Muchos de ellos migran los fines de semana a parques cercanos: Plaza de Armas de Santa Anita, Plaza de armas Chancas de Andahuaylas, y parque Ecológico Los Ficus, son los principales receptores de estas personas, por ello estos tres espacios públicos necesitan de una atención preferente por la cantidad y la calidad de relaciones que en su interior se realizan.

#### 3.4.2. Conclusiones sobre la percepción en padres y madres sobre el jugar y la recreación de niños y niñas de 3 a 10 años

Emprendimos la investigación con la intención de conocer la percepción de los padres y madres de los niños y niñas de 3 a 10 años sobre el juego y la recreación de sus hijos(as). Tendiendo en cuenta los resultados de la encuesta de percepción que aplicamos llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Según la información recabada por los padres y madres encuestados podemos dar una primera imagen del tiempo y espacio de juego de los niños y niñas de Santa Anita: los niños y niñas de Santa Anita pasan mayormente su tiempo en casa: haciendo sus tareas, jugando y mirando la televisión. Llama la atención los que no juegan o juegan poco (20.1%). Son pocos los que dedican su tiempo al Internet y a los video juegos. Asimismo son pocos los que leen para divertirse. Los niños y niñas de Santa Anita, no disponen en su mayoría de un

espacio exclusivo en casa para sus juegos, generalmente juegan el patio, en su dormitorio o en la sala; esto es variable de acuerdo al estrato socio económico, pues un porcentaje importante de los niños y niñas ubicados en los estratos “medios bajos” y “bajos” no pueden jugar en su casa, y para ello deben salir a la calle, lo que resalta la importancia de un espacio público saludable y seguro.

2. En cuanto a la compañía en sus juegos, generalmente lo hacen en con algún familiar mayor, y con sus pares. Estos últimos ubicados mayormente en los estratos medios (40.2%) y bajos (46.5%). Es importante mencionar los riesgos que pueden estar expuestos estos niños y niñas, al no contar con un referente adulto o mayor en sus juegos. Existe diferencias marcadas en cuanto a la compañía cuando realizan sus tareas (98%), a este punto es importante mencionar que la mayoría (52%) es acompañado en la realización de sus tareas por la madre.
3. El 43% de los niños y niñas de Santa Anita no tomó ningún taller de expresión, arte o deportes en el último año. Esta situación esta en relación con el estrato socio económico, en donde el porcentaje sube a 50.5% en el medio bajo, y a 62.4% en el bajo. El poco acceso, de distancia y de dinero, a estos talleres resulta ser una de las causas fundamentales. Desde otra perspectiva, un dato nos señalaría que existe la predisposición de cerca del 50% de los padres y madres a considerar que el éxito de sus hijos(as) esta en relación al desarrollo del “emprendimiento y liderazgo”, “habilidades artísticas y recreativas”, y “al saber relacionarse con los demás”. Estos datos podrían estar en concordancia con el que señala que un poco más del 50% de los niños y niñas ha tenido alguna experiencia que explora las artes y los deportes en el último año. Estas evidencias nos permitirían señalar además del poco acceso, que la información y educación de los padres, madres, y autoridades, sobre el impacto del juego, las artes y la lúdica en el desarrollo de los niños y niñas, es clave para la

promoción del derecho a jugar y a recrearse, sobre todo en lo que toca a aquel 50% restante de niños y niñas que se esta privando de experiencias interesantes y formativas. Es importante señalar que las opiniones recogidas en este apartado, tiene una relación directa con el estrato y grado de instrucción de los encuestados. Esto es mas evidente en las ultimas preguntas de la encuesta donde tanto en el “estrato medio bajo”, como en el “bajo” no relaciona tanto “jugar” con “aprender”. Esto último se agrava por la poca oferta tanto públicas y privada que promueva la lúdica, los deportes y las artes. Podríamos afirmar que su carencia es un signo y factor de situaciones de pobreza.

4. Entre los peligros que los padres y madres consideran más importantes cuando su hijo(a) juega en el espacio público están los relacionados a los “vehículos motorizados” y a los “maltratos que pudieran sufrir los niños(as) de algún adulto”. Estas respuestas pueden dar pistas a la autoridad y organizaciones sociales sobre por donde actuar para conseguir que los espacios públicos en Santa Anita sean recuperados para el juego y la recreación de los niños y niñas. Aquí es importante mencionar que para el estrato “medio bajo” y “bajo” la “presencia de animales” en el espacio público es un factor de peligro importante cuando los niños(as) juegan. Así como el “riesgo a que aprenda malas costumbres”, esto ultimo nos señalaría las desconfianza, y las experiencias de violencias y otras practicas de riesgo que suceden en el cotidiano en los barrios donde viven las personas de estos estratos socio-economicos.

#### 3.4.3. Conclusiones sobre el análisis de las políticas públicas sobre juego y recreación en el distrito de Santa Anita.

1. Dado como se han presentado los hechos podríamos afirmar que al momento de diseñar e implementar alguna política pública, programa, o proyecto dirigido a mejorar las condiciones de desarrollo de los niños

niñas y adolescentes del distrito de Santa Anita, ya sea en la mejora de los espacios públicos para el juego y la recreación, o en problemáticas relacionadas, no se han encontrado mecanismo alguno que recoja la opinión de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, existe evidencia que nos llevaría afirmar que para mejorar los espacios públicos para el juego y la recreación, existe insuficiente comunicación entre las sub-gerencias responsables de atender esta problemática. La carencia de un plan de acción distrital de la infancia, así como la no implementación del CODEDREMA<sup>88</sup>, y la poca operatividad del COMUDENA<sup>89</sup> agudizan esta situación. Además no ha existido voluntad política de promover una política pública del juego y la recreación en el distrito de manera concertada, pese ha encontrarse en este distrito un movimiento social activo promotor el tema.

2. De los datos obtenidos, podríamos concluir que existen indicios para considerar poco eficaces las estrategias de incidencia política que realizan las organizaciones sociales, cuando han estado dirigidos a promover los derechos de los niños y niñas a jugar y recrearse. No han involucrado a las autoridades (alcalde y regidores), ni a los funcionarios (gerentes, sug-gerentes, y responsables de área), en la construcción de sus propuestas.

---

<sup>88</sup> Comité Distrital de Deporte y Recreación Municipal

<sup>89</sup> Comité Multisectorial de los derechos de los niños(as) y adolescentes

## CAPITULO IV: RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos, nos permitimos dar las siguientes recomendaciones:

1. La Municipalidad de Santa Anita y la sociedad civil de este distrito deberían promover la implementación del Comité de deporte y recreación, CODEDREMA, y dotarlo de secretaría técnica y presupuesto para emprender principalmente:
  - El diseño de un plan estratégico del juego y la recreación en el distrito, e implementarlo de manera concertada.
  - Construir un mapa del juego y la recreación zonificado, y convocar a los actores interesados de dichas zonas para emprender planes comunitarios de juego y recreación en el barrio.
  - Implementar un sistema de observación y seguimiento de la calidad de los espacios públicos para la infancia, con información actualizada que permita actuar rápida y eficazmente en el recambio de juegos mecánicos, y pueda dar opinión sobre la remodelación y construcción de parques.
  - Implementar un programa de animadores socio-culturales en los parques del distrito. Sobre todo en aquellos lugares donde los niños y niñas juegan solos y con sus pares (estratos medios bajos, y bajos), y en donde la desconfianza en el otro y los índices de violencia son altos.
  
2. La Municipalidad de Santa Anita debería fortalecer el COMUDENA, como espacio de concertación sobre los derechos de los niños y niñas y adolescente, y dotarlo de presupuesto para emprender la construcción de un plan distrital sobre la infancia, donde se pueda contar con líneas específicas sobre la promoción de los derechos de los niños y niñas a jugar y recrearse. Así como, la incorporación

sistemática de la opinión de los niños y niñas en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos sobre la infancia, especialmente cuando se diseñan espacios públicos.

3. La Municipalidad de Santa Anita debería cambiar todos de juegos mecánicos en parques infantiles del distrito por no ser aptos para un juego seguro de niños y niñas. Y disponer la ubicación de estos, en lugares alejados de las vías rápidas.
4. Diseñar e implementar campañas educativas y de control que busquen desalentar el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, en especial los asociados al fútbol en las lozas deportivas.
5. Generar una campaña masiva de información y sensibilización sobre los beneficios que trae el juego y la recreación a la salud y desarrollo de las personas, enfatizando sus efectos en los niños y niñas, dirigido a funcionarios, dirigentes, y personas que cuidan niños y niñas en el distrito.
6. Descentralizar los talleres de verano de deporte y exploración artística, y disminuir las barreras de acceso (económicas, y de lejanía) que puedan tener los padres y madres al momento de matricular a sus hijos(as) en estos cursos, que como hemos vistos en las encuestas son bastante deseados y demandados.
7. Implementar proyectos de promoción y animación a la lectura, que contemple la construcción de bibliotecas donde los niños y niñas encuentren no solo libros recreativos, sino además un espacio alternativo donde realizar sus tareas, por ser estos escasos y precarios en sus viviendas. En este punto, promover planes de capacitación a las madres por ser las que más cerca están de sus hijos e hijas cuando estos realizan sus tareas.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

### ASOCIACIÓN PERUANA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES

2008 *Investigación sobre la situación actual de los parques con juegos infantiles en Lima Metropolitana.* Lima: ASPEC.

### CAÑEQUE, Hilda

1993 *Juego y vida.* Buenos Aires: El Ateneo.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2003 *Ley 27972. Ley orgánica de Municipalidad.* 27 de mayo.

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2010 *Oficio N° 1110 – 2010 PD/OD Lima Este. Solicitud de información sobre proceso de propuesta de ordenanza presentada por el Grupo Galileo Galilei a la Municipalidad de Santa Anita.* Lima

2010 *Oficio N° 951 – 2010 PD/OD Lima Este. Por medio del cual ordena a la Municipalidad de Santa Anita a dar respuesta a la propuesta “semana del derecho a jugar” y pide investigar las razones de la demora del proceso.* Lima

### DEMAUSE, Lloyd

1982. *Historia de la Infancia.* Madrid: Alianza Editorial.

### GARAIGORDOBIL, Maite

2005 *Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

GEHL, Jan

2006 *La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios.* Barcelona: Reverté.

GRUPO GALILEO GALILEI

2009 *Semana del derecho a jugar.* Propuesta de ordenanza. Lima

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

2005 *Ordenanza Municipal 007-2005. Creación del Sistema distrital de deporte y recreación municipal.* 28 de abril.

2007 *Ordenanza Municipal 0018-2007. Creación del Comité emprendedor de deporte recreación y medio ambiente CODEDREMA.* 2 de mayo.

2009 *Ordenanza Municipal 0035-2009. Reglamento de organización y funciones de la Municipalidad de Santa Anita.* 30 de abril.

MIR, Corominas y GÓMEZ

1997. *Juegos de fantasía en los parques infantiles.* Madrid: Narcea

NUSSBAUM, Martha

1996. *La calidad de vida.* México: Fondo de Cultura Económica.

ORTEGA, Rosario

1992. *El juego infantil y la construcción social del conocimiento.* Sevilla: Alfar.

PANEZ, Rosario

2004. *El lenguaje silencioso de los niños. Estudio peruano sobre los derechos del Niño desde su producción creativa.* Lima: Panez & Silva Ediciones.

PUGMIRE, Stoy

1996. *El juego espontáneo: vehículo de aprendizaje y comunicación.* Madrid: Narcea.

SEN. Amartya

2000. *Desarrollo y libertad.* Barcelona: Planeta.

TONUCCI, Francesco.

2004 *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad.* Madrid. Fundación Germán Ruipérez.

TONUCCI, Francesco.

2004 *Cuando los niños dicen basta.* Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

TOVAR, Teresa

2008 *Naturaleza de la investigación en Gerencia Social. Material de enseñanza en el Curso Introducción a la Investigación en Gerencia Social de la Maestría en Gerencia Social.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú

VASQUEZ, Enrique

2007. *Los niños no visibles para el Estado.* Lima: Universidad Pacífico. Save The Children.

VASQUEZ, Enrique editor

2002-2005. *¿Los niños... primero?.* Lima: Universidad Pacífico. Save The Children.



### Anexo 1: guía de observación de espacios públicos

TIPO:

Parque	
Alameda	
Paseo	
Plaza	
Otros: (especificar)	

NOMBRE :

.....  
....

UBICACIÓN / DIRECCION

;.....

HORARIO DE VISITA :

#### REGISTRO DE OBSERVACION

FICHA DE OBSERVACIÓN – OBJETIVA	SI	NO	Observación cualitativa
No está cerca a avenidas rápidas			
No está enrejado			
Dispone de bancas			
No se encontró animales y/o residuos de sus heces			
Se dispone de servicios higiénicos			
Está limpio de latas, papeles, deshecho orgánicos			
Carteles de señalización			
Mensajes informativos			
Mensajes sensibilizadores			
No se encontraron mensajes desfavorables al juego y la recreación			
Se encontraron mensajes favorables al juego y la recreación			
No se encontró consumidores de drogas en vía pública (incluye alcohol)			
Se encontró actividades de Animación Sociocultural			
Se dispone de loza deportiva			
Se dispone de un espacio exclusivamente infantil			

## Anexo 2: encuesta de percepción y opinión a padres y madres de niños y niñas de 3 a 10 años.

### Parte I: Datos del entrevistado:

1. Dirección: .....

2. Sexo:

M	F
---	---

3. Edad: .....

4. Grado de instrucción

Primaria	Secundaria	Superior técnica incompleta	Superior técnica completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa
----------	------------	-----------------------------------	---------------------------------	---	---------------------------------------

5. Ocupación actual: .....

6. ¿Cuántos niños(as) entre 3 a 10 años tiene a su cuidado?

.....

7. Que edades tiene o tienen los niños o niñas a su cuidado:

- Niña: .....
- Niño: .....

### Parte II:

8. De las actividades señaladas a continuación, su(s) hija(as) se dedica en casa más a: (siendo 1 la más frecuente, 2 medianamente frecuente, 3 poco frecuente y 4 nada frecuente en su(s) hija(as))

- Ver televisión ( )
- Hacer sus tareas. ( )
- Jugar (con juguete) ( )
- Ayudar en las labores del hogar ( )
- Leer cuentos, libros ( )
- Jugar con play station / nintendo Wii ( )
- Al internet ( )
- Otras actividades (especificar): .....

9. De las actividades señaladas a continuación, su(s) hijo(os) se dedica en casa más a: (siendo 1 la más frecuente, 2 medianamente frecuente, 3 poco frecuente y 4 nada frecuente en su(s) hijo(as))

- Ver televisión ( )
- Hacer sus tareas. ( )
- Jugar (con juguete) ( )
- Ayudar en las labores del hogar ( )
- Leer cuentos, libros ( )
- Jugar con play station / nintendo Wii ( )
- Al internet ( )
- Otras actividades (especificar): .....

10. La última compra que le hizo a su(s) hija(as) fue:
- Un libro que la escuela pidió. ( )
  - Ropa o zapatos. ( )
  - Un juguete (pelota, muñeca, juego de mesa, etc.). ( )
  - Un video juego. ( )
  - Un mueble (ropero, cama, estante, etc.) ( )
  - Otros (especificar): .....
11. La última compra que le hizo a su(s) hijo(os) fue:
- Un libro que la escuela pidió. ( )
  - Ropa o zapatos. ( )
  - Un juguete (pelota, muñeca, juego de mesa, etc.). ( )
  - Un video juego. ( )
  - Un mueble (ropero, cama, estante, etc.) ( )
  - Otros (especificar): .....
12. En casa su(s) hijo(as) tiene un espacio dedicado exclusivamente para hacer las tareas?  
 Si ( ) No ( )
13. En casa su(s) hijo(as) tienen un espacio dedicado exclusivamente para el juego de los niños y niñas?  
 Si ( ) No ( )
14. ¿Con quienes de las siguientes personas su hijo (a) realiza sus tareas?  
 (Respuesta múltiple)
- Con su papá. ( )
  - Con su mamá. ( )
  - Con su hermano mayor. ( )
  - Con su hermana mayor. ( )
  - Otro familiar mayor. ( )
  - Empleada doméstica / nana ( )
  - Otra persona: (especificar) .....
15. Cuando su hijo juega, ¿con qué miembros de la familia lo hace más? (Respuesta múltiple):
- Papa. ( )
  - Mama. ( )
  - Hermanos mayores. (por lo menos 5 años mayores). ( )
  - Abuelos. ( )
  - Tíos. ( )
  - Amigos de su edad. ( )
  - Empleada doméstica / nana ( )
  - Otra persona: (especificar) .....
16. Cuando su hija juega, ¿con qué miembros de la familia lo hace más? (Respuesta múltiple):
- Papa. ( )
  - Mama. ( )
  - Hermanos mayores. (que sean por lo menos 5 años mayores). ( )
  - Abuelos. ( )
  - Tíos. ( )
  - Amigos de su edad. ( )
  - Empleada doméstica / nana ( )
  - Otra persona: (especificar) .....

17. En el último año, que tipo de taller o curso ha tomado su hijo? (Respuesta múltiple):

- Matemáticas. ( )
- Teatro (clauun) ( )
- Pintura y dibujo. ( )
- Deportes (natación, karate, fulbito, vóley, etc.) ( )
- Lenguaje. ( )
- Malabares. ( )
- Bailes. ( )
- Bailes. ( )
- Canto. ( )
- Instrumentos musicales. ( )
- Billuteria. ( )
- Origami. ( )
- Otro taller (especificar):  
 .....

18. En el último año, que tipo de taller o curso ha tomado su hija? (Respuesta múltiple):

- Matemáticas. ( )
- Teatro (clauun) ( )
- Pintura y dibujo. ( )
- Deportes (natación, karate, fulbito, vóley, etc.) ( )
- Lenguaje. ( )
- Malabares. ( )
- Bailes. ( )
- Canto. ( )
- Instrumentos musicales. ( )
- Billuteria. ( )
- Origami. ( )
- Otro taller (especificar): .....

19. De las siguientes opiniones ¿Con cuales está usted de acuerdo? (Respuesta múltiple)

- Las vacaciones de verano son para que nuestros hijos las disfruten y se diviertan ( )
- Las vacaciones de verano son una oportunidad para que nuestros hijos exploren las artes ( )  
y los deportes que por tiempo y recursos no pudieron practicar en tiempo de escuela.
- El próximo año escolar será más difícil por eso hay que adelantar en el verano a los chicos en ( )  
Los cursos que habrán de venir para que no les choque.
- No hay que dejar que nuestros hijos pierdan el tiempo jugando, debemos hacer que hagan cosas ( ) más productivas como estudiar matemáticas o leer un libro.

20. Marque con una "x" las ideas con las que usted está de acuerdo (puede marcar hasta 2 opciones).

- Me parece que el tiempo que mi hijo(a) dispone de recreo en su escuela **es suficiente.** ( )
- Me parece que el tiempo que mi hijo(a) dispone de recreo en su escuela **es poco, y debería ( ) aumentarse.**

- Me parece que el tiempo que mi hijo(a) dispone de recreo en su escuela **es mucha, y debería ( ) reducirse.**
  - **Nunca** me he hecho esa pregunta. ( )
21. ¿Qué proyecto o infraestructura estimaría más importante en la escuela donde van su hijos(as)? (Respuesta múltiple)
22. ¿Qué suceso o actividad cree que puede fortalecer más la **autoestima** de sus hijos(as)?
23. ¿Qué suceso o actividad cree que desarrollaría la **iniciativa y la creatividad** de sus hijos (as)?
24. Usted considera que el jugar de los niños y niñas es: (marcar una sola respuesta)
25. De las razones señaladas a continuación, ¿por cuales no dejaría a su hija salir a jugar a la calle (fuera de casa, parque, loza, o cualquier otro espacio público)? (siendo 1 la razón más importante y 4 la menos importante):
- Peligro a los vehículos motorizados (autos, micros, motos, etc.).  
( )
  - Peligro a animales en la calle (perros, gatos, etc.)  
( )
  - Peligro a que la niña sufra algún maltrato o sea víctima de violencia (física, psicológica o ( ) sexual) de algún adulto.
  - Peligro que al juntarse/relacionarse con otros niños(as) aprendan malas costumbres ( )
  - Otra razón (mencionar): .....
26. De las razones señaladas a continuación, ¿por cuales no dejaría a su hijo salir a jugar a la calle (fuera de casa, parque, loza, o cualquier otro espacio público)? (siendo 1 la razón más importante y 4 la menos importante):
- Peligro a los vehículos motorizados (autos, micros, motos, etc.).  
( )
  - Peligro a animales en la calle (perros, gatos, etc.)  
( )
  - Peligro a que él niño sufra algún maltrato o sea víctima de violencia (física, psicológica o ( ) sexual) de algún adulto.
  - Peligro que al juntarse/relacionarse con otros niños(as) se aprendan malas costumbres ( )
  - Otra razón (mencionar): .....
27. Su hija se ha portado mal, normalmente que castigo le da: (Respuesta múltiple)
- Un pellizco. ( )
  - Una bofetada. ( )
  - Correazos o chicotazos. ( )
  - Le lanza objetos. ( )
  - Manotazos. ( )
  - Un jalón de patillas o cabellos. ( )
  - Le grita. ( )
  - Otra opción: .....
28. Su hijo se ha portado mal, normalmente que castigo le da: (Respuesta múltiple)
- Un pellizco. ( )
  - Una bofetada. ( )

- *Correas o chicotazos.* ( )
  - *Le lanza objetos.* ( )
  - *Manotazos.* ( )
  - *Un jalón de patillas o cabellos.* ( )
  - *Le grita.* ( )
  - *Otra opción:* .....
29. Frente a una decisión cotidiana como: qué comer, por donde salir a pasear, qué juguete comprar, o en qué taller o curso matricular a su(s) hija(as), usted normalmente:
- *Le pide opinión a su(s) hija(as).* ( )
  - *No le pide opinión a su(s) hija(as), pues usted conoce bien sus gustos y lo que usted decida a ( ) ellas le gustará.*
  - *Usted toma la decisión porque su(s) hija(as) son muy chicas y se pueden equivocar.* ( )
  - *Su(s) hija(as) no sabe de decisiones.* ( )
30. Frente a una decisión cotidiana como: qué comer, por donde salir a pasear, qué juguete comprar, o en qué taller o curso matricular a su(s) hijo(os), usted normalmente:
- *Le pide opinión a su(s) hijo(os).* ( )
  - *No le pide opinión a su(s) hijo(os), pues usted conoce bien sus gustos y lo que usted decida ( ) a ellos les gustará.*
  - *Usted toma la decisión porque su(s) hijo(os) son muy chico(os) y se pueden equivocar.* ( )
  - *Su(s) hijo(os) no saben de decisiones.* ( )
31. Marque con una "x" las ideas con las que usted está de acuerdo (puede marcar más de una opción).
- *Jugar y recrearse está íntimamente vinculado al cumplimiento de acuerdos internacionales.* ( )
  - *Mediante el juego los niños adquieren la capacidad de negociar y la habilidad de formular reglas, comprenderlas y respetarlas.* ( )
  - *El tiempo para jugar es tiempo para aprender, el niño necesita horas para sus creaciones y para que su fantasía le empuje a mil experiencias positivas.* ( )
  - *El juego, junto con las necesidades básicas como la nutrición, salud, abrigo y la educación, resulta vital para desarrollar el potencial de todos los niños.* ( )
  - *El juego puede traer problemas de concentración y disciplina, por ello no debe reemplazar las técnicas de estudio tradicionales.* ( )

## ANEXO 3: GUÍA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS O AUTORIDADES DEL DISTRITO DE SANTA ANITA

### DATOS PERSONALES

1. Cargo: .....

2. Tiempo en el cargo: .....

3. Sexo:  M  H

4. Edad: .....

5. Profesión: .....

6. Grado académico:

Egresado  
Bachiller  
Licenciado  
Magister  
Doctor

### SOBRE LA INFANCIA EN SANTA ANITA

7. Como llega a ocupar el puesto que ahora tiene?.

8. ¿Que lo motiva a trabajar en esta área?

9. Qué opina usted de los niñas y niños de Santa Anita?

10. En su trabajo (gerente, sub-gerente, jefe, etc.) que documentos marcos (distrital, nacional, internacional) orientan su gestión:

- A nivel nacional.
- A nivel distrital.

11. ¿Usted como valoraría el trabajo que el gobierno local ha realizado por los niños y niñas de Santa Anita. ¿Por qué? Ejemplos concretos.

12. Que iniciativa (proyecto y/o modificatoria de ordenanza u ordenanza) recuerda haber propuesto o impulsado en su gestión?.

13. De los derechos de los niños y niñas, ¿cuál ha sido el derecho que más ha promovido su gestión? ¿Por qué?
14. De los derechos de los niños y niñas, ¿cuál ha sido el que menos ha promovido su gestión? ¿Por qué?
15. Podría mencionar ¿cuáles han sido para usted los proyectos y programas más exitosos que la gestión municipal ha promovido en cuanto a la infancia?

#### **Sobre los proyectos de juego y recreación para niños y niñas:**

16. Podría decirme a su parecer: ¿cuáles son los principales problemas y dificultades que los niños y niñas atraviesan cuando interactúan (pasean, juegan, están) en el espacio público?
17. ¿Qué ordenanzas dispone el gobierno municipal para la promoción del derecho a jugar y recrearse?
18. Podría mencionar ¿qué proyectos y/o programas han promovido el gobierno local (desde su gerencia u otra instancia) sobre juego y recreación en espacios públicos?
19. ¿Cómo surgen las ideas de proyectos o programas sobre juego y recreación?
20. ¿Qué herramienta de diagnóstico utiliza?
21. ¿Podría decirme como fue el proceso de implementación de estos proyectos y/o programas?
22. Existe o existió algún mecanismo de escucha de la opinión de niños y niñas para el diseño e implementación de estos programas o proyectos?
23. ¿Aplican alguna herramienta para medir el impacto y/o alcance de estos proyectos? ¿Cuáles?

#### **Sobre los espacios de juego y recreación implementados en la ciudad:**

24. ¿Cómo deciden donde y de qué forma implementar un espacio de juego para niños y niñas?
25. ¿Cómo regulan el cuidado, el mantenimiento y el buen uso de los juegos infantiles implementados en algunos parques?
26. ¿Cómo es el diseño e implementación de un espacio público: parque, plaza, alameda?

### Anexo 4: LISTADO DE PARQUES CON CALIFICACION DE TIPO CORRESPONDIENTE

Zona	N° parques observados	Nombre de parque	Puntaje	Tipo de parque
1	1	Parque José A. Quiñones	9	Tipo III
	2	Área Verde en Jr. Los Flamengos	10	Tipo III
	3	Parque Virgen de Fátima	7	Tipo III
	4	Parque Central	10	Tipo III
	5	Plaza de Armas Santa Anita	10	Tipo III
2	6	2° parque de Miguel Grau	4	Tipo IV
	7	1° parque de Miguel Grau	-1	Tipo IV
	8	Parque José María Arguedas	5	Tipo IV
3	9	Parque Sucre	12	Tipo II
4	10	Parque N° 3 Amarú Yupanqui	4	Tipo IV
	11	Parque Alto Perú	5	Tipo IV
	12	Parque Lampa de Oro	2	Tipo IV
5	13	Parque Virgen del Carmen	-5	Tipo IV
6	14	Parque El Asesor II	4	Tipo IV
	15	Parque N°1 Los Pinos	5	Tipo IV
	16	Parque N°3 Pachacutec	5	Tipo IV
	17	Parque N°1 de San Carlos	2	Tipo IV
	18	Parque N°2 de San Carlos	4	Tipo IV
7	19	Parque Central	3	Tipo IV
	20	Plaza de armas	5	Tipo IV
	21	Parque Tiahuanaco	5	Tipo IV
8	22	Parque San Martín o Dignidad	1	Tipo IV
	23	Parque Micaela Bastidas	8	Tipo III
	24	Parque de La Amistad	5	Tipo IV
	25	Parque 25 de Octubre	7	Tipo III
9	26	Parque Ecológico Los Ficus	9	Tipo III
	27	Parque Miguel Grau	9	Tipo III
	28	Parque Cesar Vallejo	2	Tipo IV
	29	Parque Central Los Robles	6	Tipo IV

10	30	Loza deportiva La Achirana	12	Tipo II
	31	Parque Santa Rosa	7	Tipo III
11	32	Parque Manuel Correa	5	Tipo IV
	33	Cancha Buena Amistad	6	Tipo IV
	34	Parque Infantil Manuel Correa	6	Tipo IV
12	35	Parque N° 1 Nocheto. Los Arboles	9	Tipo III
	36	Parque N° 2. Nocheto	4	Tipo IV
	37	Parque N° 2. Perales	9	Tipo III
	38	Parque N° 1 Perales	9	Tipo III
13	39	Losas deportivas – Huascar	2	Tipo IV
	40	Parque Los Jardines	7	Tipo III
	41	Parque Número 6 Mariscal Cáceres	5	Tipo IV
	42	Parque Universo Verde	3	Tipo IV
	43	Parque Numero 1 Universal	10	Tipo III
	44	Parque Numero 2 Universal	5	Tipo IV
	45	Parque Numero 5 Universal	10	Tipo III
	46	Parque Numero 3 Universal	9	Tipo III
14	47	Parque 5 de Agosto	5	Tipo IV
	48	Parque Los Poetas	6	Tipo IV
	49	Parque Universal	6	Tipo IV
	50	Parque Número 8. Universal	2	Tipo IV
	51	Parque Número 7. Universal	6	Tipo IV
15	52	Parque Monterrey	5	Tipo IV
	53	Parque N° 1 – Primavera	5	Tipo IV
	54	Parque Sol de Santa Anita y Vista Alegre	5	Tipo IV
	55	Parque N° 1 – Sapotal	8	Tipo III
16	56	2° parque de Los Portales	9	Tipo III
	57	1° parque de Los Portales	9	Tipo III
	58	Parque N°2 Primavera	1	Tipo IV
	59	Parque N°3 Primavera	10	Tipo III
17	60	Parque N° 2 Benjamín Doing	13	Tipo II
	61	Parque N°2 Mangamarca	10	Tipo III
	62	Parque N°1 Mangamarca	7	Tipo III

18	63	Parque N° 2. Alameda de Ate	10	Tipo III
	64	Parque Infantil. Alameda de Ate	10	Tipo III
	65	Parque N° 4. Alameda de Ate	8	Tipo III
	66	Parque N° 3 La Amistad. Alameda de Ate	11	Tipo III
	67	Parque N° 2. Viña San Francisco	2	Tipo IV
19	68	Parque N° 1. Portada de Ceres	9	Tipo III
	69	Parque N° 2. Portada de Ceres	7	Tipo III
	70	Parque N° 3. Portada de Ceres	6	Tipo IV
	71	Parque Virgen de la Candelaria	2	Tipo IV
	72	Parque N° 1. Viña San Francisco	9	Tipo III
	73	Parque N° 6. Viña San Francisco	2	Tipo IV
	74	Parque Cultural Julio C. Tello	8	Tipo III
20	75	Parque El Asesor	11	Tipo III
	76	Parque Asesor / Productores	6	Tipo IV
	77	Parque Productores	12	Tipo II
21	78	Parque Santa Anita	6	Tipo IV
22	79	Parque El Pedregal	7	Tipo III
	80	Parque N° 2 Praderas	3	Tipo IV
	81	Parque Etapa I Praderas	10	Tipo III
	82	Parque N° 3 San Carlos	7	Tipo III
	83	Parque N° 1 La Encalada	11	Tipo III
	84	Parque N° 8 La Encalada	5	Tipo IV
	85	Parque Los Pinos	8	Tipo III
	86	Parque N° 2 Los Pinos	3	Tipo IV